

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

Maestría en Antropología Social

***EL DERECHO DE VIVIR
DIGNAMENTE.***

**Sentidos y experiencias en torno al
agua y la minería en San José de
Jáchal, Provincia de San Juan.**

**Tesista: Viliina Kaikkonen
Directora: Dra. María Carman
Co-directora: Dra. Romina Olejarczyk**

Diciembre de 2021

Resumen

Esta tesis aborda, desde una perspectiva etnográfica, el conflicto social en torno a la minería y el agua que se despliega en la ciudad cordillerana de San José de Jáchal, ubicada en el norte de la provincia de San Juan, desde el año 2004 hasta la actualidad. Esta conflictividad emerge a partir del establecimiento y la consolidación de un nuevo modelo de desarrollo en la provincia, basado en la explotación a gran escala de minerales metalíferos, principalmente oro y plata. La tesis se enfoca en las disputas y negociaciones entre los distintos actores –expertos, asambleístas, trabajadores de la mina, etc.– involucrados en el conflicto y, en particular, en las experiencias y sentidos que ellos otorgan a la minería y el agua. Me preguntaré, entonces: ¿De qué hablan los diferentes grupos involucrados en el conflicto de Jáchal cuando hablan sobre el medioambiente, el agua o la minería? Daré cuenta de que, además de la narrativa “oficial” –que presenta la minería como la única alternativa para la provincia, y el agua y el oro como meros recursos naturales–, existen en Jáchal narrativas alternativas que la desafían, ancladas en las experiencias históricas de sus pobladores.

Índice

Resumen	2
Índice	3
Agradecimientos	6
Introducción	7
Reflexiones metodológicas.....	10
La etnografía, el viaje y el conflicto.....	11
Antropología multilocal y el estudio del conflicto.....	15
Estructura de la tesis.....	16
CAPÍTULO 1.....	19
Etnografía de conflictos socioambientales: consideraciones teóricas.....	19
1.1. Estudios sobre el extractivismo	19
1.1.1. El neoextractivismo	22
1.1.2. Las múltiples resistencias	24
1.2. La emergencia de la cuestión ambiental.....	26
1.2.1. La emergencia de la cuestión ambiental en América Latina.....	27
1.2.2. Los procesos de ambientalización	28
1.2.3. Los ambientalismos situados	29
1.2.4. Múltiples formas de conceptualizar al medioambiente	30
1.3. Giro ontológico	31
1.3.1. El problema del naturalismo.....	31
1.3.2. La propuesta ontológica como un proyecto metodológico	33
1.3.3. Los conflictos “ambientales” desde el giro ontológico.....	35
1.3.4. La ontología política de los conflictos ambientales	36
1.3.5. Cosmopolítica	37
CAPÍTULO 2.....	39
Una breve historia de la minería metalífera en la provincia de San Juan y en Argentina.....	39
2.1. El desarrollo de la política y legislación minera hasta 1886	40
2.2. El desarrollo de la política y legislación minera: 1880-1990.....	42
2.2.1. Contexto de Jáchal	43

2.3. El desarrollo de la megaminería a partir de 1990.....	46
2.3.1. Los grandes emprendimientos de explotación minera en Argentina.....	49
2.3.2. La instalación de los grandes proyectos mineros en la provincia de San Juan...	50
CAPÍTULO 3.....	53
La emergencia de disputas en torno a la minería en Argentina (1997-2010).....	53
3.1. La nueva ola de protestas socioambientales en América Latina.....	53
3.2. El surgimiento de los conflictos mineros en Argentina (1997-2010).....	55
3.2.1. Los pioneros: la decepción de los catamarqueños.....	55
3.2.2. El “No” a la minería en Esquel.....	56
3.2.3. El efecto “Post-Esquel”.....	59
3.2.4. Construcción de redes: hacia una agenda compartida.....	62
3.2.5. Ambientalización de la protesta social.....	63
3.3. El “gran triunfo” del activismo ambiental: el caso de la Ley de Glaciares.....	65
3.3.1. La sanción de las leyes provinciales de protección de glaciares.....	66
3.3.2. La sanción de la Ley de Glaciares (2010).....	68
3.3.3. La juridificación de los conflictos mineros.....	69
CAPÍTULO 4.....	72
La cronología del conflicto: el surgimiento y la consolidación del movimiento de protesta en Jáchal (2004-2017).....	72
4.1. Las primeras movilizaciones en torno a la cuestión minera (2004-2010).....	72
4.2. El resurgimiento de la protesta y la creación de la Asamblea Jáchal No Se Toca (2015).....	74
4.3. El primer derrame: pánico e incertidumbre.....	76
4.3.1. Investigación del derrame.....	77
4.4. Los informes técnicos desatan una polémica.....	79
4.4.1. La disputa por los datos.....	81
4.5. Primeras acciones judiciales.....	84
4.6. Construyendo redes.....	86
4.7. El desastre se repite: el derrame del 2016.....	87
4.8. La excepción se vuelve la norma: el derrame del 2017.....	89
4.9. La Carpa: un símbolo de resistencia y un monumento del desastre.....	90
CAPÍTULO 5.....	94
La “Nueva Minería”, la “Minería Responsable”: la construcción de San Juan como una “provincia minera” y las múltiples formas de resistir.....	94

5.1. La disputa por el acuífero de Huachi	95
5.2. “Salvemos Huachi”	97
5.3. La “Nueva Minería”: la narrativa territorial minera	98
5.4. La “Minería Responsable”: las prácticas de la responsabilidad social empresarial .	102
5.5. Jáchal: una ciudad panóptica	104
5.6. Las múltiples formas de resistir	108
5.7. Ley de Glaciares - 10 años después.....	113
CAPÍTULO 6.....	115
El diablo de las minas frente a la “Nueva Minería”: narrativas híbridas sobre el agua y la minería.....	115
6.1. Las luces malas, los tesoros ocultos y el diablo de las minas: las “otras historias” sobre el oro y la minería	116
6.2. “Somos hijos del Ande, y nuestra madre es el agua...”: las narrativas emergentes	121
6.3. Conclusiones.....	127
6.3.1. Etnografías de un conflicto: reflexiones finales.....	131
Bibliografía.....	137
Informes	149
Diarios y publicaciones periódicas.....	150

Agradecimientos

Escribí esta tesis durante la pandemia mundial de coronavirus. Como para tantos de nosotros, ha sido un tiempo difícil, marcado por preocupaciones relacionadas con la salud de mis seres queridos y de la propia. Además, durante el proceso de escritura decidí regresar a Finlandia, mi país natal, luego de una década viviendo afuera. En medio de estas preocupaciones y cambios, no hubiera sido posible completar la tesis sin el apoyo de todas personas maravillosas que tuve suerte de tener a mi lado.

No puedo agradecer suficientemente a mi directora de tesis, María Carman, y mi co-directora de tesis, Romina Olejarczyk, por todo el apoyo que me brindaron durante este proceso. Por sus correcciones y comentarios esclarecedores que ayudaron a mejorar esta tesis, y por su paciencia, confianza y palabras de ánimo en los momentos que más las necesité. Y especialmente, por mostrarme otras perspectivas y formas de pensar.

Agradezco a todos aquellos que colaboraron con esta investigación en distintos momentos. Agradezco especialmente a los vecinos y vecinas de Jáchal y a la Asamblea Jáchal No Se Toca, por su predisposición y paciencia.

A Enrique Viale y Diego Seguí, por la información brindada. A Lautaro Clemenceau, por compartir sus conocimientos y experiencias en San Juan. A Carina Jofré, por sus aportes a mi conocimiento sobre la realidad de los habitantes del norte de San Juan. A José Casas, por los libros y las recomendaciones.

Al equipo docente de la maestría en antropología de FLACSO, por la formación brindada y por las nuevas perspectivas, y a mis compañeros y compañeras de la maestría, por las charlas y aprendizajes compartidos.

Al equipo “Antropología, ciudad y naturaleza” del Instituto de Investigación Gino Germani, cuyas reuniones me han enseñado mucho.

Por último, quiero agradecer a Paúl, por la paciencia y confianza, y por estar a mi lado durante todo este recorrido. Por leer tantos borradores, por las charlas que me ayudaron a pensar mejor, y por hacerse cargo de las tareas de la casa para que pueda enfocarme a escribir.

Introducción¹

Esta tesis aborda, desde una perspectiva etnográfica, el conflicto social en torno a la minería y el agua que se despliega en la ciudad cordillerana de San José de Jáchal, ubicada en el norte de la provincia de San Juan, desde el año 2004 hasta la actualidad. Esta conflictividad emerge a partir del establecimiento y la consolidación de un nuevo modelo de desarrollo en la provincia, basado en la explotación a gran escala de minerales metalíferos, principalmente oro y plata.

En la provincia de San Juan, la instalación de los grandes proyectos mineros se desarrolló con el gobernador José Luis Gioja (2000 y 2015). Esta época coincidió con los altos precios de materias primas en el mercado mundial, lo cual favoreció a las economías latinoamericanas: los proyectos extractivistas se expandieron e intensificaron por toda la región. Hacia finales del año 2007, el gobierno de San Juan dio un paso definitivo para la consolidación del modelo minero a través de una serie de medidas que incluyeron: la promoción de inversiones en el sector minero, la consolidación de espacios gubernamentales relacionados con la actividad y el establecimiento de alianzas con las empresas mineras que operaban en el territorio sanjuanino (Bottaro, 2014).

Las primeras protestas surgieron en San José de Jáchal a principios de los años 2000, inicialmente contra la instalación de la empresa Barrick Gold, pero el momento más acalorado del conflicto comenzó en febrero de 2015 cuando los vecinos se autoconvocaron en la plaza de la ciudad como respuesta a los rumores sobre la posible explotación de uranio en La Ciénaga, una quebrada situada al norte de Jáchal. En esta instancia se creó formalmente la Asamblea Jáchal No Se Toca. En septiembre de 2015 el movimiento se reanudó con más intensidad y en nuevas formas cuando tomaron conocimiento de la ocurrencia de un derrame de solución cianurada en un afluente del río Jáchal. Información que, al inicio, llegó a través de los

¹ Esta tesis se desarrolló en el marco del proyecto UBACYT 20020170100052BA “Tensiones entre prácticas del habitar de los sectores populares y políticas urbanas o ambientales: análisis etnográfico en diversos espacios bajo conflicto” y de la European Union’s Horizon 2020 Research and Innovation Programme (Proyecto CONTESTED_TERRITORY, Marie Skłodowska-Curie Grant Agreement n° 873082).

empleados de la mina Veladero de Barrick Gold y, luego, empezó a circular en redes sociales.

El conflicto de Jáchal se despliega en el contexto de una creciente preocupación social –tanto en América Latina como en otras partes del mundo– por la *cuestión ambiental*. Ya en los años 60 el movimiento ecologista en Estados Unidos llamó la atención sobre el “problema ambiental” y los efectos de la industrialización acelerada en las poblaciones vulnerables. En la siguiente década, la cuestión ambiental fue incorporada en la agenda internacional. En América Latina y en Argentina, las primeras disputas en torno de las cuestiones ambientales surgieron en los años 1980, pero la conflictividad se intensificó durante la primera década del nuevo milenio como respuesta a la profundización del modelo extractivista en el continente. Asimismo, en los últimos años, la aceleración del cambio climático global y de la degradación ecológica en todo el planeta a causa de las actividades humanas han generado movimientos sociales masivos que demandan medidas concretas de los líderes políticos para resolver la situación. A pesar de la naturaleza global del fenómeno, el modo en que las personas de los distintos lugares del mundo experimentan y son afectadas por los “problemas ambientales” varían, así como también las motivaciones, los intereses y los objetivos de los que participan en los movimientos también denominados “ambientales”. Por lo tanto, y a modo general, esta tesis surge del afán de comprender mejor y contribuir, a través de un estudio de caso, al conocimiento sobre cómo estos procesos afectan, y son resistidos, por diversas poblaciones.

Ahora bien, sabemos que lo que denominamos “medioambiente” no es una categoría fija, inmutable, sino una construcción social; en otras palabras, es posible identificar distintos modos de concebir las relaciones entre el mundo humano y no-humano. Entonces, antes de introducirnos en el análisis de un conflicto “ambiental”, cabe primero preguntarse: ¿qué significa ese “ambiente” para los sujetos involucrados en el conflicto?

El enfoque teórico de la presente tesis reúne a un conjunto de autores asociados con el campo de los estudios antropológicos del denominado *giro ontológico*, definido aquí como “un proyecto metodológico que hace preguntas ontológicas para resolver problemas epistemológicos” (Holbraad & Pedersen, 2017, p. 5) y, particularmente, de los estudios sobre la ontología política de los conflictos socioambientales (Blaser, 2009, 2013, 2016). El abordaje ontológico engloba una

variedad de perspectivas que comparten el interés por la cuestión de lo real, y buscan alternativas teóricas que permitan dar cuenta de la multiplicidad de formas de conceptualizar lo natural y lo humano, con sentidos que escapen a nuestros conceptos analíticos preexistentes. Holbraad y Pedersen (2017) sugieren que las presuposiciones que impiden que el etnógrafo vea con claridad no son, esencialmente, presuposiciones sociales, políticas o culturales, sino ontológicas, es decir, ligadas a las presuposiciones básicas sobre *lo que es el mundo, y el tipo de cosas pueden existir en él*. Por lo tanto, en cuanto al trabajo etnográfico, el reto es el de reflexionar sobre los sesgos que puedan limitar nuestra mirada, hacerlos explícitos e intentar modificarlos.

En cuanto al estudio de los conflictos, desde este enfoque se apunta a explorar las dimensiones ontológicas de los conflictos con el fin de comprender más adecuadamente qué es lo que está en juego para cada uno de los actores. Preguntamos, entonces: ¿De *qué* hablan los diferentes grupos involucrados en el conflicto de Jáchal cuando hablan sobre el medioambiente, el agua o la minería? ¿Cuáles son los significados que otorgan a estos conceptos? Pues, si partimos de una definición fija sobre la naturaleza del desacuerdo –por ejemplo, al definir un conflicto “ambiental”, de “clase” o de “distribución de recursos”– dejamos afuera todos los demás escenarios y perdemos la pluralidad de puntos de vista que no necesariamente caben en *nuestra* visión sobre el problema en cuestión. Por supuesto que no todos los conflictos son ontológicos, pero las afirmaciones sobre la naturaleza de la disputa deberían ser puntos de llegada y no asunciones a priori.

Finalmente, cabe señalar que algunos actores tienen más poder y capacidad para posicionar su mirada como hegemónica y presionar para situar a las otras como meras creencias. Por lo tanto, prestaremos especial atención a los procesos a través de los cuales algunas percepciones, discursos y prácticas sobre la minería, el medioambiente y el agua son legitimados en el ámbito público mientras otros son excluidos, y su aparición queda reducida a los espacios privados.

El **objetivo general** de esta tesis es indagar sobre las disputas y negociaciones entre los distintos actores involucrados en un conflicto social en torno al agua y la minería que se despliega en la ciudad de San José de Jáchal (provincia de San Juan) desde el año 2004 hasta la actualidad. Dichos actores son: los habitantes no-movilizados,

los asambleístas en contra del proyecto minero, los actores estatales, la empresa minera Barrick Gold y los “expertos” (abogados, ONGs ambientalistas y científicos).

A partir del objetivo general, he definido los siguientes **objetivos particulares** para guiar mi investigación:

- Relevar las políticas nacionales y provinciales en torno a la megaminería y recopilar la disputa histórica en torno a ellas.
- Reconstruir los episodios más significativos del conflicto en Jáchal a partir del año 2004.
- Analizar las múltiples formas de resistencia de los habitantes de Jáchal contra la minería a gran escala.
- Relevar de qué modo los pobladores incorporan saberes, prácticas y retóricas a través de sus intercambios con distintos profesionales y “expertos”.
- Analizar los sentidos que los principales sujetos involucrados en el conflicto otorgan a la minería y el medioambiente, así como sus reconfiguraciones durante el despliegue del conflicto.

La hipótesis de partida de esta tesis fue la siguiente: más allá de la narrativa oficial que construye a la megaminería como la única alternativa económica para la provincia, y a los minerales y el agua como meros recursos naturales que deben ser explotados para el beneficio humano, existen otros modos de concebir a la minería y el medioambiente que no aparecen en el discurso público y que son aquellos que producen y reproducen otros actores, entre ellos, los habitantes de Jáchal.

Reflexiones metodológicas

Abordé esta investigación desde la perspectiva etnográfica. Se trata de una forma de producir conocimiento que busca comprender, a través de la combinación de trabajo de campo empírico con reflexión teórica, las interpretaciones de los sujetos de su propio mundo. En particular, la investigación se basa en el trabajo de campo que desarrollé en la ciudad de San José de Jáchal en dos ocasiones: durante 2 semanas en julio de 2018 y durante 3 meses entre marzo y junio de 2019. La observación participante y las entrevistas han sido el método principal para recabar información.

Durante el trabajo de campo, me involucré en la vida de la ciudad y participé en las actividades de la Asamblea Jáchal No Se Toca. Asimismo, realicé entrevistas informales y semiestructuradas con los asambleístas y con los otros habitantes de Jáchal, así como con los funcionarios públicos, los empleados de las compañías mineras y algunos “expertos”.

Atendiendo a la sensibilidad de los encuentros que se suscitaron en el campo, pocas entrevistas fueron grabadas y, en cambio, decidí priorizar conversaciones y entrevistas informales. Solo utilicé la grabadora y recurrí a la estructura más formal de entrevista con los “líderes” del movimiento asambleario y con algunos funcionarios habituados a hablar sobre el tema. En algunos casos, tomé notas a mano durante las entrevistas pero, en muchos casos, anoté los intercambios y las observaciones en el diario de campo momentos después. En las páginas de esta tesis, hago mención a la fuente “diario de campo” para referirme a aquellos intercambios y observaciones que registré en mi cuaderno de notas, con mis propias palabras. La fuente “Entrevista a...”, alude a las citas textuales de las entrevistas grabadas. Cabe señalar que, a los fines de resguardar la privacidad de mis interlocutores y garantizar su anonimidad, todos los nombres han sido cambiados.

Junto con la realización y el análisis de las observaciones y entrevistas, incorporé la revisión y el análisis de fuentes secundarias, principalmente para poder comprender los puntos de vista de otros grupos relevantes. Esta revisión y análisis han incluido: notas de la prensa local y nacional, comunicados de la Asamblea, leyes, páginas de web institucionales (por ejemplo, del Ministerio de Minería de San Juan y del Ministerio de Energía y Minería de la Nación), páginas de web de las empresas mineras (especialmente, la página web internacional de la empresa Barrick y la página web de la mina Veladero), documentos de archivo (incluyendo los *Sustainability Report*, *Fact Sheet*, y *Annual Report* de la empresa Barrick), y las publicaciones institucionales del Ministerio de Minería de San Juan.

La etnografía, el viaje y el conflicto

"The effect of mass migrations has been the creation of radically new types of human being: people who root themselves in ideas rather than places, in memories as much as in material things; people who have been obliged

to define themselves because they are so defined by others - by their otherness; people in whose deepest selves strange fusions occur, unprecedented unions between what they were and where they find themselves. The migrant suspect reality: having experienced several ways of being, he understands their illusory nature. To see things plainly, you have to cross a frontier. Migrants must, of necessity, make a new imaginative relationship with the world, because of the loss of familiar habitats."

(Rushdie, 1991, pp. 124-125)

El bello artículo de Salman Rushdie, "The Location of Brazil" (1991), describe la experiencia de personas que, por haber dejado atrás su "hábitat familiar", tuvieron que encontrar nuevas formas de ordenar y comprender la realidad en la que se encontraban y relacionarse con el mundo que sus conceptos familiares ya no lograban explicar. La migrante de Rushdie basa su nueva concepción del mundo en ideas y memorias y se define a sí misma a través de una otredad que siempre está presente. Por haber experimentado varias formas de ser-en-el-mundo, la migrante sospecha la idea de la existencia de una sola realidad.

La idea de la sensibilidad migrante nos ayuda a entender de qué modo las personas desplazadas de su lugar de origen construyen su realidad y otorgan sentido al mundo nuevo que las rodea. Entre estos desplazamientos podemos incluir los viajes etnográficos y también –como veremos más adelante en la tesis– nos resulta útil para pensar las situaciones de conflicto, como en el caso de Jáchal.

Pablo Wright (2008, pp. 230-231) propone pensar en la etnografía como un desplazamiento ontológico. Usando el propio cuerpo como un instrumento de registro y análisis de datos, el etnógrafo se desplaza ontológicamente a través del mundo para, al menos parcialmente, experimentar otros modos de estar / ser-en-el-mundo. Ciertamente, la sensibilidad migrante y la perspectiva antropológica tienen en común la condición de inestabilidad, duda y curiosidad (Wright, 2005).

En efecto, el viaje ha sido una parte integral de la antropología y de la producción del conocimiento antropológico desde los comienzos de la disciplina, aunque el carácter de esa relación se ha transformado con el transcurso del tiempo (Krotz, 1988). La constitución del campo antropológico es un proceso histórico

íntimamente relacionado con el colonialismo (Krotz, 1993; Wright, 1995). Desde sus orígenes en Inglaterra, Francia y Estados Unidos, la práctica etnográfica suponía un viaje a un lugar remoto, exótico y no-occidental para expandir los límites del saber occidental, aunque los primeros antropólogos no eran viajeros sino que usaban el material recogido por otros, entre ellos científicos, misioneros, y aventureros. La disciplina del “Otro” se construía sobre el contraste entre el mundo occidental, asociado con la modernidad y racionalidad, y el mundo no-occidental, asociado con la tradición e irracionalidad en el imaginario europeo.

Si bien para los antropólogos contemporáneos el desplazamiento puede suceder en cualquier sitio –ya no hace falta quedarnos en el lugar circunscrito, lejano y exótico de la antropología clásica– la idea de cierta distancia entre el campo y la casa, de ir y volver, sigue siendo un componente necesario. En efecto, el viaje comienza desde la casa: el antropólogo se desplaza a un lugar donde realiza su trabajo de campo para, después, volver a casa y analizar los datos recolectados a través de la participación observante, es decir, una participación con la distancia necesaria para garantizar un análisis objetivo posterior y evitar el riesgo de perderse en el campo. En palabras de Wright, “[e]l ideal es 'habitar en' otros mundos intersubjetivos sin perder el pie en la socialización originaria” (2008, p. 232).

Por su parte, Clifford (1997) plantea que el trabajo de campo se produce (*takes place*) a través de las relaciones concretas y contingentes de viaje, no en un lugar delimitado y controlado. En lugar de pensar el campo como un lugar, Clifford sugiere pensarlo como un *habitus*, es decir, un conglomerado de disposiciones y prácticas corporalizadas. Ahora bien, el *habitus* del etnógrafo ha cambiado desde los tiempos de Malinowski hasta nuestros días. El etnógrafo ya no es necesariamente un hombre blanco y europeo, sino que puede ser una mujer, no necesariamente blanca ni europea. El antropólogo no escribe solo desde su lugar de “socialización originaria” y, ante el creciente número de académicos migrantes, nativos cosmopolitas o antropólogos nativos, los límites entre los conceptos de “viaje”, “campo” y “casa” se han vuelto permeables y han adquirido nuevos sentidos. En efecto, como mujer finlandesa que he sido formada entre Finlandia, Escocia y Argentina, y que he residido en varios países europeos y latinoamericanos durante la última década, pensar en el campo y la casa como dos lugares separados y fácilmente definibles me resultó, y me resulta aún hoy, confuso. En mi caso, decidí desplazarme a estudiar en Buenos Aires para tener una experiencia etnográfica: obtener nuevas perspectivas y comprender el

mundo desde otro punto de vista. Poco tiempo después de mi llegada a Buenos Aires me encontré en la localidad sanjuanina de Jáchal teniendo, en cierto sentido, una experiencia etnográfica dentro de otra experiencia etnográfica, un desplazamiento dentro de otro desplazamiento. Esto me obligó a preguntarme en reiteradas ocasiones: ¿desde qué lugar, y para quién, escribo?

Estas nuevas localidades de reflexión han resultado también en la problematización de distintos aspectos del trabajo de campo que los primeros antropólogos no habían tomado en cuenta. Uno de ellos es el tema del género que, por mucho tiempo, fue un aspecto del campo poco reflexionado, aunque es un tema que atraviesa todas las interacciones desplegadas allí. El hecho de ser mujer nos marca, queramos o no, de diferentes maneras y nos obliga a reflexionar sobre las relaciones que establecemos y los límites entre los diferentes roles que adoptamos. ¿Es posible ser al mismo tiempo antropóloga, mujer y feminista en el campo? ¿Hasta qué punto debemos permanecer en el rol neutral del antropólogo (masculino), y cuándo debemos reconocer nuestra postura política? Tal reconocimiento, ¿me posibilita o me limita en el campo?, ¿me hace ver más o me hace ver menos? Estas fueron algunas de las preguntas que me hice a mí misma antes y durante mi experiencia en el campo.

Indudablemente, mi presencia en Jáchal llamó mucho la atención. Tanto que, al volver a Jáchal para la segunda visita de campo en marzo de 2019, me sorprendió darme cuenta de que mucha gente se acordaba de mí y que venían a saludarme. Incluso personas con quienes nunca había intercambiado una palabra durante mi primera visita en 2018. La pregunta que escuché en reiteradas ocasiones fue: ¿Qué hace una mujer extranjera sola en Jáchal?

Esta involuntaria visibilidad me resultó, por momentos, difícil: no me había preparado para estar en el campo absolutamente todo el tiempo, de la mañana a la noche y en una ciudad tan pequeña. Ciertamente, no tenía descanso en mi rol de estudiante/etnógrafa. Y si bien la mayoría de los jachalleros me recibieron bien, mi identidad fue constantemente puesta en duda: la gente quería saber si trabajaba en la minería o “estaba con la carpa”. Este ambiente de sospecha y desconfianza, y la aparente incomodidad de muchos pobladores ante las preguntas sobre la minería, me hizo cuestionar, en múltiples ocasiones, la justificación de mi estadía allí. A la vez, mi condición de extranjera limitó mi acceso a ciertos espacios y me abrió otros. Uno de sus aspectos positivos fue la supuesta neutralidad política que los demás me

adjudicaban, lo cual me permitió acercarme a personas de diferentes grupos y opiniones políticas. En mi primera reunión de la Asamblea de Jáchal No Se Toca en julio 2018, me presenté y expresé mi interés en conversar con ellos y participar en sus actividades. Inmediatamente, algunas personas manifestaron su cautela y realizaron varias preguntas directas sobre mis vínculos institucionales y políticos, y sobre las fuentes de financiación de mi investigación. Al final, me dieron permiso para participar en sus actividades pero, en la misma reunión, rechazaron dos solicitudes similares provenientes de investigadores de CONICET que querían viajar a Jáchal. La fuente de su desconfianza radicaba en el hecho de que dichos investigadores estaban vinculados con una institución del Estado y en que desconocían sus objetivos políticos.

Antropología multilocal y el estudio del conflicto

No podemos pensar en el campo sin pensar en la práctica de viaje, ni pensar en la etnografía sin problematizar y teorizar ambos conceptos. Pero, además, la necesidad de analizar el concepto de campo responde a los cuestionamientos sobre los límites de la metodología antropológica frente a los desafíos del mundo contemporáneo. ¿Puede el estudio de las sociedades pequeñas, enfocado en lo local, enseñarnos algo relevante sobre el mundo interconectado y las sociedades culturalmente heterogéneas? O, en palabras de Appadurai (1991: 191, citada en Gupta & Ferguson, 1997, p. 3): ¿Cuál es la naturaleza de la localidad, como experiencia vivida, en un mundo globalizado y desterritorializado?

Gupta y Ferguson (Gupta & Ferguson, 1997b) sugieren redefinir la idea del trabajo de campo y movernos desde un compromiso con "lo local" hacia la idea de una localidad social, cultural y política. Esto no significa abandonar la práctica de la etnografía, sino reconocer que los lugares etnográficos han sido construidos a través de las concepciones y prácticas dominantes acerca del "campo". Asimismo, plantean la necesidad de flexibilizar y diversificar nuestra metodología: reconocer que, al incluir distintas formas de conocimiento, se enriquecen nuestros análisis acerca de un problema.

En efecto, uno de mis objetivos al comenzar la investigación fue realizar una etnografía multilocal y estudiar el conflicto desde los distintos puntos de vista, como

sugiere Marcus (2001). La palabra "multilocal" no refiere solo a lugares físicos distintos, sino también al estudio de un fenómeno desde múltiples puntos de vista (o múltiples localidades), utilizando diferentes metodologías. Según Marcus, este tipo de investigación se incorpora conscientemente en el sistema-mundo, pues no podemos investigar la circulación de significados, objetos e identidades culturales en un tiempo-espacio difuso si permanecemos centrados en una sola localidad intensamente investigada.

Sin embargo, durante el trabajo de campo experimenté las dificultades de realizar una etnografía multilocal en el contexto de un conflicto: los integrantes de la Asamblea expresaron abiertamente que no confiaban en las personas que hablan con empresarios o funcionarios asociados con la minería; a la vez, las personas que trabajaban en la minería no querían hablar con alguien que *va a la carpa* (refiriendo a la carpa de la Asamblea). A pesar de que, desde el principio, conté del modo más abierto que pude sobre la investigación que estaba realizando y sobre la necesidad de escuchar distintos puntos de vista, las sospechas no desaparecieron. Ni bien comencé a entrevistar a los asambleístas, me di cuenta de que mi acceso a otros espacios se había limitado: cuando mencionaba el tema de la minería, las personas rápidamente cambiaban de tema; las personas con quienes había combinado realizar una entrevista nunca aparecían, dejaban de responder a mis mensajes o llamadas; o directamente, cancelaban y rechazaban mis pedidos de entrevista. Esta fue, sin dudas, la mayor limitación en mi investigación. Pero, felizmente, también hubo excepciones y logré entrevistar y conversar con gente de perspectivas opuestas, así como con trabajadores mineros y funcionarios o exfuncionarios del ministerio de minería. En síntesis, si bien una mayor diversidad de voces hubiera enriquecido mi trabajo, esta tesis se sustenta en todas aquellas voces que sí me fue posible captar durante mi trabajo de campo.

Estructura de la tesis

Este trabajo está organizado en seis capítulos.

En el primer capítulo presento las ideas y conceptos centrales que van a guiar mi investigación. En la primera parte, describo el surgimiento de la "cuestión ambiental" que trajo consigo el renovado interés en *lo ambiental* en la sociedad y en las Ciencias

Sociales. Luego, me enfoco en los estudios sobre el extractivismo, los que aportan herramientas para comprender el contexto político-económico en el que comenzó a proliferar la minería a gran escala –y las resistencias en su contra– en América Latina y Argentina, y retomo algunos estudios que analizan la ausencia de la protesta abierta en los contextos extractivistas. Por último, realizo un breve recorrido sobre el campo académico denominado “giro ontológico”, focalizándome en sus aportes para el estudio de los conflictos ambientales.

En el segundo capítulo describo las políticas nacionales y provinciales en torno a la minería desde la época precolonial hasta la actualidad, focalizando en el proceso de la construcción material y simbólica de la “provincia minera” en San Juan.

El tercer capítulo se centra en la emergencia de la conflictividad en torno a la megaminería en el país a partir de los últimos años del siglo XX. Realizo un recorrido por las distintas provincias argentinas donde emergieron las primeras disputas en torno a la megaminería. Abordo el proceso de *ambientalización* (Carman, 2011; Leite Lopes, 2006) del conflicto, lo que derivó en la incorporación del lenguaje ambiental por parte de distintos grupos con el fin de legitimar sus prácticas y reclamos. El proceso histórico de ambientalización involucra reivindicaciones, nuevas institucionalizaciones ambientales y nuevas prácticas ligadas a la construcción de la *cuestión ambiental* como una nueva fuente de legitimidad y de argumentación en el ámbito público nacional e internacional. Doy cuenta del proceso de *juridificación* del conflicto y de la incorporación de prácticas y discursos científicos y jurídicos por parte de los activistas en sus repertorios de protesta, a fin de analizar el caso de la sanción de la Ley de Glaciares.

El cuarto capítulo se introduce de lleno en mi caso de estudio: la disputa sobre el agua y la minería en el departamento de Jáchal, en la provincia de San Juan. Allí abordo el surgimiento y la consolidación del movimiento de protesta en Jáchal entre los años 2004 y 2017. Ciertamente, el momento más intenso de las protestas se desarrolló entre los años 2015 y 2017, luego del primer derrame. Este breve periodo estuvo marcado por las acciones directas y grandes movilizaciones que convocaron a cientos de personas en las calles de Jáchal.

En el capítulo 5 profundizo en el análisis del conflicto en Jáchal, focalizando en el período que comienza después del tercer derrame (febrero 2017) hasta el año 2019. Como demuestro, luego de las grandes movilizaciones, la intensidad del movimiento comenzó a bajar, y las actividades de la asamblea se concentraron en la

difusión de la información y en las acciones en el campo judicial. Haré foco, puntualmente, en la construcción de las narrativas impulsadas por el Estado y las empresas mineras, que construyen a la minería como la única alternativa productiva para la provincia.

En el sexto capítulo recupero las “otras historias” sobre el oro y la minería relatadas por los pobladores antiguos, aquellas que dan cuenta de los otros modos de concebir a la minería y al mineral, y que desafían las dicotomías humano/no-humano y objeto/sujeto. En segundo lugar, abordo la emergencia de los discursos alternativos sobre el agua enunciados por los assembleístas, y que enfatizan la identidad jachallera mestiza y sus raíces indígenas, su conexión íntima con el agua y su papel como “guardianes” de la misma.

En las reflexiones finales retomo los argumentos centrales de la tesis y sus principales aportes. Por último, sugiero algunas líneas futuras de investigación.

CAPÍTULO 1.

Etnografía de conflictos socioambientales: consideraciones teóricas

En este capítulo introduzco las ideas y los conceptos centrales que van a guiar la investigación. El capítulo está organizado en tres partes. En la primera parte me centro en los estudios sobre el *extractivismo*. Estos trabajos nos aportan herramientas para comprender las dinámicas políticas y económicas de la minería metalífera a gran escala y sus impactos socioambientales. En la segunda parte abordo el surgimiento de la *cuestión ambiental* que aparece en el ámbito internacional a partir de los años 70 y, una década después, llega al continente latinoamericano. El objetivo es describir, por un lado, el contexto sociohistórico en el que se gesta y se legitima un discurso particular sobre el medioambiente y, por otro lado, introducir el concepto de *conocimientos situados* para pensar los distintos modos de conocer y conceptualizar el medioambiente. En la última parte presento algunos conceptos asociados con el denominado giro ontológico que nos ofrece un enfoque novedoso para estudiar los conflictos socioambientales.

1.1. Estudios sobre el extractivismo

A principios del siglo XXI, los altos precios de materias primas en el mercado mundial favorecieron a las economías primario-exportadoras de la región latinoamericana. El *boom* de commodities trajo un periodo de crecimiento económico en estos países y los gobiernos de turno, independientemente de su color político, tendieron a enfatizar las ventajas comparativas del modelo extractivista-exportador y a eludir las discusiones sobre sus impactos socio-económicos y ambientales a largo plazo. En el ámbito académico, muchos investigadores latinoamericanos –junto con los

movimientos sociales– adoptaron el término de “extractivismo” para describir una modalidad particular de extracción de recursos naturales (Svampa, 2019).

Para lograr una definición básica de los extractivismos, es importante distinguir entre los diferentes modos de extracción de los recursos naturales. En primer lugar, la mayoría de los autores coinciden en señalar la extracción *intensiva y/o de gran escala* de recursos naturales que no son procesados o son poco procesados en su país de origen. Los casos clásicos son la explotación minera y petrolera, pero el extractivismo también incluye, por ejemplo, la agricultura intensiva y ciertas actividades pesqueras y forestales. En segundo lugar, se destaca la *orientación exportadora* de los bienes naturales extraídos (Acosta, 2011; Gudynas, 2015; Machado Aráoz, 2013). Bajo la delimitación de esta definición se deja afuera, por ejemplo, la minería artesanal de baja intensidad que no se orienta a la exportación, pero también a la extracción –a menudo intensa– de arenas y piedras destinadas a los mercados locales y nacionales. Estas actividades no entran en la definición del extractivismo ya que la misma intenta dar cuenta de la dimensión global del fenómeno, pero cabe mencionar que estas actividades también pueden tener impactos sociales y ambientales severos que no deben ser minimizados (Gudynas, 2015).

Ahora bien, la intensificación de la explotación de los recursos naturales en la región activó un debate, desde la perspectiva marxista, sobre las formas de acumulación propias del capitalismo neoliberal y su relación estructural con el modelo extractivista. Por un lado, para Acosta (2011) el extractivismo es un “modo de acumulación” basado en la extracción masiva de recursos naturales para la exportación. Asimismo, Seoane (2013) entiende al extractivismo como “la particular forma de acumulación capitalista caracterizada por la apropiación privada y violenta de los bienes naturales” (Seoane, 2013, p. 26). Por otro lado, Gudynas (2015) sostiene que el extractivismo puede comprenderse como un modo de apropiación en lugar de un modo de producción, pues los extractivismos no implican producción sino, precisamente, distintos modos de extraer. La diferencia básica reside en que mientras los modos de producción refieren a las interacciones que se dan esencialmente entre los humanos, los modos de apropiación lidian con los procesos entre los humanos y la naturaleza, cuya dinámica escapa a la regulación social. Además, desde esta perspectiva, el extraer no resulta un simple proceso técnico, sino que “remite también al proceso social de apropiación privada por parte de grandes corporaciones

empresarias de bienes naturales que eran de propiedad común o privada, sea individual o pequeña, servían a la reproducción social de la vida local o constituían parte del hábitat territorial” (Seoane, 2013, p. 28). En esta línea reflexiva, Harvey (2004) propone el concepto de *acumulación por desposesión* para describir estas “prácticas depredadoras basadas en la acumulación primitiva a lo largo de la geografía histórica del capitalismo”, y que son actualizadas y amplificadas en la nueva fase capitalista neoliberal a través de procesos como la biopiratería, el pillaje de los recursos genéticos mundiales, la privatización de los activos públicos, la depredación y mercantilización de los bienes comunes (agua, aire, tierra etc.), la mercantilización de la cultura y la creatividad, y la privatización de los servicios públicos.

Todos los autores coinciden en que el extractivismo no es un fenómeno nuevo, sino que tiene sus raíces en la conquista y la colonización de América, África y Asia, y en la integración subordinada de estas regiones a la economía mundial capitalista. En efecto, las colonias exportaron materias primas para alimentar el desarrollo industrial de las metrópolis europeas. En esta época también inició la construcción de una institucionalidad requerida para consolidar y regular la apropiación de los recursos en las regiones colonizadas, a beneficio de las metrópolis (Acosta, 2011). Esta división entre las regiones exportadoras e importadoras de materias primas sigue vigente, a grandes rasgos, hasta la actualidad. Ahora bien, desde las épocas coloniales –cuando la extracción de recursos naturales se basaba en el aprovechamiento de la fuerza humana o animal, con poca utilización de tecnología– los volúmenes y la intensidad de la extracción se han incrementado a partir del desarrollo de las nuevas tecnologías. Al mismo tiempo, el consumo de energía, agua y otros productos en relación con el volumen extraído también ha aumentado. En consecuencia, desde una postura ecológica, la eficiencia de los extractivismos de las nuevas generaciones es muy baja. Por ejemplo, en el caso de la megaminería, el volumen de recursos (agua, energía etc.) que se necesita para obtener mineral supera por múltiples veces el volumen del mineral que será exportado (Acosta, 2011).

Desde esta perspectiva, el extractivismo es más que un simple conjunto de prácticas o una “industria”², es toda una estructura del capitalismo global en la cual

²Gudynas (2015, p. 188) sostiene que la calificación de los extractivismos como industrias es erróneo pues los recursos naturales no se “producen” sino que se extraen; lo que se exportan son materias primas - no hay una transformación industrial y no se elaboran productos manufacturados.

los países ricos en recursos naturales cumplen el papel de proveedores indispensables de materias primas para alimentar el desarrollo industrial y el bienestar del Norte global (Acosta, 2011). Según Machado Araóz, “el extractivismo está en las propias raíces geo-económicas y geopolíticas del capitalismo como economía-mundo; da cuenta de esa fundacional y básica división imperial-colonial de la producción y el consumo a escala mundial” (Machado Araóz, 2013, p. 131).

1.1.1. El neoextractivismo

El término neoextractivismo refiere a la fase más actual del extractivismo que apareció en América Latina con los nuevos gobiernos progresistas a principios del siglo XXI. Durante el denominado ciclo progresista latinoamericano, los líderes de izquierda y centroizquierda tomaron el poder en la mayoría de los países del continente: Hugo Chávez en Venezuela (1999-2013), Ricardo Lagos (2000-2006) y Michelle Bachelet (2006-2010, 2014-2018) en Chile, Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2016) en Argentina, Luis Inacio Lula da Silva (2003-2010) y Dilma Rousseff (2011-2016) en Brasil, Tabaré Vázquez (2005-2010, 2015-2020) y José Mujica (2010-2015) en Uruguay, Evo Morales en Bolivia (2006-2019) y Rafael Correa en Ecuador (2007-2017). A pesar de las grandes diferencias entre las políticas de estos gobiernos, todos compartieron la crítica hacia el reduccionismo de mercado que predominó en el continente en las décadas de 1980 y 1990, y buscaron aumentar el control del Estado sobre la economía y disminuir la pobreza. En efecto, estos gobiernos promovieron algunos cambios importantes en la modalidad extractivista orientados principalmente, al mayor acceso y control de los recursos por parte del Estado. En consecuencia, algunos autores han sugerido que podemos hablar de un nuevo modelo de extractivismo: el progresista (Acosta, 2011). Sin embargo, y antes de asumir esta afirmación, es importante considerar tanto las diferencias como las continuidades de este supuesto nuevo extractivismo con respecto al tradicional. Si bien es cierto que el progresismo introdujo modificaciones al modelo extractivista tradicional –en algunos casos sustanciales– varios autores destacan que el “nuevo extractivismo” mantuvo la lógica y las patologías más graves del viejo (Acosta, 2011). En primer lugar, y a pesar de los cambios, el extractivismo mantuvo su importancia en estos países como el motor del desarrollo. La exportación de las materias primas fue presentada como algo positivo para los gobiernos progresistas que incluso

impulsaron el crecimiento de este sector (Gudynas, 2009). Y, aún más, el extractivismo fue presentado por los gobiernos como un aspecto indispensable para promover el desarrollo y combatir la pobreza (Acosta, 2011). Prueba de ello lo constituyen los masivos programas sociales que fueron financiados por el sector extractivista, lo que garantizó su legitimidad y ayudó a apaciguar las protestas sociales (Gudynas, 2009).

En segundo lugar, se ha observado que las economías basadas en la explotación y exportación de recursos naturales presentan una simplificación productiva interna que genera una serie de problemas económicos a largo plazo (Acosta, 2011). Uno de ellos es el fenómeno conocido por los economistas como la “enfermedad holandesa”, y que explica los efectos perjudiciales causados por un crecimiento inesperado de los ingresos en divisas de un país. Esto puede surgir, por ejemplo, por un boom de exportación generado por el descubrimiento de un nuevo yacimiento de minerales o por el aumento significativo de los precios del mineral en el mercado internacional. En consecuencia, la moneda nacional sufre grandes revaluaciones y la competitividad de los demás sectores de la economía disminuye. Asimismo, y a causa de su exposición a la volatilidad de los precios de materias primas en el mercado mundial, las economías primario-exportadores suelen sufrir problemas recurrentes en la balanza de pagos y las cuentas fiscales. Esto explica la inestabilidad de estas economías y su dependencia de los sectores financieros externos. Además, la alta tasa de ganancia tiende a generar sobreproducción, especialmente cuando los precios son altos en el mercado mundial pero incluso en épocas de crisis. La caída de precios que resulta de la sobreproducción termina beneficiando a los países industriales.

Por último, desde una perspectiva ecológica, es importante mencionar el enorme desperdicio de recursos naturales que suele ser aceptado como una consecuencia inevitable del modelo extractivista³.

Finalmente, en los países extractivistas, se observan procesos de desterritorialización y fragmentación territorial que resultan del desentendimiento del Estado de los enclaves petroleros/mineros (Acosta, 2011; Gudynas, 2009, 2015). En algunos lugares, el Estado se vuelve muy presente en un espacio limitado, por

³ Para una explicación más completa de las distintas “patologías del extractivismo”, ver (Acosta, 2011).

ejemplo, protegiendo a una mina o un campo petrolero. Mientras que en otras regiones el Estado está ausente y no presta mucha atención en lo que sucede mientras los emprendimientos extractivos sigan produciendo. Esto da lugar a que distintos actores, como empresas privadas, grupos paraestatales o terratenientes locales, aprovechen esta “ausencia del Estado” para expandirse y ejercer control y violencia contra la población. En algunos casos, las empresas, a través de distintos programas de responsabilidad empresarial, toman las demandas sociales y económicas de la población y financian obras públicas, hospitales, escuelas y programas culturales. Esto conduce al desarrollo no-planificado y desorganizado de estas regiones (Acosta, 2011).

En síntesis, las políticas progresistas resultaron en mejoras sustanciales de la calidad de vida de los sectores más vulnerables en estos países, en parte gracias a los ingresos de las actividades petroleras y mineras. Sin embargo, y a pesar de la redistribución de una parte de los excedentes generados de las actividades extractivas, en su mayoría los gobiernos no buscaron una radical redistribución de la riqueza ni tomaron medidas concretas para revertir la dependencia de las economías primario-exportadoras de los países industrializados (Acosta, 2011). Sin embargo, el problema fundamental, no es que la redistribución de los ingresos generados por el extractivismo no sea justa, sino que la dinámica misma del extractivismo lleva a su colapso. Bajo el modelo extractivista, “se mantiene un estilo de desarrollo basado en la apropiación de la Naturaleza, que alimenta un entramado productivo escasamente diversificado y muy dependiente de una inserción internacional como proveedores de materias primas” (Gudynas, 2009, p. 188). De esta forma, el neoextractivismo sigue siendo funcional a los intereses de las élites económicas que buscan profundizar la globalización neoliberal y mantiene intacta la inserción subordinada de América Latina en la economía mundial.

1.1.2. Las múltiples resistencias

La expansión del modelo extractivista fue acompañada de una multiplicación de la conflictividad social en toda la región latinoamericana. Svampa (2019) sugiere que la conflictividad es inherente al modelo extractivista por sus características de fragmentación social, por los desplazamientos de otras formas de economía, la verticalidad de las decisiones y el fuerte impacto sobre los ecosistemas.

Sin embargo, la mayor parte de los trabajos sobre las resistencias ambientales se concentran en los movimientos activos y exitosos que han logrado expulsar megaproyectos de sus territorios. En efecto, como sugieren Auyero y Swistun (2008), la mayoría de los análisis sobre la injusticia ambiental y el surgimiento de la acción colectiva se dedican casi exclusivamente a recuperar “casos exitosos” y, en su afán por lograr un consenso generalizado sobre las fuentes, los efectos, y las soluciones de la contaminación, poco ayudan a la comprensión y explicación de aquellos casos en los que no existen ni resultado claros ni consensos compartidos sobre la propia existencia del problema o de su potencial solución.⁴

Según Ortner (1995), la resistencia solía aparecer en los estudios académicos como una categoría relativamente libre de ambigüedades, como la otra mitad de la dualidad dominación-resistencia. La dominación fue considerada como una forma relativamente fija e institucionalizada de poder y la resistencia como una oposición organizada a este tipo de poder institucionalizado. El problema con este tipo planteos es que, según Ortner (1995), niegan que los subordinados también tienen “su propia cultura”⁵ y no “resisten” simplemente a los dominantes. La ausencia de protesta suele ser atribuida al miedo, a un sometimiento total o al interés personal de los subordinados. Sin embargo, como varios autores han demostrado (Ortner, 1995; Scott, 2000; Thompson, 1990), los sectores populares tienen muchas razones para ocultar sus verdaderas opiniones sobre el “poderoso” o evitar una confrontación directa.

A partir de los años 80, sin embargo, varios investigadores han complejizado nuestra comprensión sobre las resistencias, e identificado formas de resistencia que son menos visibles a un observador ajeno. En este contexto, podemos mencionar el libro clásico de James Scott, “Everyday forms of resistance” (1985). El autor (1985, 2000) llama la atención sobre la multiplicidad de formas de resistencia que a menudo

⁴ Como veremos más adelante, esta afirmación tendrá resonancias con nuestro caso: a pesar de la evidencia sobre la contaminación del agua causada por los derrames de la mina Veladero no existe un consenso en Jáchal sobre el significado de la minería ni sobre la contaminación ambiental causada por la misma, así como tampoco sobre las potenciales soluciones al “problema”.

⁵ “Definida exclusivamente con referencia al gusto dominante, o sea negativamente, en términos de desventajas, de exclusiones, de privaciones, de ausencia de opción, de no consumos y de no prácticas, etc., la cultura popular aparece, necesariamente, en esta perspectiva, como un conjunto indiferenciado de carencias, desprovisto de referencias propias, en el interior del cual podemos tratar apenas de distinguir estratos de densidad simbólica decreciente, que van de la ‘cuasi-símil-cultura’ de las capas sociales fronterizas con la pequeña burguesía... a la no cultura del subproletariado y de los ‘excluidos’.” (Grignon & Passeron, 1989, p. 97).

escapan de la mirada del observador, puesto que la crítica al poder se puede expresar en formas discretas: a través de chismes, rumores, gestos, canciones y cuentos populares, entre otras cosas.

Para comprender mejor las dinámicas de la protesta, Ortner (1995) sostiene que tenemos que mirar más allá de las relaciones entre dominantes y dominados y prestar más atención a las complejidades de las políticas internas de distintos grupos. Por su parte, Auyero y Swistun (2008) sugieren que cuando nos enfrentamos a casos como el de Villa Inflamable, donde los habitantes están divididos y confundidos, “lo que necesita ser comprendido y explicado no es el logro de un ‘nosotros’, y la génesis simultánea de la acción colectiva, sino la reproducción de la incertidumbre, los ‘malos entendidos’, la división, y por último, la inacción en medio de una sostenida amenaza tóxica” (2008, p. 26).

1.2. La emergencia de la cuestión ambiental

Hasta bien entrado al siglo XX, la agenda ambiental quedó invisibilizada. El movimiento ecologista se formó en la década de los 60 en los Estados Unidos para llamar la atención sobre los problemas de contaminación y degradación ambiental. Estas preocupaciones son percatadas por los líderes políticos recién en la década siguiente. En el año 1972 sucedieron dos acontecimientos importantes que contribuyeron a la incorporación de la temática ambiental en la agenda pública internacional: el primero fue la publicación del informe “Los límites del crecimiento”, producido por Meadows y sus colegas, y encargado por el Club de Roma⁶. El reporte advierte que las capacidades del planeta para sostener la vida humana son limitadas, y si no se toman medidas drásticas para limitar el crecimiento poblacional, la industrialización, la degradación ambiental y la sobreexplotación de los recursos naturales, la consecuencia será el colapso de los ecosistemas. El segundo acontecimiento que sucedió en el año 1972 fue la primera Conferencia de Naciones Unidas sobre el Ambiente y Desarrollo que tuvo lugar en Estocolmo. En esta conferencia, las cuestiones ambientales pasaron al centro de la escena por primera vez, y fueron vinculadas explícitamente con las cuestiones de desarrollo (Gudynas,

⁶ El Club de Roma es una organización fundada en Roma en el año 1968 que reúne políticos, científicos y otros “expertos” de países distintos, con el objetivo de discutir, investigar y publicar informes sobre diversos problemas globales.

2004). En la conferencia de Estocolmo se discutieron formas de manejar y reducir los impactos ambientales y, si bien se reconoció la naturaleza global del problema ambiental, no se buscó establecer normas concretas para alcanzar estos objetivos, sino que a cada país le correspondía definir sus prioridades económicas y ambientales.

A partir de la Conferencia de Estocolmo, proliferaron los debates sobre las cuestiones ambientales y aparecieron nuevas visiones sobre el desarrollo y su relación con el medioambiente. La mayoría de las corrientes de pensamiento, sin embargo, consideraron al crecimiento económico y el progreso como procesos inevitables para garantizar el bienestar humano (Gudynas, 2004). A Estocolmo le siguieron otros encuentros internacionales: las Cumbres de Tierra de Río de Janeiro (1992) y de Johannesburgo (2002), la Cumbre Río +20 en Río de Janeiro (2012), y las numerosas Conferencias sobre el Cambio Climático (“COPs”, con sus siglas en inglés) celebradas anualmente a partir del año 1995.

En síntesis, la visibilización del “problema ambiental” y su aparición en la agenda internacional fue resultado de múltiples factores: la emergencia del movimiento ecologista, que logró visibilizar los riesgos asociados al modelo industrial predominante y sus efectos para las poblaciones vulnerables; el desarrollo de las investigaciones sobre los temas ambientales que respaldó los argumentos de los movimientos sociales y, finalmente, la parcial incorporación de la cuestión ambiental por los líderes políticos que ya no podían ignorar la gravedad de los problemas ambientales.

1.2.1. La emergencia de la cuestión ambiental en América Latina

En América Latina, el informe “Límites del crecimiento” no fue bien recibido. Los gobiernos e intelectuales latinoamericanos atribuyeron la culpa de los problemas ambientales a los países industrializados, y sostuvieron que la región latinoamericana no debía comprometer su desarrollo por las normas ambientales. Si bien tenían razón al enfatizar que el discurso ambiental de los países industrializados omitía muchas cuestiones de fondo importantes (por ejemplo, aquellas ligadas a las dinámicas y relaciones desiguales que sustentan el sistema económico global), tampoco se buscaron otros modos de abordar el tema de impactos socioambientales asociados al modo de desarrollo predominante ni se generaron debates sobre las formas

alternativas de desarrollo (Gudynas, 2004). Esta dicotomía entre el “desarrollo” y el “medioambiente” está presente, aún hoy, en los discursos de muchos gobiernos latinoamericanos (al igual que sucede en otros continentes), lo que refleja una visión utilitarista de la naturaleza que la concibe como mero combustible para alimentar el desarrollo industrial y cuya protección supondría poner en peligro el desarrollo de la región latinoamericana.

El ambientalismo comenzó a tomar forma en América Latina recién en la década de 1980. En la Argentina, las primeras disputas en torno a las cuestiones ambientales surgieron en esos años en la Patagonia, pero el movimiento emergió con más fuerza recién a principios de los años 2000 (ver el capítulo 3). Las articulaciones entre los movimientos campesinos e indígenas –que habían protagonizado las disputas por la tierra en los años 80– con los movimientos ambientalistas y asambleas vecinales dieron lugar al surgimiento de un nuevo *lenguaje de valoración* (Martinez-Alier, 2002) acerca de la territorialidad y la naturaleza, que contrastaba con el discurso desarrollista dominante (Svampa, 2010, 2017). Particularmente, los conflictos de Esquel y Guleguaychú (ver el capítulo 3) tuvieron un rol importante en la visibilización de la temática ambiental en el país y su inscripción en la agenda pública (Merlinsky, 2013a),

1.2.2. Los procesos de ambientalización

El proceso histórico de *ambientalización* (Carman, 2011; Leite Lopes, 2006) consiste en reivindicaciones, nuevas institucionalizaciones ambientales y nuevas prácticas, que están ligadas a la construcción de la *cuestión ambiental* como una nueva fuente de legitimidad y de argumentación en el ámbito público nacional e internacional. En consecuencia, diversos actores –desde movimientos sociales hasta instituciones estatales e incluso empresas privadas– han empezado a apelar a lo ambiental para legitimar sus acciones y reclamos. Sin embargo, el uso del lenguaje ambiental no es un simple recurso estratégico ya que el proceso de ambientalización también implica la internalización y la naturalización de las cuestiones ambientales por parte de los sujetos implicados, quienes los incorporan como parte de sus discursos y prácticas cotidianas (Leite Lopes, 2006). En cuanto al estudio de conflictos, se observa la tendencia de resignificar como ambientales algunos conflictos que antes eran articulados, por ejemplo, a través de la terminología de clase o de territorio.

Para Bajtin (1999), los enunciados son siempre respuestas a enunciados anteriores y posteriores y, en ese sentido, se constituyen en relación con la realidad social. A lo largo de la tesis veremos como distintos enunciados o conceptos fueron reapropiados, resignificados o incluso vaciados de sentido por distintos grupos en el marco de ciertas disputas políticas.

1.2.3. Los ambientalismos situados

No todas las personas entienden lo mismo cuando hablan sobre la *naturaleza* o el *medioambiente*. En efecto, los sentidos que un conservacionista, un campesino o un científico atribuyen a estos términos pueden ser muy diferentes. En los estudios sobre los sistemas de conocimiento local se suele trazar una distinción epistemológica entre el conocimiento *moderno* (es decir, científico, teórico, objetivo) y el conocimiento *local*, que es comúnmente asociado a lo empírico y lo subjetivo. Sin embargo, Nygren (1999) sugiere que esta oposición no solo es incorrecta –porque asigna un carácter ahistórico, irracional y homogéneo a las comunidades locales y niega la complejidad de sus conocimientos– sino que también resulta poco útil cuando estudiamos contextos que se caracterizan por su complejidad y heterogeneidad. Por ello, la autora propone el concepto de *conocimientos situados* para hacer hincapié, precisamente, en el carácter *híbrido* de los conocimientos locales. Estos conocimientos son, simultáneamente, locales y globales, modernos y tradicionales, teóricos y prácticos. En este sentido, los procesos de socialización en cada sociedad implican aprender a moverse entre los distintos registros de normas y valores. Además, desde esta perspectiva, se vuelve imposible mantener una separación firme entre los procesos de construcción de conocimiento “científico” y “tradicional”: ambos incluyen distintos grados de experimentación empírica y pensamiento abstracto, y están condicionados por normas, valores y prácticas culturales (Latour, 2012; Nygren, 1999). En efecto, (Nygren, 1999) sostiene que *todos los conocimientos son situados*, es decir, socialmente construidos a través de los procesos de negociación entre múltiples actores y complejas relaciones de poder. A partir de esta definición, la cuestión ya no es validar un conjunto de conocimientos e invalidar otros, sino en identificar los procesos que legitiman algunos conocimientos y deslegitiman otros.

1.2.4. Múltiples formas de conceptualizar al medioambiente

En primer lugar, y como ya he mencionado, una postura *utilitarista* concibe el medioambiente como un *recurso* para satisfacer las necesidades humanas. En otras palabras, el agua, la tierra o los minerales no tienen valor más allá de su utilidad para los humanos y merecen ser protegidos, solamente, si su degradación pone en peligro la vida y las actividades de los humanos. El desarrollismo tradicional es un claro ejemplo de esta postura utilitarista.

En segundo lugar, el *ecoficientismo* exhibe una preocupación por problemas ambientales, pero los considera como meros resultados de la administración ineficiente de los recursos naturales (Martinez-Alier, 2002; Tola, 2016). Un ejemplo de esta postura son los reclamos que se centran en exigir normativas más claras y mejores controles ambientales. A menudo, el ecoeficientismo aparece junto con el discurso de un desarrollo sustentable, ya que ambos ven como compatible al bienestar ambiental con un sistema basado en el crecimiento económico.

En tercer lugar, se sitúan los reclamos que resaltan el impacto negativo de las actividades humanas en la naturaleza y en sus ecosistemas. Estos son claro ejemplo del ambientalismo *paternalista* (Carman, 2017; Pálsson, 2001) –asociado con el conservacionismo– que busca establecer una relación de cuidado y de responsabilidad sobre la naturaleza amenazada por los seres humanos. Tanto el paradigma paternalista, como el utilitarismo y el ecoeficientismo, parten de una separación fundamental entre los humanos y la naturaleza.

En cuarto lugar, el concepto de *justicia ambiental* alerta sobre las afectaciones sociales y ambientales del crecimiento económico descontrolado y su distribución desigual entre distintos sectores de la sociedad (Martinez-Alier, 2002). Como su nombre lo indica, los movimientos de justicia ambiental suelen emplear un discurso de derechos para legitimar sus demandas. Esta perspectiva entiende lo social y lo ambiental como conectados, aunque en ocasiones prioriza al bienestar humano –especialmente de los grupos más vulnerables– por sobre el de la naturaleza. La mayoría de las asambleas socioambientales que han surgido en Argentina en las últimas décadas caben en esta categoría, si bien cabe aclarar que no son grupos homogéneos entre sí y que dentro de ellas se pueden identificar también otro tipo de posturas.

Por último, el paradigma *comunalista* (Pálsson, 2001) rechaza la separación entre lo humano y lo no-humano, y más bien, concibe ambos como parte de un sistema holístico. Este tipo de posturas son generalmente asociadas a las cosmovisiones de los pueblos originarios. Sin embargo, se ha demostrado que no es una característica exclusiva de estos pueblos, sino que también los “modernos” pueden entablar relaciones íntimas y no-dicotómicas con el mundo no-humano (Carman, 2011, 2017; Giarracca & Hadad, 2009; Latour, 2012).

1.3. Giro ontológico

1.3.1. El problema del naturalismo

El abordaje ontológico en la antropología contemporánea engloba una variedad de perspectivas que comparten el interés por la cuestión de lo real y buscan alternativas teóricas que permitan dar cuenta de las distintas formas de conceptualizar lo natural y lo humano, diferentes a las que dominan en el pensamiento de la modernidad occidental. En sus investigaciones etnográficas, Philippe Descola (1986) y Eduardo Viveiros de Castro (1992) –dos figuras centrales del giro ontológico– demostraron que los achuar y los araweté de la Amazonía no estructuran su realidad según el binomio moderno naturaleza/sociedad. Estos trabajos, entre otros, reactivaron ciertos debates epistemológicos y metodológicos en antropología e impulsaron el surgimiento del proyecto teórico-metodológico que conocemos como giro ontológico (Tola, 2016).

El argumento central es, como Descola, Viveiros de Castro y otros han demostrado, que no todas las personas estructuran su mundo según las oposiciones binarias o bien, esas oposiciones no son tan fijas como estamos acostumbrados a pensar. Por lo tanto, una perspectiva binaria puede ser poco útil para estudiar las ideas y experiencias de los otros y, en efecto, acotaría prematuramente las posibilidades teóricas que podrían surgir si reflexionáramos más críticamente sobre nuestros propios esquemas de pensamiento preestablecidos (Henare et al, 2007).

Entonces, cabe aclarar que el giro ontológico, en el sentido que lo entendemos aquí, no tiene que ver con la pregunta sobre lo que es real –*realmente*, en el sentido metafísico– ni con una búsqueda para definir la *verdadera naturaleza* del mundo. Más

bien, lo entendemos como “un proyecto metodológico que hace preguntas ontológicas para resolver problemas epistemológicos” (Holbraad & Pedersen, 2017, p. 5). En una disciplina que tiene un fuerte arraigo en lo empírico, sin dudas los debates metodológicos no son nuevos y el método etnográfico ya lleva en sí la promesa de acercarnos al “punto de vista de nativo”. Sin embargo, el giro ontológico replantea una serie de preguntas metodológicas elementales: ¿cuáles son los métodos más apropiados para analizar nuestro material etnográfico? ¿Cómo minimizar el impacto de las presuposiciones del antropólogo que puedan limitar o predeterminar su capacidad de ver, describir o analizar los fenómenos antropológicos (Holbraad & Pedersen, 2017)?

Una de las aspiraciones que unen a varios autores de esta línea de pensamiento es superar el obstáculo que supone el pensamiento moderno al presentarse como *la* perspectiva que ha descubierto el camino hacia la “realidad” y que, por lo tanto, es capaz de evaluar la veracidad del resto de las perspectivas, reducidas a meras “creencias” o “puntos de vista”. Descola (2012) ha demostrado cómo nuestro régimen ontológico –denominado naturalismo por él y constitución moderna por Latour (2012)– es simplemente una entre varias formas posibles de ser en el mundo y relacionarse con lo no-humano, basadas en la oposición entre una realidad material unívoca (Naturaleza) y una variedad de culturas o “perspectivas culturales” que reflejan la realidad.

El naturalismo plantea varios problemas para el proyecto antropológico, principalmente porque, como ya se mencionó, la perspectiva de un mundo y varias culturas pareciera señalar que, aunque siempre percibimos la realidad a través de los lentes borrosos de la subjetividad, una de las culturas sí puede ofrecer una representación más fiel o “correcta” del mundo y esta “cultura privilegiada” es, ni más ni menos, que la nuestra⁷.

La ciencia moderna es su herramienta para acceder a la realidad: por un lado, las ciencias naturales se enfocan en explicar los procesos del mundo físico y, por el otro, las ciencias sociales buscan ofrecer representaciones que reflejen el mundo de la manera más transparente posible. Este es el problema inherente al proyecto

⁷ Según Jackson (1998), es una de las paradojas de la existencia humana que uno puede estar en el mundo solo si siente que *su* mundo es también *el* mundo.

positivista de las ciencias sociales del que la antropología también es heredera (Henare et al., 2007).

Como reacción al positivismo de las ciencias sociales, el relativismo cultural en la antropología fue un intento de superación del naturalismo que, como varios autores han demostrado (Henare et al., 2007; Kapferer & Theodossopoulos, 2016) quedó trunco. Un ejemplo de la forma en que el naturalismo ha orientado el pensamiento antropológico es la definición geertziana de la cultura, entendida como un *sistema ordenado de significado y símbolos* cuya función es *dar sentido al mundo*. Lo cierto es que, a diferencia de los positivistas, los relativistas culturales no se consideran “dueños de la verdad”; por el contrario, afirman que todos conocemos al mundo a través de las representaciones y que nuestra forma de ordenar la realidad es, también, una construcción cultural. Desde esta perspectiva, ya que todos tenemos distintas visiones del mundo, podemos –en el mejor de los casos– aspirar a *interpretar* las otras culturas y *traducirlas* en nuestros propios términos. Sin embargo, es posible encontrar varios problemas en el planteo relativista. El primero de ellos es que las prácticas de interpretación y traducción presuponen que es posible establecer equivalencias entre distintas culturas, traducibles a nuestro idioma. Pero –y vamos a volver a este punto más adelante– traducir “el Otro” en nuestros términos anula la diferencia (en definitiva, aquello que hace que el Otro sea el Otro) y lo convierte en un simple reflejo de nosotros. En segundo lugar, como varios autores han señalado (Henare et al., 2007; Kapferer & Theodossopoulos, 2016), en la argumentación de los relativistas existe una paradoja fundamental: en su crítica al positivismo, afirman que los antropólogos no deberían universalizar el binario naturaleza-cultura ya que es una construcción *cultural*, producto del pensamiento moderno, cartesiano, y que no todas las *culturas* clasifican su mundo en estos términos. De este modo, terminan comprometiéndose con el pensamiento binario que ellos mismos critican (Holbraad & Pedersen, 2017).

1.3.2. La propuesta ontológica como un proyecto metodológico

Tanto el positivismo científico como el relativismo cultural suponen que las culturas son, en última instancia, reflejos (más o menos borrosos) de la realidad y que la tarea de la antropología consiste, entonces, en volverlas comprensibles e inteligibles, mientras que la propuesta del enfoque ontológico parte de premisas opuestas. Para

los autores comprometidos con el giro ontológico, tomar la alteridad en serio implica pensar al trabajo antropológico precisamente al revés: en vez de tratar de aplicar los conceptos del antropólogo a los datos etnográficos –para “explicar” lo que hemos encontrado o “interpretarlo”– la tarea consiste en permitir que los datos etnográficos actúen como palanca para transformar nuestros conceptos analíticos (Holbraad, 2010). Esto implica reconocer los límites de nuestros conceptos: hay “cosas” y fenómenos que no podemos describir ni conceptualizar a través de nuestros conceptos preexistentes. En efecto, esta propuesta de “tomar las cosas en serio” conlleva reflexionar sobre las consecuencias de una posibilidad aparentemente contraintuitiva: que el significado no esté separado de la cosa (Henare et al., 2007). A modo de ejemplo, cuando nuestros interlocutores nos dicen que una montaña es una persona, en vez de desestimar su relato como una *creencia* que sólo tiene sentido en su contexto cultural (porque nosotros *sabemos* que la montaña *en realidad* no es nada más que una montaña) y tratar de explicarlo o interpretar el sentido que esta creencia tiene para la gente, considerar que la cosa y el significado son lo mismo nos permitiría reconocer, simplemente, que los sujetos nos están hablando sobre algo que nosotros aún no conocemos. En consecuencia, en vez de considerar esta situación como un conflicto epistemológico entre distintas perspectivas culturales sobre la misma cosa, ahora entendemos que el desacuerdo tiene que ver precisamente con lo que la montaña es: mientras que para nosotros la montaña es, ni más ni menos, que una “gran elevación natural de terreno” o quizá, un simple “depósito de minerales”; para otros, es una persona. El problema, entonces, ya no es de nuestros interlocutores –si su representación es correcta o no– sino nuestro, pues nos faltan conceptos para captar lo que ellos dicen (Henare et al., 2007).

Finalmente, cabe aclarar que el objetivo de esta propuesta no es descubrir una nueva ontología universalista para reemplazar la ontología naturalista predominante, sino ofrecer un método que nos permita “ver” mejor y analizar aquellas cosas y fenómenos en el campo que nuestros conceptos preexistentes no logran captar. Holbraad y Pedersen (2017) sugieren que las presuposiciones que impiden que el etnógrafo vea con claridad no son, esencialmente, presuposiciones sociales, políticas o culturales, sino ontológicas: están ligadas a presuposiciones básicas sobre *lo que es el mundo, y que tipo de cosas pueden existir en él. Por ello*, la propuesta metodológica de esta perspectiva es la de reflexionar sobre los sesgos que puedan limitar nuestra mirada y hacerlos explícitos para intentar modificarlos.

1.3.3. Los conflictos “ambientales” desde el giro ontológico

En el estudio de conflictos socioambientales, el enfoque ontológico nos obliga a preguntarnos: ¿qué está en juego en el conflicto para los interlocutores? Es decir, cuando ellos hablan sobre el agua, el oro o el medioambiente, ¿qué quieren decir?

Aquí es necesario aclarar que, por supuesto, no todos los conflictos son conflictos ontológicos. Múltiples factores pueden dificultar la comunicación entre las partes: incompetencia lingüística, falta de empatía, mentiras, manipulación, etc. (Viveiros De Castro, 2004). Asimismo, algunas disputas son mejor tratadas como conflictos ideológicos. Según Briones (2014) un conflicto ideológico es un conflicto donde las partes de la disputa “ven” o hablan sobre la misma cosa, pero la piensan o la orientan en direcciones diferentes. Por ejemplo, en una disputa ideológica sobre el agua, las partes comparten la misma definición sobre el objeto de la disputa (por ejemplo, todos definen el agua como un recurso económico), pero tienen distintas opiniones sobre cómo los recursos hídricos de la zona deberían ser repartidos entre las distintas actividades.

Con desacuerdo ontológico me refiero, específicamente, a las situaciones en las cuales las partes del conflicto *no hablan sobre la misma cosa* aun cuando utilizan las mismas palabras pues, aunque entienden (o piensan que entienden) lo que dice el otro, los sujetos no *ven* el mismo objeto. Entonces, el desacuerdo ontológico no es un malentendido –causado por la imprecisión de las palabras– y tampoco tiene que ver con el desconocimiento, porque una o las dos partes no saben lo que dice el otro (Rancière, 1996).

En este sentido, Blaser (2013, 2016) advierte que las afirmaciones acerca de las diferencias que están en juego en un conflicto determinado deberían ser un punto de llegada, no un punto de partida del análisis. Esto sucede porque, cuando los conflictos en torno al agua o la minería (para dar un ejemplo) son automáticamente categorizados como “conflictos ambientales” o “conflictos de distribución ecológica”, estamos partiendo de nuestras propias categorías ontológicas sin preguntar si estas categorías son significativas para los interlocutores.⁸ En consecuencia, puede ser

⁸ Escribimos aquí el “medioambiente” entre comillas para enfatizar que no podemos estar seguros si para todos los actores el medioambiente es lo que está en juego en un conflicto tildado como un “conflicto ambiental” (Blaser, 2009).

que para *nosotros* el conflicto tenga que ver con la conservación del medioambiente o el acceso a los recursos naturales pero que, para los otros, tenga que ver con otra cosa. Este tipo de situaciones evidencia lo que Viveiros de Castro (2004) ha llamado como *equivocaciones incontroladas*: situaciones comunicativas donde los interlocutores no están hablando sobre lo mismo y, además, no lo saben.

1.3.4. La ontología política de los conflictos ambientales

Ahora bien, varios autores han llamado la atención a la siguiente pregunta: ¿qué pasa cuando el gobierno u otros actores ignoran las propuestas o los reclamos de la gente debido a que no son consideradas como propuestas *racionales* o *razonables* (Blaser, 2019)? Esta pregunta nos introduce al problema que Blaser ha llamado el problema de la *política razonable* (Blaser, 2009, 2016, 2019). Las raíces del problema se encuentran en la noción predominante de la “política”, basada en la constitución moderna, que determina quién puede ser un sujeto político y qué puede ser considerado como un problema político (de la Cadena, 2020). Como ya he mencionado, el pensamiento moderno ordena las diferencias, entendidas como diferencias entre perspectivas culturales, y según una supuesta distancia con la “realidad”. Con base en este criterio se establece, entonces, el espacio de la *política racional* y se justifica la exclusión de algunas perspectivas, consideradas como irrelevantes o erróneas.

Según la noción de la política razonable, esta es un asunto de humanos y tiene que mantenerse separada de la ciencia, cuyo dominio es el mundo natural. En consecuencia, las cosas que no caben dentro de la distinción cultura-naturaleza – como, por ejemplo, los espíritus, la brujería, las montañas-personas u objetos animados– son tratados como “creencias” y relegados a la esfera de la “cultura” o bien, tratados como “naturaleza” y dejados a merced del saber científico. Si bien es cierto que el paradigma de la multiculturalidad permite la inclusión de algunas diferencias (entendidas como diferencias “culturales”), dentro de la política razonable, estas diferencias son simplemente toleradas (de la Cadena, 2020).

Blaser (2016) sostiene que, justamente, la fuerza de la política razonable reside en su capacidad de establecer los términos del desacuerdo como una cuestión de

perspectivas que compiten sobre la representación “correcta” de la realidad. Esto es especialmente problemático para aquellos que no adhieren a la epistemología moderna y, por lo tanto, no participan en la competencia sobre la facticidad cuyos términos son establecidos por la política razonable. Por eso, sus demandas quedan automáticamente descalificadas y por fuera de la discusión política.

1.3.5. Cosmopolítica

La inclusión de las cosas o los asuntos excluidos por la política razonable requeriría, según Blaser (2016), la instauración de la cosmopolítica, término acuñado por Stengers (2014). La cosmopolítica, más que un concepto o una teoría, es una propuesta para pensar la alteridad. Por un lado, el término “cosmos” en la cosmopolítica de Stengers no refiere a un cosmos particular, cerrado, sino que “designa lo desconocido de estos mundos múltiples, divergentes; *las articulaciones de las que podrían llegar a ser capaces*, contra la tentación de una paz que se quisiera final, ecuménica...” (Stengers 2014, p. 22, *mi énfasis*). En tanto, el “cosmos” resiste la tendencia de la política de volverse un asunto exclusivo de un grupo de humanos que establecen a priori entre lo que cuenta como política y lo que no. Por otro lado, el término “política” pone el énfasis en que el mundo en común ha de ser construido y negociado, y que nos puede proteger “de un cosmos misántropo, de un cosmos que comunica directamente con algo verdadero que se opone a los artificios, vacilaciones, divergencias, desmesuras y conflictos asociados a los desórdenes humanos” (Stengers, 2014, p. 32). Entonces, la cosmopolítica explora la posibilidad de que mundos divergentes se articulen para construir un mundo en común. Este mundo en común nunca es un punto de partida (como en el cosmopolitismo) sino un *horizonte de posibilidad* para orientar la acción. Sin embargo, Blaser (2016) sugiere que el objetivo de la cosmopolítica no tiene que ser necesariamente un “mundo en común”, que puede parecer un objetivo demasiado lejano y optimista. Un objetivo alternativo puede ser lo que Viveiros de Castro (2004) llama la *traducción como un proceso de equivocación controlada* (Blaser 2016). Según Viveiros de Castro, una buena traducción no busca establecer equivalencias entre dos términos distintos para deshacer, así, la equivocación, pues esto supondría que nunca existió. Al contrario, una buena traducción considera la equivocación como el fundamento de la relación y “permite que los conceptos extraños modifiquen y subviertan los marcos conceptuales

del traductor para que el *intentio* del idioma original pueda ser expresado en el idioma nuevo” (Viveiros de Castro, 2004, p. 5). Desde esta perspectiva, el objetivo de la cosmopolítica es “habitar el equívoco”: es decir, en vez de silenciar el Otro al presuponer una similitud esencial entre lo que ellos y nosotros decimos, se trata de reconocer que el equívoco siempre existe y construir, entonces, relaciones en base de estas diferencias (Viveiros de Castro, 2004).

Finalmente, la cosmopolítica sólo puede aparecer como un horizonte de posibilidad si reconocemos que los distintos mundos que las personas habitan no son inconmensurables (Briones, 2014). Esto es posible si entendemos a las personas no como individuos aislados del resto, sino como seres-en-el-mundo: seres relacionales cuya mismidad emerge y se negocia en el campo de relaciones intersubjetivas con los demás y con su entorno (Jackson, 1998). Estas relaciones están atravesadas por afectividades, pero también por las relaciones de poder, los conflictos y las divergencias. Asimismo, requiere reconocer que nuestras definiciones sobre las cosas no son fijas e inmutables sino que están permanentemente constituidas a través de la práctica y revisadas y reactualizadas cada vez que nos enfrentamos a cosas nuevas. Tanto que, como veremos más adelante, algunos consideran al río como un recurso hídrico y otros ven en él un ser no-humano.

CAPÍTULO 2.

Una breve historia de la minería metalífera en la provincia de San Juan y en Argentina

Hasta hace pocos años atrás, la minería era una actividad económica de poca importancia en Argentina. A partir de la década de los 90, los cambios en la legislatura abrieron las puertas para las empresas de capitales extranjeros y, en los 2000, la minería se convirtió en la principal fuente de ingresos de varias provincias cordilleranas.

El objetivo de este capítulo es relevar las políticas nacionales y provinciales en torno a la minería. Si bien vamos a enfocarnos en los desarrollos político-legales de las últimas décadas, resulta relevante detenernos en la historia minera de Argentina para situar las concepciones y experiencias locales con las que se la asocia. Estas concepciones se han construido a partir de las memorias e historias de la región, así como del discurso oficial que afirma que “siempre hubo minería en San Juan”.

La primera parte del capítulo analiza el desarrollo de las políticas y legislación minera desde la época precolonial hasta la legislación del Código de Minería en 1887. La segunda parte aborda el extenso periodo que va desde 1880 hasta 1990. Pondremos especial énfasis en lo sucedido entre los años 1880 y 1930, momento en que llegaron las primeras empresas extractivas británicas a San Juan, atraídas por el nuevo Código de Minería. Luego de este período, como producto de la crisis económica global de 1930, la industria estuvo inactiva durante casi 70 años. En la última parte del capítulo examinaremos el desarrollo de la megaminería en Argentina a partir de los años 90, cuando se retoma la actividad. Nos enfocaremos, especialmente, en el contexto de la provincia de San Juan.

2.1. El desarrollo de la política y legislación minera hasta 1886

La minería tiene una larga historia en la región de Cuyo, si bien, hasta las últimas décadas, fue una actividad económica de poca importancia. La conquista de las Américas fue en gran parte impulsada por la búsqueda de los metales preciosos codiciados por las monarquías europeas, especialmente el oro y la plata. Gran parte de los yacimientos que los conquistadores descubrieron ya habían sido explotados por los pueblos originarios de la región antes de la llegada de los españoles (Catalano, 2004). Los capayanes, un pueblo vinculado a las diaguitas que habitaba el Valle del Jáchal cuando llegaron los españoles, ya conocían la minería (Casas, 2015). Los incas, que llegaron hasta el norte de San Juan, utilizaban el oro en ornamentación y en menor medida en la fabricación de herramientas, utensilios y otros usos domésticos (Catalano, 2004).

Después de sus experiencias exitosas en Bolivia, Perú, Colombia y Chile, los conquistadores emprendieron la búsqueda de nuevos territorios aptos para la minería en el sur del continente. En la época colonial, se explotaron algunas minas subterráneas de metales preciosos u otros metales en los territorios de las actuales provincias de Salta, Jujuy, La Rioja, Catamarca, Mendoza, Córdoba, San Luis y San Juan. Particularmente, en San Juan, hay registros de la actividad en esta época en las zonas de Gualilán y Huachi. Cabe señalar que, en aquel entonces, la minería se realizaba con “pico y pala”, es decir, que era esencialmente artesanal y se utilizaban herramientas sencillas y de bajo costo (Catalano, 2004).

Durante la época colonial, la Corona legisló para las minas de los territorios ocupados. Las Ordenanzas del Perú de 1683 y Las Ordenanzas de Minería de Nueva España o Méjico de 1783 fueron los antecedentes legislativos que rigieron en los territorios de Argentina actual en la época colonial y hasta la sanción de la Constitución en 1853 (Benavídez de Albar Díaz, 2016).

Después de la Revolución de Mayo en 1810, los gobiernos tomaron varios pasos legislativos para impulsar y regular la actividad minera en el territorio argentino (Catalano, 2004). Entre ellos podemos mencionar la Ley de Fomento Minero, sancionada el 7 de mayo de 1813 por la Asamblea Constituyente de las Provincias Unidas. En San Juan, se produjo la designación del primer Juez de Minas de la

provincia en 1813 y se ordenó, por decreto, la obligatoriedad de registrar a todas las personas que se dedicaban a la actividad minera en un Libro de Matrículas. En 1853, se aprobó el Estatuto de Hacienda y Crédito Público por parte del Congreso de Confederación y se estableció, por primera vez, un Registro de Minas a nivel nacional que recogía los datos técnicos identificatorios del mineral y su dueño.

Por su parte, en 1866 la provincia de San Juan dictó legislación propia relacionada con impuestos y patentes de minas, hornos, máquinas de amalgamación y peaje (Benavídez de Albar Díaz, 2016, p. 36).

En esta provincia hay registros de actividad minera en varias zonas a lo largo del siglo XIX: las minas del distrito minero de la sierra del Tontal en Calingasta, que fueron descubiertas en el año 1860 y explotadas intensamente en los años posteriores; las minas de Castaño Viejo, Castaño Nuevo y Sierra de la Huerta, que operaron en la segunda mitad del siglo XIX; el distrito minero de Gualilán, explotada de manera discontinua desde la época pre-colonial; y las minas del distrito del Salado, descubiertas en 1840 (Benavídez de Albar Díaz, 2016; Méndez, 1999). Desde los finales del siglo XIX, las empresas de capitales extranjeros que se dedicaron a la minería en la provincia de San Juan fueron casi exclusivamente británicas (Benavídez de Albar Díaz, 2016).

Durante su gestión, Domingo Faustino Sarmiento –gobernador de San Juan entre 1862 y 1864– impulsó fuertemente el desarrollo de la industria minera. En 1862 estableció la Oficina de Diputación de Minas para estudiar el tema minero. Además, fundó las bases para la enseñanza de la minería en la provincia desde el nivel medio hasta el nivel universitario⁹. Por último, en 1864, Domingo de Oro –diputado de minas de San Juan en 1862– presentó un proyecto de código de minería que, si bien no fue considerado por el Congreso en aquel momento, luego fue retomado como base para desarrollar el primer Código de Minería de la Nación (Benavídez de Albar Díaz, 2016).

El Código de Minería actual fue aprobado por Ley 1.919/1886 y entró en vigencia el 1 de mayo de 1887. Cabe señalar que el Código divide a las minas en tres diferentes categorías según el tipo de minerales que contienen. Las minas de oro y plata pertenecen a la primera categoría y, según establece el Código, las minas de

⁹ En 1862 se estableció el Colegio Preparatorio y, posteriormente, desde la cátedra de Mineralogía se creó la Escuela de Minas.

esta categoría forman una propiedad distinta de la superficie del suelo y pertenecen al Estado, quien las puede entregar para su explotación a través de concesiones.

2.2. El desarrollo de la política y legislación minera: 1880-1990

En la década del 1880 Argentina se incorporó al mercado internacional, exportando productos parcialmente industrializados como cueros, calzados, fibras textiles, carnes saladas, vinos, dulces y algunos minerales, e importando productos manufacturados y capitales, principalmente británicos (Benavídez de Albar Díaz, 2016; Ford, 1969). Los pocos minerales que salían del país en esta época –como el hierro– fueron exportados sin valor agregado y pagando, además, derechos de exportación; mientras que las maquinarias británicas, fabricadas con el mineral de hierro argentino, luego fueron importadas libres de derecho de importación (Benavídez de Albar Díaz, 2016, p. 9).

La alta tasa de rentabilidad en este periodo impulsó las inversiones extranjeras. Los capitales, mayormente británicos, se concentraron en la construcción y financiación de la red de ferrocarriles, así como en los sectores financieros y bancarios (Benavídez de Albar Díaz, 2016, p. 9). De hecho, Argentina llegó a estar más conectada al mercado británico que algunos países de su imperio y se constituyó en su "colonia informal" más importante.

Entre 1892 y 1923, y aún siendo una actividad incipiente, ya operaban en San Juan cinco empresas mineras británicas (Benavídez de Albar Díaz, 2016, p. 58). La minería, sin embargo, seguía siendo una actividad económica de poca importancia en el país. El desarrollo de esta industria fue limitado por la escasez de técnicos mineros, de combustibles y de vías de comunicación. A esta lista tenemos que sumar los factores geográficos y climáticos: los minerales metalíferos se encuentran frecuentemente en las zonas altas de la cordillera de difícil acceso y con condiciones climáticas extremas. La falta de oxígeno, el sol fuerte y las noches heladas dificultan las actividades de exploración y explotación en la alta cordillera. Incluso en la actualidad, la mula sigue siendo el único medio de transporte que posibilita acceder a ciertas zonas de la alta cordillera, complicándose tanto el traslado de personas como de maquinaria pesada y el mineral extraído.

Finalmente, la crisis económica mundial de 1929 causó la interrupción de las inversiones de riesgo, incluida la actividad minera. Desde 1930, y hasta principios del siglo XXI, la minería fue una actividad industrial inactiva en Argentina, con una producción casi nula (Benavídez de Albar Díaz, 2016).

A partir de la década de 1940, y en ausencia de inversores privados, el Estado argentino emprendió un proyecto exhaustivo de exploración minera con el objetivo construir el primer inventario de los recursos metalíferos y no metalíferos a lo largo y ancho del territorio nacional. Esto le permitiría evaluar su potencial productivo. Para lograr este objetivo, fueron movilizadas diferentes instituciones específicas –como la Dirección General de Fabricaciones Militares, la Secretaría de la Minería de la Nación, la Comisión Nacional de Energía Atómica y dependencias de varias provincias–, así como una gran cantidad de geólogos, ingenieros de minas, técnicos, ayudantes y baqueanos (Méndez, 1999).

Como resultado de estos proyectos de prospección estatal, se identificaron una serie de áreas de interés geológico y minero a lo largo del país. Algunas de ellas pasaron a formar parte del patrimonio privado del estado, a modo de reservas mineras fiscales, por razones estratégicas y de interés público. En muchos casos, sin embargo, después de haber sido explorados por el Estado, estas áreas con distintos grados de avance se mantuvieron inactivas por largo tiempo. Recién a partir de 1990, como consecuencia de los cambios suscitados en la política y legislación minera que señalaremos más adelante, comenzaron a movilizarse estas áreas, pero esta vez a cargo de las empresas privadas (Catalano, 2004).

2.2.1. Contexto de Jáchal

En cuanto al contexto local, a finales del siglo XIX, el departamento de Jáchal tenía una economía dinámica basada en el tráfico de ganado. La ubicación de Jáchal en el cruce de caminos que conectaban la región con el norte argentino, y la Argentina con Chile, la convirtió en la zona económica más importante de la provincia. El ganado, destinado para la alimentación de los trabajadores mineros de las zonas cordilleranas de la región del Norte Chico chileno, fue transportado de las zonas del este de Argentina y luego exportados a pie hacia los mercados de las provincias de Atacama y Coquimbo en Chile, atravesando la cordillera de los Andes (Casas, 2015). Asimismo, la cría de burros y mulas y su exportación, para ser usados para el

transporte de cargas tanto en la minería local como en la de Chile y Perú, fue importante para las economías locales, así como también el cultivo de alfalfa y de forrajes para el engorde del ganado. La actividad agrícola se centraba en el cultivo de trigo (Benavídez de Albar Díaz, 2016). Los numerosos molinos harineros de Jáchal e Iglesia –algunos de los cuales siguen operando hasta hoy en día– recuerdan al visitante aquellos años de prosperidad.

Esta etapa de auge empezó a decaer a partir de los años 1930, a causa de una serie de acontecimientos y decisiones políticas. En primer lugar, el desarrollo de la vitivinicultura en el Valle del Tulum se transformó en el centro de la actividad económica de la provincia y Jáchal se convirtió en la periferia provincial o bien, por usar la expresión de Casas (2015), en la “periferia de una periferia”. Las primeras grandes bodegas del país habían sido establecidas por los inmigrantes, principalmente españoles e italianos en Mendoza y San Juan a finales del siglo XIX, y la vitivinicultura pronto se convirtió en la actividad agroindustrial más importante de la provincia de San Juan (Benavídez de Albar Díaz, 2016). Al mismo tiempo, el declive de la actividad minera en el norte de Chile, los cambios en la legislación para proteger la ganadería chilena y, por último, la prohibición del paso de ganado a pie a Chile (excepto por el camino de Las Cuevas en Mendoza), tuvieron un fuerte impacto en la economía de Jáchal que se basaba en el tráfico de ganado. El último golpe fue la llegada del ferrocarril a Jáchal en 1931: en vez de conectar el departamento con el norte del país, el ferrocarril finalizó en Jáchal. Esto generó una lenta decaída económica, ya que el trigo y la harina localmente producidos no podían competir con la harina y otros productos importados desde el Litoral. En las siguientes décadas, se produjo el desarrollo de la producción hortícola, especialmente de cebolla y de tomate, y se consolidó una economía agrícola intensiva, basada en pequeñas propiedades (Casas, 2015).

A pesar de la ausencia de los grandes proyectos mineros durante estas décadas, no faltaron jóvenes con ganas de aventura que emprendieron la búsqueda de los metales preciosos que, como sabían los lugareños, se escondían en la cordillera. Numerosas historias, canciones y poemas de artistas sanjuaninos cuentan sobre las aventuras de los pirquineros de aquella época. Algunos, incluso, fueron contratados por empresas nacionales y extranjeras para realizar trabajos de prospección y exploración. Tal es el caso de Juan, un habitante de Jáchal que trabajó en el Valle de

Cura en los años 1980 (zona de la Cordillera que ahora le pertenece a la empresa Barrick).

Según Juan, el trabajo era muy entretenido. Subían a la cordillera en autos, y luego seguían en mulas. Buscaron oro y plata, y en menor medida cobre, que se encuentra en cercanía de otros minerales. Empezaron con la mirada, observando el color de las rocas; los colores revelaron si había anomalías en la consistencia de las rocas. Después observaban la roca y su calidad. Luego, tomaban muestras: molieron la roca en polvo fino y utilizaban una herramienta que se llama "puruña", que es un tipo de cuerno, pintado en negro. Luego, moviendo el cuerno, el mineral más pesado (el oro) se quedaba por debajo, mientras que el mineral más liviano quedaba por arriba. Luego midieron las muestras; haciendo un cálculo de cuantos gramos de oro contenía cada muestra; así podían comparar los contenidos del oro por cada muestra de roca, en diferentes zonas de muestras.

Trabajaban en verano, de noviembre a abril. Después, por las condiciones climáticas, ya no se podía. Juan dijo que el clima no le causó muchos problemas — sólo alguna vez tenían que esperar unos días arriba por una tormenta de nieve que les impedía bajarse. Sin embargo, se acuerda del frío que siempre hacía: tenían que bañarse y cambiarse rápidamente, y las botas que dejaban afuera de la carpa para la noche se congelaban y era muy desagradable ponerse las botas congeladas en la mañana. A veces en la noche intentaba estudiar en la carpa, pero el frío lo hacía difícil. En una foto que me mostró se veía una parte del glaciar de Vaca Tuerta. El nombre del glaciar alude a las patas congeladas de las vacas que se podían encontrar en el hielo, cuando todavía transportaban el ganado de Argentina a Chile, atravesando la cordillera.

Juan recuerda, con nostalgia, que el trabajo en la cordillera en los años 80 era independiente e interesante. Estaban solos en la cordillera, lejos de todo, y por eso, había un buen espíritu de trabajo y de colaboración. No trabajaban solo por el dinero, sino por las ganas de aventura también (Diario de campo, 2019).

La forma de practicar la minería ha cambiado considerablemente desde la época en que Juan trabajaba en la cordillera. En la década de los 90, varias reformas en la política y legislación minera cambiaron el rumbo de la historia minera en Argentina y en San Juan.

2.3. El desarrollo de la megaminería a partir de 1990

La expansión de la megaminería en Argentina coincidió con la apertura comercial y financiera del mercado mundial de materias primas a partir de las últimas décadas del siglo XX. En los países latinoamericanos, los estados procuraron la incrementación de flujos de comercio y capitales externos a través de una serie de reformas, lo que provocó que las industrias nacionales perdieron fuerza. A esto hay que sumar el proceso de liberalización de las normativas alusivas a la preservación de recursos naturales no renovables, antes considerados de interés estratégico (Tolón Estarellés, 2011).

Además, a principios de la década de 1990, el incremento de los precios del cobre y del oro promovieron la expansión de las exploraciones de metalíferos a nuevas regiones con potencial minero en África, Asia y América Latina. Finalmente, este auge minero fue impulsado por el paulatino agotamiento de los yacimientos metalíferos de mayor concentración y accesibilidad en los países mineros “tradicionales”, lo que generó la búsqueda y explotación de nuevos yacimientos, antes poco rentables (Tolón Estarellés, 2011).

En Argentina, la entrada de las empresas mineras privadas fue facilitada por el marco legal creado durante el gobierno de Carlos Menem (presidente 1989-1999), específicamente a través de la sanción de varias leyes que promovieron la desregulación de la gran minería y le garantizaron una mayor rentabilidad. Entre ellas se encuentra la Ley Nacional 24196, conocida como Ley de Inversiones Mineras, aprobada en el año 1993. Esta ley, aplicable a cualquier empresa que quiera desarrollar actividad minera en Argentina, garantizó beneficios impositivos por treinta años a partir de la presentación del estudio de factibilidad. En 1994 se aprobó la Ley 24.498 conocida como Actualización Minera, la cual introdujo algunos ajustes al Código de Minería original. En 1995, con la sanción de la Ley 24.585 de Protección Ambiental para la Actividad Minera se incluyó la cuestión de la protección ambiental. Esta ley obliga a las a las empresas a presentar un informe de impacto ambiental (Gambina et al., 2010). Cabe aclarar que todas estas nuevas leyes complementaron el Código de Minería de 1887.

Es importante destacar que en la Argentina el artículo 124 de la Constitución Nacional establece que los recursos naturales son el dominio originario de las

provincias. Esto implica que estas últimas crean su propia legislación para manejar la explotación de recursos metalíferos y sus relaciones con las empresas mineras. En el caso de las minas que contienen mineral metalífero, el suelo es considerado como un “accesorio” y en tanto, estas minas no son propiedad de los dueños de la tierra (Clemenceau, 2019, p. 12; Svampa & Viale, 2014). Las minas que contienen mineral metalífero, entonces, no pertenecen a los propietarios de la tierra sino a la provincia, que tiene la facultad de otorgar las concesiones para su explotación (Clemenceau, 2019, p. 12; Svampa et al., 2009, p. 34; Svampa & Viale, 2014).

No obstante, la reforma constitucional de 1994 estableció un nuevo marco normativo conocida como “presupuestos mínimos de protección ambiental”, que modificó el dominio absoluto de las provincias sobre sus recursos naturales. El artículo 41 de la Constitución Nacional establece el derecho de los habitantes de gozar un ambiente sano, y el deber de preservarlo. Además, establece que “Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales” (Svampa & Viale, 2014).

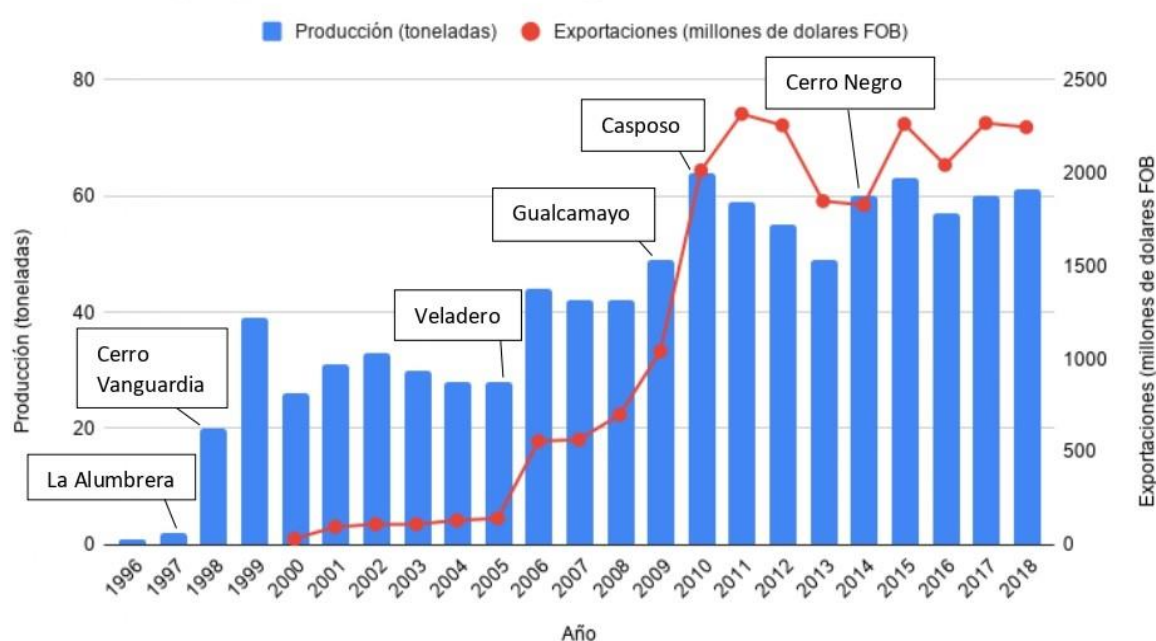
En la provincia de San Juan, el Instituto Provincial de Exploraciones y Explotaciones Mineras (IPEEM) fue creado en 1989 para administrar los recursos mineros de la provincia. Se trata de un organismo estatal autárquico que tiene por objeto la adquisición de derechos mineros y sus concesiones a las empresas privadas mediante contratos de exploración y explotación. Sin embargo, el dominio provincial no es absoluto. La reforma constitucional de 1994 limitó este dominio ya que la Constitución establece, en su artículo 41, que las leyes de presupuestos mínimos de protección ambiental son facultad del Congreso Nacional. Esto implica que, si las leyes provinciales son menos protectoras o se oponen a la Ley Nacional, prevalecerá esta última (Svampa & Viale, 2014).

Ahora bien, las modificaciones en el marco legislativo convirtieron a la minería en uno de los sectores más favorecidos en cuanto al régimen impositivo, e introdujeron diversos beneficios para las empresas mineras extranjeras por sobre las empresas locales. A modo de ejemplo, las empresas extranjeras fueron liberadas de los pagos de los derechos de importación para insumos y equipos, la tasa de estadística, el impuesto a los débitos y créditos bancarios, a los activos, a las ganancias, el impuesto inmobiliario, al valor agregado (IVA), las tasas municipales y el impuesto de sellos, mientras que las empresas locales deben pagarlos. Además,

en cuanto a las regalías, se estableció un máximo de 3% por el valor del mineral en boca de mina¹⁰ (Gambina et al., 2010; Prado, 2005; Schiaffini, 2004).

En consecuencia, las exportaciones de minerales metalíferos se multiplicaron en la primera década de los 2000, puntualmente, luego de la apertura de las nuevas minas a partir de los últimos años de la década de los 90 (cuadro 1). Estos factores se combinaron con el desarrollo de las nuevas tecnologías y formas de organizar la producción y el trabajo.

Producción y exportaciones de oro en Argentina, 2000-2018



Cuadro 1: Producción y exportaciones de oro en Argentina, 2000-2018. Fuente: elaboración propia con datos basados en INDEC.

Esta nueva modalidad de producción minera presenta marcadas diferencias con la minería “tradicional”. En las épocas anteriores, se encontraban minerales en grandes vetas y la explotación se hacía usualmente a través de largos socavones subterráneos. La explotación minera se basaba en el uso intensivo de mano de obra. Por el contrario, la minería metalífera a gran escala se caracteriza por el uso de

¹⁰ La ley 25.161 define el valor “boca de mina” como “el valor obtenido en su primera etapa de comercialización, menos los costos directos u operativos necesarios para llevar el mineral de boca mina a dicha etapa” (Machado et al. 2011, p. 33). Esto implica que los ingresos reales de las provincias por regalías consisten en menos de 2% del total.

tecnologías y técnicas nuevas para poder extraer los minerales que son, cada día, más escasos y dispersos por áreas extensas.

Estas innovaciones generaron consecuencias. Por un lado, posibilitaron el desarrollo de la minería metalífera de manera inusitada, así como su expansión a nuevos territorios. Por otro lado, la nueva modalidad de producción implicó intervenciones más violentas en los territorios, ya que la extracción requiere la trituración de toneladas de tierra y el uso de sustancias químicas para disolver los minerales de las rocas que los contienen (Svampa & Antonelli, 2009).

2.3.1. Los grandes emprendimientos de explotación minera en Argentina

En la actualidad, los proyectos mineros de metalíferos más importantes en Argentina son: Veladero y Gualcamayo en la provincia de San Juan, Cerro Vanguardia y Cerro Negro en Santa Cruz, Bajo de la Alumbrera en Catamarca y Minera el Aguilar en Jujuy. Excluyendo el proyecto Minera el Aguilar –que inició la producción en 1929 y que sigue funcionando bajo la vieja modalidad de organización de la producción– los otros cinco proyectos mencionados iniciaron sus operaciones después de la desregulación y la reforma del Código de Minería (Clemenceau, 2019).

El primer gran emprendimiento de extracción minera en Argentina fue el Bajo de la Alumbrera, un yacimiento de cobre, oro y molibdeno en la provincia de Catamarca que comenzó su fase de producción en 1997 (Mastrangelo, 2004; Prado, 2005). La Alumbrera es la última mina de cobre que sigue operando en la actualidad. Por muchos años, el cobre fue el principal mineral producido en Argentina, hasta que los yacimientos de cobre empezaron a agotarse. A partir de la década de 2010, con la apertura de nuevas minas, el oro reemplazó al cobre en el primer lugar (Ministerio de Hacienda, 2019a).

En segundo lugar, fue inaugurada la mina de Cerro Vanguardia, que empezó sus operaciones en Santa Cruz en 1998. Cerro Vanguardia fue el primer gran proyecto minero de oro y plata en Argentina. Luego le siguió la mina Veladero en San Juan, también de oro y plata, que empezó su fase productiva en 2005. El segundo proyecto de oro importante que se puso en marcha en San Juan fue Gualcamayo, en 2009. Por último, en 2014, se inauguró en Santa Cruz el proyecto de Cerro Negro, que produce oro y plata.

En la actualidad, el oro es el principal mineral extraído en el país, representando el 47% del valor de la producción minera (en 2016) y el 65% de las exportaciones del sector (en 2018). Las exportaciones de oro, en 2018, eran de 2.244 millones de USD, lo que representan el 3,6% del total de las exportaciones nacionales. Aparte del oro, los principales minerales extraídos son el cobre, la plata y el litio. El gasto tributario¹¹ estimado por el Ministerio de Economía fue, en 2018, en 2.944 millones de pesos (Ministerio de Hacienda, 2019a).

Cabe señalar que la minería metalífera es una actividad intensiva en el uso del capital, pero sus niveles de empleo son relativamente bajos. El año 2015 fue el año de máximo empleo a nivel nacional con 11.241 puestos. Actualmente, la minería emplea aproximadamente 10 mil personas (2018), que representa menos de 0,2% del total del empleo registrado (Ministerio de Hacienda, 2019a).

El oro extraído se destina al mercado externo, principalmente a Suiza y Canadá. Más de la mitad de la producción de oro es destinada al uso suntuario en joyería (53%)¹², el 39% al atesoramiento, y solo el 8% a la industria¹³ (Informes de Cadenas de Valor, marzo 2019). Más allá de su escasa utilidad, el oro ha tenido históricamente –y sigue teniendo– valor simbólico como fuente de riqueza y poder.

2.3.2. La instalación de los grandes proyectos mineros en la provincia de San Juan

En la provincia de San Juan, la instalación de los grandes proyectos mineros se desarrolló con el gobernador José Luis Gioja, quien gobernó la provincia entre los años 2000 y 2015. Su proyecto de reconversión productiva de la estructura económica de San Juan fue impulsado a partir del quiebre y estancamiento de la vitivinicultura, la actividad productiva tradicional de la provincia.

La producción de la minería metalífera a gran escala se inició en esta provincia con la puesta en marcha de la mina Veladero, de la empresa Barrick Gold, en el año 2005. Veladero está ubicada en la cordillera de los Andes de 4,000 a 4,850 metros de altura, en el departamento de Iglesia, aproximadamente a 370 kilómetros al noroeste

¹¹ Impuestos que el Estado no percibe al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta del establecido con carácter general en la legislación tributaria.

¹² China e India concentran el 59% de la demanda para la joyería, y el 47% de la demanda para el sector de lingotes y monedas (Ministerio de Hacienda, 2019a).

¹³ Especialmente, en la industria eléctrica y electrónica, pero también en medicina.

de la ciudad capital de San Juan. Barrick accedió al permiso de exploración de la zona en el año 1994. La construcción de la mina Veladero comenzó en 2003 y la producción en octubre de 2005. El método de extracción es a cielo abierto¹⁴.

Veladero fue, originalmente, operado en su totalidad por la empresa canadiense Barrick Gold Corporation (la principal empresa productora de oro a nivel mundial en la actualidad) pero en 2017, tras los notorios derrames, Barrick vendió el 50% de la mina Veladero a la empresa Shandong Gold Co. Actualmente, las dos empresas trabajan en sociedad.

La actividad de minería metalífera de la provincia creció todavía más con la entrada a producción de las minas de Gualcamayo, ubicada en el departamento de Jáchal, en 2009 y el año siguiente, de la mina Casposo, en el departamento de Calingasta. Gualcamayo es operado por la empresa australiana Yamana Gold, que también tiene el 12,5% del proyecto Bajo de la Alumbrera (Clemenceau, 2019). La mina está ubicada en el noroeste del departamento Jáchal, a 2,500 metros de altura, a unos 270 Km de la ciudad de San Juan y a 110 km de la ciudad de San José de Jáchal. La extracción se realiza bajo el método mixto (a cielo abierto y subterránea).

Hacia finales del año 2007, el gobierno de San Juan dio un paso definitivo para la consolidación del modelo minero. Las medidas para lograr su objetivo incluyeron: la promoción de inversiones en el sector minero, la consolidación de espacios gubernamentales relacionados con la actividad, así como el establecimiento y fortalecimiento de alianzas con las empresas mineras que operan en el territorio sanjuanino. En esta línea, el accionar de las empresas en estrecha vinculación con el gobierno provincial, comenzó a desarrollarse –y se desarrolla aún hoy– a nivel local y en cooperación con el gobierno departamental y las organizaciones locales. Puntualmente, a través de la Responsabilidad Social Empresarial, las empresas mineras financian a una gran variedad de proyectos e instituciones públicas, entre ellos escuelas, hospitales, y obras de infraestructura, así como distintas iniciativas de sociedad civil, entre ellos asociaciones de productores, clubes deportivos, microemprendimientos y eventos culturales (Bottaro, 2014). Vamos a profundizar el tema en el capítulo 6.

¹⁴ El proceso de producción a cielo abierto en Veladero abarca las siguientes etapas: “El material es triturado y luego transportado por cintas sobre tierra y camiones a las pilas de lixiviación, donde se recupera el oro y la plata (utilizando cianuro). Las soluciones ricas en metales preciosos son enviadas para ser filtradas y precipitadas. El material es finalmente fundido a fin de obtener el bullón dorado (lingotes), que se destina al mercado externo.” (Ministerio de Hacienda, 2019b, p. 15)

La instalación de la megaminería cambió la estructura productiva de San Juan. Este sector, que produce para la exportación, se convirtió en la actividad económica principal, mientras que el tradicional sector agroindustrial de la vitivinicultura pasó a ser una actividad de menos importancia.

En comparación con otras provincias, la provincia de San Juan está actualmente en el segundo lugar en términos de valor de la producción minera, superada solamente por la provincia de Santa Cruz. El oro y la plata son los principales recursos mineros explotados en la provincia. En 2017, San Juan aportó el 42% del volumen del oro y el 8% de la plata extraídos en el país. En cuanto a las exportaciones, esta provincia aportó el 39% de las ventas nacionales de oro y el 14% de plata. La mina Veladero concentra más del 80% de la producción de oro y plata en la provincia y es la mina de oro más importante a nivel nacional, aportando un tercio de la producción en el país (Ministerio de Hacienda, 2019b). En cuanto al empleo, en 2018 se registraron 2542 puestos de trabajo en el sector de extracción de minerales metalíferos, representando menos de 3% del total provincial.

Como fue mencionado arriba, los recursos mineros de la provincia son administrados a través del Instituto Provincial de Exploraciones y Explotaciones Mineras (IPEEM), que concede sus propiedades mineras, a modo de licitaciones, a las empresas privadas. Según el Código Minero, las concesiones no tienen fecha de caducidad, mientras se cumplan los requisitos que menciona dicha ley.

El plazo de cierre de la mina Veladero era estimado para el 2023-2024, pero en mayo de 2021, la empresa anunció su plan de extender la vida útil de la mina por lo menos por 10 años, hasta más allá del 2030. La mina de Gualcamayo ya está cercana al fin de su vida útil, mientras que la mina Casposo suspendió sus actividades en 2019. Sin embargo, diez nuevos proyectos se encuentran en etapas avanzadas¹⁵ y 86 en etapas iniciales (prospección y exploración inicial) en la provincia, los que se suman a los 54 nuevos proyectos en etapas avanzadas y más de 250 proyectos en etapas iniciales en otros puntos del país (Subsecretaría de Desarrollo Minero, 2019).

¹⁵ Incluyendo las etapas de la exploración avanzada, evaluación económica previa (PEA), prefactibilidad (PFS), factibilidad (DFS), reingeniería y construcción.

CAPÍTULO 3.

La emergencia de disputas en torno a la minería en Argentina (1997-2010)

Durante las últimas dos décadas, la conflictividad en torno al extractivismo se ha multiplicado en Argentina. Las primeras disputas por la tierra, en los años 80, fueron protagonizadas por grupos campesinos e indígenas, pero luego, con el avance de la frontera agropecuaria y la instalación de nuevos megaemprendimientos industriales y mineros, se fueron sumando nuevos actores: habitantes de localidades afectadas, asambleas vecinales, grupos ambientalistas, entre otros.

Este capítulo se centra en las primeras disputas en torno a la megaminería que surgieron en varias provincias argentinas durante la primera década del nuevo milenio. Para empezar, voy a describir brevemente el contexto político-económico de la región latinoamericana en el momento en que empezaron a gestarse los cuestionamientos sobre el modelo extractivista. Luego realizaré un recorrido a través de las provincias donde surgieron las primeras disputas en contra de la instalación de las empresas megaminerías en Argentina. Consideraré el rol de las redes y los distintos espacios de intercambio para el éxito de las movilizaciones, y daré cuenta de las singularidades que asume la ambientalización de esta protesta, que conlleva la incorporación de la gramática ambiental por las asambleas socioambientales. Por último, abordaré el concepto de la *juridificación*, con el objeto de poder analizar el caso de la Ley de Glaciares.

3.1. La nueva ola de protestas socioambientales en América Latina

La expansión de la frontera neoextractivista en América Latina durante la primera década del nuevo milenio trajo aparejada la intensificación de la protesta socioambiental en distintas partes del continente. Como se mencionó en el capítulo

anterior, la ampliación del gasto social y la reducción de la pobreza durante la primera fase neextractivista –gracias a las ventajas comparativas del *boom de los commodities*– habían asegurado la legitimidad de las políticas extractivistas en varios países latinoamericanos. En este primer momento, las protestas en torno al extractivismo fueron estigmatizadas por los gobiernos de la región –en su mayoría progresistas–, que utilizaron términos como “ecologismo infantil”¹⁶ o “ambientalismo colonial”¹⁷ para referirse a los activistas. La culpa de las protestas también fue atribuida a la supuesta influencia de las ONGs extranjeras (Svampa, 2019, p. 36). Sin embargo, la expansión del extractivismo fue acompañada de la reprimarización de las economías latinoamericanas con escaso valor agregado y con consecuencias sociales y ambientales acumulativas.

Con el avance del modelo extractivista, la disparidad entre las promesas y la realidad empezó a hacerse evidente (la ausencia de transformaciones del sistema productivo, la perpetuación de las desigualdades, etc.), lo que empezó a generar críticas hacia y dentro de los gobiernos progresistas de la región. Los movimientos indígenas y ecologistas de izquierda fueron especialmente contundentes en sus críticas hacia las estrategias de desarrollo del progresismo. Además, en los territorios extractivistas, las voces antes dispersas empezaron a adquirir más fuerza y visibilizar las afectaciones ambientales y sociales de los megaproyectos y las violaciones de derechos humanos que acompañaban los procesos extractivistas (Svampa, 2017).

En Argentina, las primeras protestas en torno de la megaminería surgieron en la provincia de Catamarca en los últimos años del siglo XX. En el contexto más general de esta nueva ola de protestas en América Latina como trasfondo es que empiezan a multiplicarse los conflictos en distintas regiones del país.

¹⁶ El presidente de Ecuador, Rafael Correa, utilizó esta expresión en múltiples ocasiones, sobre todo, durante el conflicto del Yasuní-ITT, para referirse a los grupos que querían restringir la explotación de las reservas petroleras del proyecto Yasuní-ITT en la Amazonía ecuatoriana.

¹⁷ Álvaro García Linera, el ex-vicepresidente de Bolivia durante los tres gobiernos de Evo Morales (2006-2019), escribe: “...en los países del tercer mundo, como en el caso de Bolivia, varias ONG's no son realmente Organizaciones NO Gubernamentales, sino Organizaciones de Otros Gobiernos en territorio boliviano... De hecho, algunas ONG's en el país han sido el vehículo de la introducción de un tipo de *ambientalismo colonial* que relega a los pueblos indígenas al papel de cuidadores del bosque amazónico (considerado propiedad extraterritorial de gobiernos y empresas extranjeras), creando de facto una nueva relación de privatización y extranjerización de los parques nacionales y las Tierras Comunitarias (TCO), en las que el mismo Estado ha perdido tuición y control.” (García Linera, 2013, pp. 27-30, *las cursivas son mías*).

3.2. El surgimiento de los conflictos mineros en Argentina (1997-2010)

3.2.1. Los pioneros: la decepción de los catamarqueños

La expansión de la megaminería a nuevos territorios a partir de los últimos años del siglo XX fue recibida por los pobladores de las localidades receptoras con sentimientos mixtos. Especialmente al inicio, las promesas de las empresas mineras, del gobierno nacional y las autoridades locales generaron esperanzas en algunos sectores de la población: los minerales bajo sus territorios les garantizarían, por fin, la materialización del desarrollo y progreso anhelados a través de la generación de empleo. Sin embargo, en varios lugares las grandes expectativas se convirtieron rápidamente en desencanto. Los movimientos locales de protesta, preocupados por los impactos sociales y ambientales de los megaproyectos mineros, empezaron a emerger a partir de los años 2000 en varias provincias mineras.

La Bajo de la Alumbrera fue el primer proyecto de megaminería en el territorio argentino, y, por lo tanto, devino en un proceso de aprendizaje tanto para la población catamarqueña como para el resto de los argentinos, que no tenían experiencias previas sobre la minería a gran escala, ni conocimientos sobre los métodos de explotación, el procesamiento del mineral o las afectaciones socioambientales. Con el paso de tiempo, los pobladores de las localidades cercanas a la mina fueron construyendo sus propios conocimientos empíricos sobre la convivencia con un proyecto minero de tal envergadura (Machado Aráoz, 2009).

Las expectativas iniciales de los catamarqueños se convirtieron en decepción cuando, justo terminada la fase de construcción y comenzada la fase de explotación, se redujo drásticamente la cantidad de empleados locales necesitados por la mina, ya que ellos no tenían las calificaciones ni conocimientos técnicos requeridos para los puestos de la fase productiva (L. Christel, 2013; Machado Aráoz, 2009; Mastrangelo, 2004). En este contexto, se constituyó un movimiento llamado la Voz del Pueblo, cuyos integrantes eran en su mayoría desocupados, incluyendo exagricultores, peones rurales y trabajadores de la construcción. En las primeras movilizaciones, que surgieron en la localidad de Belén a mediados del año 1997, no se discutían las posibles afectaciones ambientales de la minería –a diferencia de los movimientos

posteriores— sino que su foco estaba puesto en los reclamos acerca de la generación de empleo y en otras expectativas relacionadas con el desarrollo local y regional. Entre 1998 y 2000, las protestas se fueron intensificando y la Voz del Pueblo organizó varios cortes de ruta en el camino hacia la mina para exigir cupos de puestos de trabajo en la mina (Machado Aráoz, 2009).

A causa de estas primeras experiencias con la megaminería, los proyectos posteriores que intentaron instalarse en Catamarca fueron recibidos con mayor oposición que el primer proyecto. En el segundo momento de la conflictividad, que empezó hacia el nuevo milenio, la relación entre la empresa y los pobladores fue empeorando y el movimiento integró nuevos actores y reclamos. El descontento de la gente tenía que ver la ausencia de los proyectos de infraestructura que el gobierno había prometido, a lo que se iban sumando otros temas, como: la falta de oportunidades de negocio con la empresa minera, la suspensión del polvillo causado por las explosiones en la mina, el empeoramiento de los caminos y el daño a la estructura de las casas de adobe a causa del tránsito de los camiones y la maquinaria pesada, y la identificación de impactos ambientales (el deterioro de los fuentes de agua, la incrementación en la mortalidad de los animales) que afectaban a las familias de las zonas rurales (Christel, 2013; Machado Aráoz, 2009).

A principios de los años 2000, se formó un grupo llamado "Vecinos autoconvocados de Andalgalá", en la localidad con el mismo nombre, para oponerse al establecimiento del proyecto "Agua Rica" de la empresa Yamana Gold. Entre los años 2002-2003, los encuentros con otros grupos y assembleístas de distintas provincias del país fueron significativos para el grupo catamarqueño y marcaron un cambio en el eje de la protesta. Desde los reclamos iniciales, que se habían centrado en exigir más puestos de trabajo, mayores regalías y más controles, el foco del movimiento viró hacia un rechazo total de la minería a cielo abierto, apuntando a sus efectos negativos al medio ambiente y a las economías locales.

Los reclamos y las acciones de las asambleas catamarqueñas fueron desaprobadas desde el principio por el gobierno local y, a partir del 2006, se reportaron múltiples casos de violencia, represión y criminalización de la protesta por parte de la policía local (Machado Aráoz, 2009; Wagner, 2016b, 2016a).

3.2.2. El “No” a la minería en Esquel

Un precedente emblemático es el movimiento que rechazó la megaminería en la localidad chubutense de Esquel. En efecto, las primeras movilizaciones en torno a las cuestiones ambientales tuvieron lugar en la Patagonia en las décadas de 1970 y 1980 y, particularmente, en 1986 un movimiento antinuclear rechazó la construcción de un repositorio nuclear cerca de la localidad de Gastre, en la provincia de Chubut (Wagner, 2016b, 2016a; Walter & Urkidi, 2014). En el 2001, (quince años más tarde) las autoridades provinciales anunciaron el descubrimiento de alrededor de 3 millones de onzas de oro en un yacimiento cercano a Esquel. Al año siguiente, la empresa canadiense Meridian Gold compró el proyecto minero “Cordón Esquel” por 270 millones de dólares. A pesar del entusiasmo inicial de los pobladores, algunos sectores de la sociedad comenzaron a cuestionar la calidad y confiabilidad de la información difundida por la Dirección provincial de Minas y la empresa sobre el proyecto y, especialmente, sobre el uso de cianuro en el proceso de explotación. Esta discusión sembró las primeras semillas de desconfianza hacia la empresa y las autoridades (Walter, 2008, 2010).

En esta coyuntura, algunos docentes e investigadores de la sede local de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) comenzaron a investigar y recopilar información sobre los impactos de la actividad minera y el proceso de explotación con cianuro y, posteriormente, a circular informes, organizar charlas y conferencias. Estas acciones ganaron visibilidad en los medios locales que, a su vez, tuvieron un rol importante en la difusión de la información dentro de la comunidad (Wagner, 2016b).

En este contexto de incertidumbre y creciente desconfianza hacia la información oficial, los vecinos comenzaron a reunirse de manera informal para intercambiar información y opiniones. Luego surgieron las primeras asambleas vecinales que ofrecieron espacios alternativos de intercambio, debate y formación. Finalmente, un grupo crítico al proyecto conformó la Asamblea de Vecinos Autoconvocados por el No a la Mina (AVA). Las reuniones iniciales se convirtieron en movilizaciones multitudinarias a las cuales se sumaron diversos sectores de la sociedad, como: comerciantes, productores rurales, el sector turístico, comunidades y organizaciones de pueblos originarios, docentes, investigadores y estudiantes. Estas acciones fueron decisivas para ejercer presión sobre el gobierno local y provincial (Wagner, 2016b, 2016a; Walter, 2010).

El debate sobre los riesgos e impactos de la minería comenzó a socavar la confianza inicial de la población. Las principales preocupaciones tenían que ver con el uso de cianuro en el proceso de lixiviación y la posible contaminación que podría causar, así como los impactos negativos que el proyecto podría generar en otras actividades económicas locales como el turismo y la agricultura. Finalmente, en marzo de 2003, se organizó un plebiscito para que los habitantes expresaran su opinión. En dicho plebiscito, el 81% del electorado votó en contra de la instalación del proyecto minero (con un 75% de participación). Considerando este resultado, el Consejo Deliberante Municipal y la Legislatura de la Provincia de Chubut prohibieron la actividad minera a cielo abierto con lixiviación de cianuro en la provincia (Walter, 2008, 2010).

Cabe destacar que, en este proceso, la participación de los profesionales¹⁸ de distintas disciplinas garantizó la autoridad y legitimidad de los reclamos del movimiento. Ciertamente, cuando las autoridades provinciales o representantes de las empresas mineras intentaron minimizar las preocupaciones de los pobladores y atribuir las a su supuesta ignorancia y falta de información, los integrantes del movimiento acudieron a los conocimientos tecno-científicos de los profesionales críticos al proyecto y a la voz autorizada de la universidad. De esta manera, el movimiento logró construir un canal de información alternativo, legitimado y capaz de producir evidencias más confiables que aquellas ofrecidas por los expertos oficiales. Por el contrario, las evidencias de esos expertos se convirtieron en incertidumbres cuestionables (Walter, 2008).

En efecto, según Wagner (2016b), el caso de Esquel colocó por primera vez las cuestiones sociotécnicas (decisiones técnicas y los impactos sociales de los proyectos a largo plazo) de los proyectos metalíferos como tema de debate en la opinión pública. El autor sostiene que es precisamente a partir del conflicto de Esquel que “el cianuro como sustancia contaminante se sitúa en el imaginario público, y pasa

¹⁸ Según Weinstock (2006), los principales promotores del movimiento de Esquel eran migrantes provenientes de los sectores de clase media de otras provincias del país que se habían mudado a Esquel en busca de un estilo de vida diferente. Durante las décadas anteriores, Esquel había recibido migrantes, principalmente de Buenos Aires y Córdoba, que querían dejar atrás su vida urbana para “vivir más cerca de la naturaleza”. Estas migraciones están relacionadas a una tendencia global de “volver a lo natural”, protagonizado por clases medias urbanas. La instalación de un proyecto minero a cielo abierto en Esquel amenazaba este sueño de “los Venidos”.

a ser un tema de preocupación asociado a los proyectos mineros metalíferos” (Wagner, 2016b, p. 94). Esta preocupación se ve replicada en otras localidades del país en los años posteriores y Esquel se vuelve un caso ejemplar para otras asambleas que se encuentran en una situación similar.

3.2.3. El efecto “Post-Esquel”

Luego del avance de los megaproyectos mineros y motivados por la experiencia de Esquel, comenzaron a surgir resistencias en otras provincias del país, como: Río Negro, Chubut, Mendoza, San Luis, Córdoba, La Rioja y San Juan, entre otras. A continuación, señalaré los acontecimientos clave que marcaron el desarrollo del movimiento anti-extractivista¹⁹.

En 2005, los vecinos de la localidad de Ingeniero Jacobacci (Río Negro) se movilizaron en contra del proyecto Calcatreu, de oro y plata, de la empresa Pan American Silver. Una de las principales controversias fue el uso de cianuro en el proceso de extracción, al igual que sucedió con el conflicto de Esquel. Por ello, los pobladores de Ingeniero Jacobacci, que comenzaron a movilizarse en contra del proyecto, contaron con el apoyo de la AVA de Esquel, que les transmitió los conocimientos técnicos y científicos específicos que habían adquirido durante sus propias movilizaciones. Al igual que en el caso de Esquel, el conflicto de Ingeniero Jacobacci derivó en la sanción de una nueva ley provincial (N° 3981) que prohibió la utilización de cianuro y mercurio en las actividades mineras (Wagner, 2016b, 2016a).

En Mendoza, las primeras protestas surgieron en el departamento de San Carlos en 2004 por la preocupación generada debido a las actividades de prospección y exploración minera en la proximidad del área protegida "Laguna del Diamante", considerada como uno de los mayores reservorios de agua dulce en la provincia. En las movilizaciones también participaron pobladores de otros departamentos de la región del Valle de Uco. Algunas de las personas presentes en estas primeras reuniones habían esperado el avance del proyecto con interés y expectativa e, incluso, acompañado a los geólogos de la empresa minera al campo para realizar tareas de prospección. Sin embargo, su percepción de la actividad minera cambió

¹⁹ Por motivos de extensión, no analizaré en este trabajo la situación de cada provincia en detalle sino sólo los acontecimientos más significativos.

cuando conocieron la experiencia de Esquel tras la visita de montañistas locales a la Patagonia (Wagner, 2016b; Wagner & Martín, 2013).

En el año 2005, dos hechos importantes marcaron el éxito del movimiento: por un lado, el año electoral; por el otro, las movilizaciones en Gualeguaychú y en otras ciudades de Entre Ríos en contra del establecimiento de las plantas de celulosa en las orillas del río Uruguay²⁰. En efecto, en las vísperas de las elecciones y tras movilizaciones masivas que fueron destacadas por los medios provinciales, el movimiento del Valle de Uco logró insertar su preocupación en la agenda pública y, ese mismo año, se sancionó la ley de ampliación de la reserva Laguna del Diamante (N°7422), que imposibilitó la continuación de las actividades mineras en la cercanía de la laguna (Wagner & Martín, 2013).

En los meses siguientes, en otras localidades del sur de Mendoza surgieron movilizaciones similares en torno a la prospección y exploración de minerales. Estas protestas culminaron en la capital de la provincia, en un debate en torno a la legislación minera que se llevó a cabo durante el año 2006. Como resultado, en el año 2007 se sancionó la Ley N° 7722 que prohibió la utilización de sustancias químicas (por ejemplo, cianuro, mercurio, ácido sulfúrico, y otras sustancias tóxicas similares) en la actividad minera metalífera en la provincia. Esta ley incluye, además, una mención al impacto de la actividad minera sobre los recursos hídricos y establece una garantía de la participación de los municipios de cuencas hídricas y aquellas regiones afectadas por un proyecto potencial. La nueva Ley fue impulsada por la Asamblea Mendocina por el Agua Pura (AMPAP), una amplia agrupación formada en el año 2006, que reúne distintas asambleas, organizaciones multisectoriales y pobladores (Wagner, 2016).

En la provincia de Mendoza el agua se constituyó, desde el principio, en un eje en torno al cual se configuraron las protestas en oposición a la megaminería. La actividad minera fue presentada como un riesgo a la calidad y cantidad del agua que no solo sustenta la economía local sino, también, la cultura mendocina que ha prosperado gracias al uso y manejo racional y adecuado del agua. Este argumento, incluso, fue adoptado por el mismo gobierno que en instancias anteriores había

²⁰ Cabe resaltar que el conflicto de Gualeguaychú fue un hito significativo en la historia del movimiento socio-ambiental argentino y logró instalar la cuestión ambiental en la agenda pública (Svampa, 2010).

promovido el desarrollo de la minería en la provincia (Escolar et al., 2012; Wagner & Martín, 2013).

En La Rioja, las primeras movilizaciones surgieron a partir de 2007 cuando los pobladores de las localidades de La Famatina y El Chilecito se organizaron en contra de la exploración minera en el cerro Famatina. Su metodología de protesta, basada en los cortes de rutas para impedir el acceso de los camiones al campamento minero, logró expulsar a varias empresas de la provincia. El primer corte fue en marzo de 2007 en contra de la empresa Barrick Gold. Este corte dificultó el abastecimiento del campamento y, por ello, la empresa decidió abandonar el proyecto. El mismo año, se sancionó la ley N° 8137 que prohíbe la explotación minera a cielo abierto con sustancias tóxicas, en un contexto de gran revuelo político: el entonces gobernador de la provincia, Ángel Maza, fue suspendido, y luego destituido de su cargo, a raíz de acusaciones por el mal desempeño de sus funciones. El entonces vicegobernador, Luis Beder Herrera –quien había sido el impulsor de la ley N° 8137, adoptando el discurso ambientalista y anti-minero–, fue elegido como gobernador de la provincia. Sin embargo, tan solo un año después de su elección como gobernador, anuló la ley que él mismo había defendido en su cargo anterior (Giarracca & Hadad, 2009; Wagner, 2016b).

Hasta la actualidad, los assembleístas riojanos han logrado expulsar cuatro empresas mineras de su provincia: Barrick Gold, Shandon Gold, Osisko Mining Corp. y Midash (Wagner, 2016). Los assembleístas de La Rioja también han destacado la importancia de la preservación del agua en una provincia con escasos recursos hídricos. Además, Giarracca & Hadad (2009) y Sola Álvarez (2013) resaltan los vínculos que los pobladores tienen con su territorio, como un aspecto importante detrás de las resistencias riojanas. Las autoras sostienen que para los pobladores, las protestas tienen que ver con la defensa justificada de su territorio, de sus formas de vida y el cuidado de los vínculos personales que tienen con su hábitat, marcado por la presencia del Cerro Famatina.

Por último, mencionaré el caso de Neuquén. Esta es una provincia históricamente petrolera y con cada vez más presencia de la actividad minera metalífera y de fracking. En el año 2007, se hicieron públicos los planes de llevar adelante un proyecto de explotación de oro cerca de la localidad de Loncopué. El mismo año se conformó la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Loncopué (AVAL). Luego de que llevaran adelante un proceso judicial en contra del gobierno de la provincia de

Neuquén –que había otorgado a la empresa la licencia sin la realización de una audiencia pública– y de que se emitiera un fallo positivo a favor de los vecinos autoconvocados, la empresa canadiense decidió abandonar el proyecto.

Sin embargo, al año siguiente, la población tomó conocimiento de otro proyecto potencial, esta vez de explotación de cobre con capitales chinos, que se iba a llevar a cabo en la parada de Campana Mahuida, en el territorio de la comunidad mapuche de Mellao Morales. En esta instancia, se conformó la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Campana Mahuida (Avacam). Junto con la AVAL, la comunidad de Mellao Morales y las organizaciones campesinas, organizaron una serie de acciones judiciales, marchas y otras actividades para informar a la población local. En junio de 2012, se organizó un plebiscito vinculante que determinó la suerte del proyecto. En el plebiscito votaron 72% de las personas empadronadas, y el resultado fue un claro rechazo del proyecto, con un 84% de la población que votó por el “No” al proyecto minero (Wagner, 2016b, 2019).

3.2.4. Construcción de redes: hacia una agenda compartida

En su artículo 124, la Constitución Nacional de Argentina concede a las provincias el dominio sobre sus recursos naturales. En consecuencia, esos territorios se han convertido en los principales focos del conflicto y del debate en torno a la megaminería en el país. Como hemos visto en este capítulo, las resistencias en cada provincia asumen características propias, pero, también, tienen mucho en común entre sí. En efecto, más que conflictos aislados, el accionar de los movimientos locales ha sido impulsado e inspirado por las experiencias previas de otras asambleas. Ciertamente, la construcción de vínculos y espacios colectivos con otros grupos y asambleas ha sido un factor importante que les ha permitido compartir experiencias, aprendizajes y estrategias.

Prueba de ello es que, en el año 2003, luego del plebiscito de Esquel, se creó la Red de Comunidades Afectadas por la Minería (Red CAMA) con la participación de las provincias de Catamarca, Chubut, Río Negro, San Juan y Tucumán. En el marco de esta red, se organizaron tres encuentros nacionales: en Buenos Aires en 2003, en Tafí del Valle (Tucumán) en 2004, y en Andalgalá (Catamarca) en 2005.

En 2006, se formó la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC), un espacio de intercambio y acción que reúne asambleas, grupos y organizaciones de todo el

territorio nacional que protestan ante el avance de distintos mega emprendimientos con impactos ambientales y sociales potencialmente dañinos. Con más de treinta encuentros realizados, la UAC es la red asamblearia más sostenida y ha tenido una función clave en: la difusión de la información desde los territorios, en apoyar las luchas locales y en el proceso de construir un movimiento socioambiental a nivel nacional.

En septiembre de 2018, se organizó la primera Cumbre Latinoamericana del Agua para los Pueblos en Catamarca con el fin de debatir acerca de la problemática del agua, ya que esta problemática está en el centro de varios de los conflictos mineros actuales en la Argentina y en toda la región latinoamericana. El segundo encuentro se organizó en San José de Jáchal, en abril de 2019 (ver el capítulo 6).

Como indican los nombres de los colectivos –tales como “asambleas”, “vecinos autoconvocados”–, el denominador común entre ellos es el rechazo de las formas tradicionales de participación política y la tendencia al asambleísmo; ellos procuran establecer organizaciones basadas en los principios de la horizontalidad, autonomía, diversidad y toma de decisiones por consenso (Svampa, 2010). Así, las asambleas vecinales comparten algunas características de los denominados “nuevos movimientos sociales” (Cohen, Jean, 1985; Melucci, 1980; Touraine, 1971).

Entonces, una de las características del movimiento en contra de la megaminería es su diversidad en cuanto a los actores involucrados, sus motivaciones y estrategias. Esta heterogeneidad caracteriza no solo el movimiento más amplio sino que, como hemos visto en este capítulo, la efectividad de las movilizaciones en varios conflictos se derivó justamente de la capacidad de los movimientos locales de articular las preocupaciones de una amplia gama de actores: vecinos sin pertenencia institucional, asambleas/organizaciones locales, agricultores, profesionales, científicos, estudiantes, grupos indígenas, partidos políticos etc.

3.2.5. Ambientalización de la protesta social

La articulación entre los movimientos campesinos e indígenas –protagonistas de algunas disputas por la tierra en América Latina en los años 80– con los movimientos ambientalistas y asambleas vecinales posibilitaron el intercambio de experiencias entre distintos colectivos involucrados en disputas por la tierra y dieron lugar a un novedoso *lenguaje de valoración* (Martinez-Alier, 2002) acerca de la territorialidad y

la naturaleza, diferente de la narrativa desarrollista y ecoeficientista dominante en el país. Según Svampa (2010, 2017), en Argentina este nuevo lenguaje de valoración sobre el territorio está actualmente articulado de manera más contundente por las asambleas vecinales unidas en la UAC. Su discurso enfatiza, entre otras cosas, las relaciones afectivas que los habitantes de los lugares afectados por los proyectos extractivistas tienen con su hábitat, su prolongada historia en la región, su compromiso con la defensa del medioambiente y los derechos de los pueblos a la auto-determinación. De este modo, la UAC confluye en varios aspectos con las demandas históricas de los pueblos originarios (Svampa, 2010, p. 38).

En efecto, la incorporación de nuevos reclamos y lenguajes ambientales se hace visible en varios conflictos presentados en este capítulo. Esto está muy claro, por ejemplo, en el caso de Catamarca, donde las protestas inicialmente tuvieron que ver con reclamos sobre la escasez o el recorte de los puestos de trabajo para, en momentos posteriores, integrar otras preocupaciones sociales y ambientales. Ciertamente, desde el conflicto de Esquel, las asambleas vecinales han incorporado argumentos ambientales en su repertorio y bajo el discurso ambiental, como señala Wagner (2010), se actualizan viejas luchas y se forman alianzas entre distintos actores –desde organizaciones campesinas e indígenas hasta agricultores, estudiantes y “expertos”– con intereses divergentes.

Entonces, como resultado de la convergencia entre las reivindicaciones territoriales y el discurso ecológico, se abrió paso al surgimiento de nuevas demandas, centradas en la justicia ambiental y los derechos humanos, territoriales y ambientales (Dominguez, 2018, p. 73). El enfoque de justicia ambiental señala los costos ambientales del crecimiento económico y enfatiza la distribución desigual de las afectaciones ambientales (Martinez-Alier, 2002, p. 11).

Junto con el enfoque de justicia ambiental se puede identificar discursos y prácticas que apuntan a otros modos de concebir la relación entre lo humano y no-humano y que pueden ser comprendidas bajo el paradigma “comunalista”²¹. Para ejemplificar, con respecto al caso riojano, Giarracca & Hadad (2009) describen las relaciones de *convivencialidad* que los pobladores tienen con su entorno, que no

²¹ El paradigma comunalista, según Pálsson (2001), rechaza la separación radical entre la naturaleza y la sociedad. En las sociedades que presentan características de comunalismo (por ejemplo, entre muchos grupos de cazadores y recolectores), las relaciones entre los humanos y el mundo no-humano pueden comprenderse en términos de reciprocidad generalizada.

pueden ser comprendidas como simples vínculos productivistas. Desde esta perspectiva, a falta de respuestas satisfactorias de las autoridades, los pobladores se han posicionado en contra de la megaminería para defender lo que para ellos no son meros recursos económicos sino que las montañas, los ríos, y la tierra remiten "...a un territorio que los sujetos han decidido convertir en sus 'lugares'; es decir, en espacios geográficos marcados por sus actividades e historias y que a su vez los han marcado a ellos en sus propias vidas" (Giarracca & Hadad, 2009, p. 251).

Para resumir, la consolidación del discurso ambiental como un nuevo lenguaje de valoración permitió la articulación de una diversidad de reclamos y problemas sociales en nuevos términos "ambientales". En el contexto de un creciente interés en la "cuestión ambiental" –tanto a nivel nacional como internacional– los argumentos ambientales sirvieron como fuente de legitimación para una diversidad de reclamos. Además, la acción a través de las redes y encuentros permitió socializar la información, identificar las problemáticas que los distintos territorios tienen en común y construir una agenda más integral. Esto redundó en una mayor incidencia en las políticas ambientales a nivel regional y nacional, como lo demuestra la sanción de leyes en varias provincias argentinas que prohibieron la instalación de la megaminería a cielo abierto, así como el caso de la Ley de Glaciares, que vamos a discutir a continuación.

3.3. El "gran triunfo" del activismo ambiental: el caso de la Ley de Glaciares

Uno de los éxitos indiscutibles del movimiento en contra de la megaminería ha sido la sanción de las leyes que prohíben o limitan la instalación de la megaminería a cielo abierto en varias provincias. Hasta la actualidad, varias provincias argentinas han aprobado leyes que restringen algún aspecto de la megaminería: Chubut (ley 5001/03), Córdoba (ley 9.526/2008), La Pampa (ley 2.349/2007), La Rioja (ley 8.137/2007, derogada en 2008), Mendoza (ley 7.722/2007), Río Negro (ley 3.981/2005, derogada en 2011), San Luis (ley IX- 0634/2008), Tierra del Fuego (nº853/11) y Tucumán (ley 7.879/2007) (Christel, 2015; Langbehn et al., 2020).

En el año 2007, a nivel nacional, comenzó a gestarse el proyecto de ley: "Presupuestos mínimos para la protección de glaciares y el ambiente periglacial",

presentado por la diputada Marta Maffei. Este proyecto de ley, que tendría grandes repercusiones para el desenvolvimiento de los conflictos mineros en los territorios cordilleranos, fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados y, al año siguiente, en la Cámara de Senadores le dio la aprobación definitiva. Este proyecto transitó por las cámaras sin que las provincias mineras alzaran la voz, aunque su sanción implicaría la prohibición de todas las actividades industriales en los glaciares y en el ambiente periglacial, y, entonces, la nueva ley pondría en peligro la continuación de varios proyectos mineros en marcha.

Las personas que participaron en la redacción de la ley sospecharon que, probablemente, esto se debía a que los funcionarios de dichas provincias o del sector minero no habían leído el texto con detalle, pues los glaciares y el ambiente periglacial eran todavía elementos naturales poco conocidos en Argentina. Por lo tanto, nadie había comprendido la magnitud de las implicaciones de la nueva ley (Taillant, 2015).

No obstante, tres semanas después de que fuera sancionada la Ley 26.418, esta fue vetada por la presidenta Cristina Kirchner. A esta decisión se la conoce como el “veto Barrick”, una expresión que alude a la sospecha generalizada entre los sectores involucrados de que la entonces presidenta vetó la ley bajo la presión de la industria minera y de ciertas provincias que se proponían impedir la sanción de dicha ley.

Luego del emblemático veto, surgieron dos proyectos más de ley de protección de glaciares: uno más proteccionista presentado por el diputado Bonasso (similar al proyecto vetado); y otro presentado por el senador Filmus que introdujo varias modificaciones a la ley vetada, acorde a las exigencias del veto presidencial. La principal diferencia entre los dos proyectos residía en el área protegida: mientras que para el proyecto de Bonasso el objetivo consistía en resguardar tanto a los glaciares como al ambiente periglacial en su totalidad, en el proyecto de Filmus también se promovía la protección de los glaciares, pero el cuidado del entorno periglacial se limitaba a proteger solamente a los glaciares de escombros, dejando el resto del área periglacial desprotegida (Gómez, 2018, p. 337).

3.3.1. La sanción de las leyes provinciales de protección de glaciares

Durante el debate de la Ley de Glaciares en el Congreso, varias provincias comenzaron a redactar su propia legislación para abordar la cuestión de los glaciares.

Una cuestión que, de pronto, se había vuelto urgente. Las autoridades provinciales temían que la nueva ley federal pudiese obstaculizar el desarrollo de ciertas actividades económicas en sus territorios por lo que no querían dejar la decisión en manos del gobierno federal. Santa Cruz fue la primera provincia en aprobar su propia ley de protección de glaciares en abril de 2010. Un mes después, la provincia de Chubut también presentó su ley.

En junio de 2010, gobernadores de varias provincias viajaron a Canadá para reunirse con el fundador y directivo de la empresa Barrick Gold: Peter Munk. En la reunión del 26 de junio participaron los gobernadores de La Rioja, Jujuy, Salta y San Juan. A esta reunión también se sumó la Presidenta Cristina Fernandez de Kirchner, que ya estaba en Canadá en el marco de la Cumbre del G-20. Al regresar a la Argentina, los gobernadores se reunieron en la Casa de Salta en Buenos Aires. En esta reunión también estuvieron presentes funcionarios de Mendoza, Neuquén, Río Negro y Catamarca, y el secretario de Minería, Jorge Mayoral (Página 12, 12/07/2010). En dicha reunión, ocho provincias (San Juan, Salta, La Rioja, Jujuy, Tierra del Fuego, Catamarca, Río Negro y Santa Cruz) firmaron una “Declaración de las provincias cordilleranas”, en la que afirmaban que “todos los recursos naturales, incluidos los glaciares, son del dominio de aquella provincia en cuyo territorio se encuentren” y que “los gobiernos provinciales de las provincias cordilleranas se encuentran comprometidos con la protección del medio ambiente”. El documento reafirmó la facultad de las provincias de dictar leyes que conciernen los recursos naturales dentro de sus territorios. Además, los firmantes se comprometieron a impulsar, en sus respectivas provincias, una ley de protección de glaciares siguiendo los términos acordados en conjunto.

Luego de la reunión, las provincias de Jujuy y La Rioja presentaron sus leyes a tiempo récord: en el caso de Jujuy, la ley fue presentada el 6 de julio y aprobada el 8 de julio; en el caso de La Rioja, la ley fue presentada el 7 de julio y aprobada solo 24 horas más tarde. La provincia de San Juan aprobó su ley de glaciares el 14 de julio, y la provincia de Salta el 5 de agosto. Cada una de estas leyes fueron aprobadas sin debates en comisiones y sin consultas a profesionales²² (Taillant, 2015).

En cuanto al caso sanjuanino, vale la pena resaltar algunos puntos. En primer lugar, la Ley 8.144 de San Juan, igual que otras leyes provinciales, propuso la

²² También la provincia de Catamarca presentó su proyecto de ley pero no fue aprobada.

realización de un inventario provincial de glaciares. Asimismo, y a diferencia de la ley nacional, la Ley 8.144 extendió la protección sólo a los glaciares, excluyendo el ambiente periglacial de la norma. Además, en su artículo 17, afirmó que “[l]as actividades que estuvieren en ejecución a la entrada en vigencia de esta Ley continuarán su desarrollo, sometidas a los controles ambientales preexistentes”. En otras palabras, mientras la ley nacional prohibía explícitamente las actividades industriales –entre ellas la minería– en el ambiente glaciar y periglacial, la ley provincial no contemplaba tal prohibición (Martín & Healey, 2020).

3.3.2. La sanción de la Ley de Glaciares (2010)

Finalmente, la Ley de Glaciares (la Ley 26.639) fue sancionada el 30 de septiembre de 2010, con un perfil más proteccionista, tras un acuerdo entre los proyectos de Bonasso y Filmus. El hecho fue celebrado por los activistas y las organizaciones ambientalistas como el gran triunfo del activismo ambiental. Efectivamente, fue un hecho inédito en materia ambiental del país y, además, fue la primera ley de glaciares a nivel mundial.

En su texto se declara a los glaciares como “bienes de carácter público” que deben ser preservados por su carácter de “reservas estratégicas de recursos hídricos”. Uno de los elementos más destacados de la nueva ley tiene que ver con el inventario nacional de glaciares. En efecto, según versa el artículo 3 de la Ley, se deben identificar “todos los glaciares y geoformas periglaciares que actúan como reservas hídricas existentes en el territorio nacional”. El Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA) es el organismo encargado de realizar el inventario, junto con la coordinación de la entonces Secretaría de Ambiente (actualmente Ministerio) como la autoridad nacional de aplicación de dicha ley. Además, llamativamente, la Ley prohibió la exploración y explotación minera e hidrocarburífera en los glaciares y en las áreas periglaciares.

Ahora bien, la controversia no terminó en la sanción de la ley. Luego de su sanción, la empresa Barrick Gold y la Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA) – asociación de los trabajadores mineros de Barrick Gold– solicitaron medidas cautelares ante la Justicia Federal de San Juan, disputando la constitucionalidad de la ley. Inmediatamente, el juez federal Miguel Gálvez de San Juan suspendió la aplicación de la ley para el territorio de San Juan.

Cabe recordar que la Ley de Glaciares es una ley de presupuesto mínimo, es decir, que se debe respetar en todo el territorio nacional. En cuanto al caso específico de la protección del medioambiente, las provincias pueden sancionar sus propias leyes, pero sólo para proteger más, nunca menos de lo que ordena la ley nacional. En este caso, cómo ya vimos, la ley sancionada en la provincia de San Juan tenía un nivel de protección menor de lo que proponía la Ley de Glaciares. Sin embargo, la implementación de la norma se vio paralizada en San Juan hasta el año 2012 cuando la Corte Suprema de Justicia de la Nación anuló las medidas cautelares y reafirmó la vigencia de la ley.

3.3.3. La juridificación de los conflictos mineros

Los procesos que culminaron en la sanción de las nuevas leyes tanto a nivel nacional como a nivel provincial hacen parte de una tendencia creciente del uso de la vía legal como estrategia de protesta por parte de los grupos ambientalistas, tanto a través de denunciar el incumplimiento de las leyes como a través de promover la creación de nuevas leyes de protección del medioambiente. Este proceso se ha analizado a través del concepto de la *juridificación*, que remite a procesos a través de los cuales las expectativas normativas generadas en el campo ambiental se transforman en enunciados jurídicos (Azuela, 2006; Delamata, 2013; Isla Raffaele, 2016; Merlinsky, 2013b). Azuela (2006) enfatiza que el derecho es un fenómeno social, la “sociedad definida de un cierto modo” (55). En tanto, es necesario prestar atención en los sentidos que las normas tienen para los actores, y cómo estos sentidos son modificados y reinterpretados a lo largo de procesos socio-históricos. En cuanto a los procesos jurídicos, estos actores incluyen, pero no se limitan, a los profesionales del sistema jurídico.

Un gran número de actores se involucraron en el contencioso proceso de juridificación en torno de la Ley de Glaciares. Estos actores incluyeron diputados nacionales, gobernadores provinciales, funcionarios, empresas mineras, científicos, “expertos”, ONGs ambientalistas, asambleas vecinales y autoridades judiciales. Los argumentos y discursos de los actores involucrados cubrían un amplio espectro desde el discurso desarrollista adoptado por varios gobernadores provinciales y empresas mineras hasta los argumentos conservacionistas de los ONGs ambientalistas y las “narrativas territoriales” (Godfrid & Damonte, 2020) expresados

por las asambleas vecinales. Los científicos involucrados en el proceso, y en especial, IANIGLA, tuvieron un papel central en asesorar y difundir información científica sobre los glaciares y el ambiente periglacial. En poco tiempo, los términos técnicos como el “ambiente periglacial” o el “glaciar de escombros” fueron adoptados como parte del vocabulario de los actores involucrados. Isla Raffaele (2016) sostiene que este proceso de juridificación logró transformar el debate público sobre la minería en Argentina. Además de reforzar la protección de los glaciares y el ambiente periglacial a través de la creación de un nuevo instrumento legal, los actores que defendieron la norma (los ONGs, las asambleas vecinales, algunos legisladores y científicos) lograron consolidar un discurso que enfatiza la importancia de proteger los recursos hídricos, por encima de los argumentos económicos y desarrollistas expresados por las empresas mineras y los gobernantes de las provincias.

Ahora bien, cabe preguntarse ¿Por qué en algunas provincias las resistencias llegaron a tener incidencia en la política y legislación minera mientras en otras provincias, no lo lograron? Delamata (2013) señala que, en cuanto a los procesos de la redefinición de las demandas socioambientales en enunciaciones jurídicas, la singularidad de cada escenario provincial se debe a una multiplicidad de factores, tales como: la existencia de legislación de protección ambiental y de alguna burocracia ambiental, antecedentes de movilización legal, la presencia de ONGs ambientalistas locales, la relación entre el Estado y la sociedad civil, y la presencia o ausencia de los procesos de democratización en base a derechos.

Asimismo, Christel (2015) afirma que la resistencia social es una condición necesaria, pero no suficiente, para explicar la sanción de leyes que restringen la actividad minera en las provincias. En su investigación comparativa entre casos de Mendoza, Córdoba, Catamarca y San Juan, el autor sugiere que las protestas sociales tienen más incidencia en las provincias que tienen estructuras económicas más variadas y de mayor desarrollo productivo, y cuyos sistemas políticos son amplios y plurales (Mendoza y Córdoba). Por otra parte, se encuentran los casos de San Juan y Catamarca –así como el de La Rioja (Wagner, 2016b; Wagner & Walter, 2020)– que presentan altos niveles de transferencias federales sobre sus ingresos totales, sus economías son más dependientes del complejo minero y sus gobernantes han apostado firmemente a la minería como política de Estado. En aquellas provincias las voces divergentes han sido rechazadas, silenciadas y hasta reprimidas por parte de los gobiernos provinciales. Sin embargo, cabe resaltar que esta hipótesis no logra

explicar casos como el de Chubut que, en cuanto a su estructura económica y sistema político, se asemeja a San Juan, Catamarca y La Rioja pero donde, sin embargo, el movimiento asambleario ha logrado promover leyes que restringen la actividad minera en la provincia.

Para resumir, los procesos de juridificación son procesos socio-históricos complejos donde intervienen una gran variedad de factores, así como los distintos casos provinciales demuestran. Martín & Healey (2020) explican que la literatura académica sobre la juridificación de los conflictos ambientales se ha enfocado en la *productividad* de los conflictos –es decir, como los procesos conflictivos, que han involucrado activistas ambientales, científicos y agentes estatales, han resultado en la transformación de las normas de protección ambiental a nivel nacional– prestando menos atención a los casos que son menos triunfales, donde los escenarios son fragmentados y divididos, lleno de “complejidades y sinsabores”. Como veremos en el capítulo 6, el proceso de juridificación no terminó en la sanción de la Ley de Glaciares. Luego de un periodo progresivo en materia de la protección ambiental se pasó a un periodo regresivo.

Ahora bien, a pesar de los procesos que se estaban dando en el ámbito legislativo tanto a nivel provincial como a nivel nacional, para la mayor parte de los jachalleros los debates sobre los glaciares o los impactos de la megaminería sucedieron fuera de sus espacios cotidianos. En Jáchal, la oposición a la megaminería tuvo poca visibilidad en el ámbito público durante estos años. Esta situación cambió en el año 2015, a partir de una serie de acontecimientos que culminaron en protestas masivas y la constitución de la Asamblea Jáchal No Se Toca.

CAPÍTULO 4.

La cronología del conflicto: el surgimiento y la consolidación del movimiento de protesta en Jáchal (2004-2017)

4.1. Las primeras movilizaciones en torno a la cuestión minera (2004-2010)

Las primeras movilizaciones en torno a la cuestión minera surgieron en San José de Jáchal a principios del nuevo milenio cuando se hizo pública la noticia sobre la instalación del proyecto Veladero en la provincia, a cargo de la empresa canadiense Barrick Gold S.A.²³. Uno de los primeros grupos en llamar la atención sobre la cuestión del agua fue un grupo de mujeres llamado “Madres jachalleras”, iniciado por dos mujeres lugareñas a principios de los años 2000. Con el pequeño grupo que formaron, ellas recorrieron la ciudad de casa a casa advirtiendo sobre lo que podría pasar con la megaminería. En ese entonces, era un tema del que no se hablaba todavía en Jáchal. “La gente nos dijo y nos gritó de todo”, contó Sara –una mujer de unos 50 años que actualmente integra la Asamblea Jáchal No Se Toca–, “nunca me olvido de todas las cosas que nos decían en la Pampa... nos decían putas, prostitutas...que no quieren progreso” (Diario de campo, 2019).

En el año 2004, las Madres jachalleras, con la adhesión del Movimiento Antinuclear de Chubut (MACH), la Red Nacional de Acción Ecologista (RENACE), la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Esquel y la Multisectorial de San Juan, organizó en San José de Jáchal el Primer Congreso en Defensa de los Recursos Naturales. Del congreso participaron varios académicos y activistas –entre ellos el

²³ Referido en adelante como “Barrick” o “la empresa Barrick”.

biólogo Raúl Montenegro y el referente ambientalista Javier Rodríguez Pardo— que compartieron sus conocimientos y experiencias sobre la megaminería. El evento fue un momento importante para el movimiento jachallero incipiente que le permitió fortalecer los lazos con otras asambleas y organizaciones, así como aprender más sobre la problemática minera.

En el evento, los participantes también firmaron un documento dirigido al gobernador de la provincia de ese entonces: José Luis Gioja, en el que pedían el cierre de Veladero. El documento fue entregado al gobernador unos días después, tras una manifestación que convocó a cientos de personas en las calles de la ciudad capital de la provincia.

Tiempo después de la entrega del documento, cada uno de los firmantes recibió una carta con la firma del gobernador, en la que les aseguraba que no se iba a afectar ni la calidad ni la cantidad del agua. La respuesta del gobernador generó distintos efectos: algunas personas se preocuparon por haber firmado el documento; en otras, en cambio, la respuesta generó más preguntas y desconfianza hacia los organismos estatales, aumentando su interés sobre el tema:

[E]sa carta hizo que muchos jachalleros sintieran temor, porque habían muchos empleados públicos. En mi caso, me dije que por qué no voy a preguntar de este tema?...Yo era uno de los que no había visto ni peligro ni nada en que se colocara una minera allá arriba. Empecé a despertar con esa charla donde fui, donde habló Raúl Montenegro, y luego cuando me cayó esa carta del gobernador de San Juan, José Luis Gioja, y terminé por interesarme más del tema". (entrevista a Roberto, 2018)

Después de las movilizaciones del año 2004, y ante el silencio de las instituciones provinciales y estatales que rechazaron los pedidos de información, el movimiento bajó en intensidad. La explotación de la mina Veladero comenzó en el año 2005 y, durante los años siguientes, la producción minera en la provincia se incrementó: a la mina de Veladero se sumó la puesta en marcha de la mina Gualcamayo en el año 2009, en el departamento de Jáchal, y de la mina Casposo en el año 2010, en el departamento de Calingasta.

No obstante, y en simultáneo, algunos vecinos continuaron reuniéndose y realizando acciones de protesta en su departamento y en la provincia. En 2007, varias

personas –incluidas las fundadoras de las “Madres jachalleras”– fueron detenidas por desplegar un cartel durante el acto de celebración de la fundación de Jáchal, el 25 de junio, que decía “San Juan puede vivir sin oro pero no sin agua”.

En 2010, un grupo de vecinos, con el apoyo de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) y la Fundación Cambio Democrático (FCD), ganó una beca de la Unión Europea vinculada con el derecho a la información²⁴. Ellos usaron los fondos recibidos para una diversidad de fines: traer expertos que pudieran asesorarlos, producir algunos materiales de difusión, elaborar pedidos de información a diferentes instituciones públicas y contactar a varias instituciones para realizar muestras del agua. A este pedido sólo respondió la Universidad de Cuyo de Mendoza que, desde ese entonces, toma mensualmente muestras del agua en diferentes puntos del río.

4.2. El resurgimiento de la protesta y la creación de la Asamblea Jáchal No Se Toca (2015)

El 24 de febrero de 2015, la empresa Latin Uranium convocó a los vecinos de la localidad de La Ciénaga –situada al norte de la provincia de San Juan, en el departamento de Jáchal, a unos 25 kilómetros de San José de Jáchal– para informarles sobre el comienzo de la exploración minera en la zona, autorizada por el Ministerio de Minería.

La Ciénaga fue declarada zona protegida por la ley 7.640 en 2005. Si bien en la localidad solo viven una decena de habitantes, algunos vecinos de Jáchal fueron avisados por un mensaje de texto sobre la realización de la reunión y se trasladaron hasta La Ciénaga para participar.

Durante la reunión, un grupo de vecinos de Jáchal expresó su oposición al proyecto y, en consecuencia, fueron desalojados del lugar. En respuesta a este hecho, decidieron continuar la reunión en San José de Jáchal y empezaron a difundir las noticias entre los vecinos. El viernes 27 de febrero de 2015, ellos convocaron a una Asamblea en la plaza departamental de Jáchal para debatir sobre el tema. En esta reunión, los participantes manifestaron su negativa a la exploración y explotación

²⁴ En el marco del proyecto “Fortalecimiento de los actores de la sociedad civil para el ejercicio del derecho al agua y el control social de la actividad minera en la región de Cuyo y NOA” (Godfrid & Damonte, 2020)

minera en la zona y acordaron una serie de medidas para impedirlo. Entre ellas, la elaboración de petitorios dirigidos a distintas autoridades provinciales y la organización de nuevas reuniones y manifestaciones.

A estos reclamos iniciales se sumó el hecho de que, en vez de proveer información exhaustiva sobre los proyectos para toda la población interesada y tomar en serio sus preocupaciones, las autoridades políticas y la empresa Barrick eligieron el camino opuesto para manejar la situación. Santiago –un docente jachallero que trabajó en Barrick entre los años 2007-2015 y 2017-2018, primero como empleado en las relaciones con la comunidad, y luego como jefe de las relaciones con la comunidad en Jáchal– resalta los que considera principales errores de la empresa Latin Uranium: en primer lugar, Santiago recuerda que llegaron de Buenos Aires cuatro personas “con la soberbia de los porteños” y que, en vez de conversar con la gente para construir confianza, organizaron un evento para presentar el proyecto, “no para consultar, sino para comunicar...y la gente los mató” (Diario de campo, 2019). Los vecinos preguntaron por qué no se había organizado una auditoría pública antes de autorizar los permisos para exploración y exploración. Además, la invitación para la reunión del 24 de febrero sólo fue enviada a un puñado de habitantes lo cual incrementó el descontento y generó la sensación de que algo se estaba ocultando.

Ante esta situación, el ministro de minería provincial, Felipe Saavedra, explicó lo siguiente: “necesitamos esos recursos porque la Nación y el país están cambiando su matriz energética” y, además, remarcó que “hay que buscar una alternativa para la mano de obra” (Diario de Cuyo, 26/02/2015). El jefe de asesores de la Secretaría de Ambiente, José Luis Espinosa, prometió que “no va a dañarse nada, que la gente se quede tranquila, sólo se aprobó este nivel de estudio” (Diario de Cuyo, 27/02/2015). Además, las autoridades provinciales explicaron que los permisos se habían otorgado antes de declarar la zona como área protegida por lo que no hubo trabas para la continuación de los trabajos. Saavedra mantuvo que “[l]a concesión se dio en su momento, y no tiene las condiciones de un área de reserva estricta y pueden hacerse actividades bajo ciertas condiciones” (Diario de Cuyo, 26/02/2015).

Las protestas continuaron y, finalmente, el gobierno de San Juan decidió suspender la exploración de uranio en la zona. Según la declaración oficial esto se debió a incumplimientos por parte de la empresa.

Se había dado inicio a la Asamblea Jáchal No Se Toca²⁵.

4.3. El primer derrame: pánico e incertidumbre

El domingo, 13 de septiembre de 2015, comenzó a circular entre los vecinos de Jáchal un mensaje que advertía sobre un derrame de solución cianurada en la mina Veladero. Inicialmente, la noticia fue divulgada por los empleados de la mina quienes –a través de un mensaje de WhatsApp– avisaron a sus familiares que vivían río abajo para que no consumieran el agua de la red. La noticia circuló por medios independientes y en redes sociales, llegando rápidamente a toda la población.

La noticia causó pánico entre los vecinos. En un primer momento, las autoridades guardaron silencio sobre lo ocurrido; esta falta de información sobre la magnitud del desastre aumentó el miedo y desesperación de la población. Ellos no sabían si podían consumir el agua o si, por ejemplo, era seguro bañar con ella a sus hijos. En consecuencia, los vecinos salieron a comprar barbijos y agua envasada para evitar consumir el agua de la red, y algunos incluso salieron de la ciudad. Asimismo, para los pequeños productores locales, cuyos medios de subsistencia dependen directamente de la calidad y cantidad del agua disponible, el derrame generó mucha angustia.

Los vecinos comenzaron a juntarse en la plaza principal de Jáchal para informarse y para exigir respuestas de las autoridades, organizando manifestaciones y marchas. Durante las concentraciones masivas que se produjeron en ese momento, muchos vecinos sin experiencias previas de militancia se sumaron al movimiento incipiente, pero también estuvieron presentes personas con larga trayectoria militante y con contactos ya establecidos con grupos movilizadas en otras provincias del país. Las reuniones y manifestaciones que surgieron después del primer derrame se materializaron en un acampe permanente en la plaza municipal.

Al principio, se desconocía la cantidad y las causas del derrame y, tanto las autoridades políticas como la empresa, desmintieron o minimizaron lo ocurrido. En sus primeras comunicaciones, el ministro de Minería de San Juan, Felipe Saavedra, admitió que hubo “un pequeño derrame de solución” y afirmó que estaban

²⁵ Referido en adelante como la “Asamblea”.

investigando el incidente pero aseguró que "no hay peligro para la salud humana" (Página 12, 14/09/2015). Por su parte, el intendente de Jáchal, Jorge Barifusa, también admitió la ocurrencia de un derrame, pero aseguró "no se ha producido contaminación del río Jáchal" (Los Andes, 15/09/2015). Mientras que en el primer comunicado emitido por Barrick, el 14 de septiembre, la empresa admitió la ocurrencia de este incidente y aclaró que el mismo se había originado como producto de la rotura de una válvula en una cañería que conduce solución cianurada desde la planta de procesos hacia el valle de lixiviación –donde se lleva a cabo el proceso de separar los minerales de la roca con sustancias químicas–, aunque desmintió la posible contaminación de los ríos (Los Andes, 15/09/2015). El día siguiente, Barrick emitió un nuevo comunicado informando que estaban investigando el hecho, realizando monitoreos del agua y disponiendo la provisión del agua a las comunidades aledañas.

4.3.1. Investigación del derrame

A esos primeros comunicados, le sucedieron otras comunicaciones de la empresa e intervenciones de la justicia, principalmente vinculadas con las tareas de investigación del incidente.

El 17 de septiembre, el juez de Jáchal, Pablo Oritja, decidió suspender las operaciones en la zona de lixiviación de la mina Veladero por 5 días mientras se investigaba el incidente y se implementaban las medidas de seguridad exigidas.

El 18 de septiembre, Barrick publicó un informe preliminar donde admitió la filtración de 224 mil litros de solución cianurada a través de una compuerta que debió estar cerrada, aunque aclaraba que aún se desconocían las razones por las cuales esta compuerta estaba abierta.

El 22 de septiembre, el mismo juez extendió la clausura de la zona de lixiviación de la mina Veladero por 30 días más.

El 23 de septiembre, la empresa Barrick confirmó el derrame de un millón de litros de solución cianurada –casi cinco veces más de lo informado tras las primeras estimaciones– y admitió que había llegado hasta el Río Potrerillos²⁶.

²⁶ Según un informe del ex Secretaría de Ambiente, que fue filtrado meses después a los medios, el derrame fue incluso mucho más grande de lo admitido por la empresa (Infobae, 30/03/2016).

La actuación de la empresa frente a los derrames aumentó la confusión y el malestar de los vecinos. Según recuerda Santiago, en vez de “dar cara a la gente”, hablar con ellos y salir a hablar en la radio local –que es “la forma de comunicar número uno” en Jáchal– cerraron la oficina local y solo emitieron comunicados. Según su perspectiva, la empresa actuó de manera que puede funcionar en Nueva York, pero no en Jáchal: “en Jáchal, tienes que escuchar y encarar a la gente si quieres mantener la licencia social”. En vez de reconocer lo que había sucedido, la empresa guardó silencio; después dijeron que fueron 224 mil litros de solución, luego un millón de litros de solución. “¿Cómo, después de esto, la gente va a confiar?” (entrevista a Santiago, 2019).

El 24 de septiembre (La Nación 24/09/2015) –solo 2 días después de la extensión de la clausura de la zona de lixiviación–, el juez levantó la medida cautelar permitiendo, así, que la empresa vuelva a funcionar “con condiciones” que, no obstante, no fueron precisadas. La decisión del juez fue duramente criticada por las organizaciones ambientales, que resaltaron la escasa información que hasta el momento se había brindado sobre lo ocurrido y exigían que se hagan públicos los resultados de los informes técnicos a fin de esclarecer los hechos (La Nación, 24/09/2015). En disonancia con el reclamo de estas organizaciones, el gobernador José Luis Gioja (Tiempo de San Juan, 24/09/2015) afirmó en un discurso público que “el problema está superado” y, además, enfatizó que “la minería tiene que ser sustentable y lo que se hace en San Juan tiene sustentabilidad” (Tiempo de San Juan, 24/09/2015).

El viernes 25 de septiembre el Juez Oritja imputó a nueve empleados de Barrick por el derrame. El mismo día, tres asambleas –Asamblea Jáchal No Se Toca, Asamblea Permanente de Jáchal y la Asamblea Sanjuanina contra la contaminación y saqueo– realizaron una corte de ruta y una marcha desde la ciudad de Jáchal hacia la ciudad de San Juan, bajo la lema “por el cierre, remediación y prohibición”.

Luego, el 21 de octubre de 2015, un grupo de asambleístas de Jáchal e Iglesia, junto con activistas de diferentes puntos del país, realizaron un corte de ruta sobre el camino de acceso a la mina Veladero. En la madrugada del día siguiente, el personal de la Gendarmería Nacional, por orden del juez Oritja, desalojó el ingreso a la mina y detuvo a 23 manifestantes. Los manifestantes denunciaron la violenta represión por parte de las fuerzas de seguridad, a raíz de la cual una de los manifestantes resultó herida y debió ser hospitalizada.

4.4. Los informes técnicos desatan una polémica

En una conferencia de prensa del 30 de septiembre (Página 12 01/10/2015), el ministro de Minería de San Juan, Felipe Saavedra, informó que los análisis realizados por dos organismos de las Naciones Unidas²⁷ –contratados por el gobierno provincial para auditar a la actividad minería en la provincia y para dar “transparencia y tranquilidad”– habían confirmado que no hubo contaminación del agua en San Juan (Página 12, 01/10/2015). Esta declaración fue ampliamente difundida por la prensa nacional y provincial, y reproducida por otras autoridades provinciales. No obstante, la UNOPS rectificó (Lavaca, 02/10/2015) que el ministro no había presentado todavía el informe final sino solo una propuesta de estudio –que no había sido aprobada aún por las autoridades provinciales–, y afirmó que la información publicada en aquel documento “es incompleta e inexacta” (Gaceta Mercantil, 30/09/2015).

En coincidencia con las declaraciones del ministro, los análisis realizados por la Universidad Católica de Cuyo, por la propia empresa Barrick, por la Policía Minera y por la empresa de agua OSSE también habían concluido que no hubo contaminación del agua.

Unos días después, el 6 de octubre, la Universidad Nacional de Cuyo en Mendoza publicó sus análisis del agua, elaborados por el Laboratorio de Análisis Instrumental de la Facultad de Ingeniería de la misma universidad. El informe había sido solicitado por el comité de crisis, convocado tras el derrame por el intendente de Jáchal, Jorge Barifusa, y encabezado por Saúl Zeballos, un vecino jachallero e integrante de la Asamblea Jáchal No Se Toca. El análisis concluyó que los niveles de varios metales pesados en el agua (como plomo, aluminio, mercurio y manganeso) superaban claramente los niveles permitidos por la ley para el consumo humano, para el riego y para la vida acuática.

Luego de que se hiciera público dicho informe, el gobernador Gioja (Los Andes 07/10/2015) lo desacreditó públicamente, afirmando que con su publicación “se está

²⁷ Dichos organismos eran la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). El equipo de la UNOPS había comenzado su trabajo en San Juan ya en el año 2013 cuando fue contratado por el gobierno provincial para colaborar en consultas técnicas sobre el movimiento sísmico y auditorías independientes del desempeño ambiental sobre los proyectos mineros sanjuaninos de Lama, Veladero, Casposo y Gualcamayo.

afectando deliberada y falsamente a San Juan con información distorsionada y que básicamente es falsa” (Los Andes, 07/10/2015). A partir del pedido del gobernador, el fiscal de Estado Guillermo De Sanctis, envió una carta notarial al rector de la universidad de Cuyo, en la cual pedía explicaciones sobre el informe. Posteriormente, en sus declaraciones públicas, De Sanctis puso en duda la ética profesional del Laboratorio de Análisis Instrumental de la Facultad de Ingeniería y, particularmente, de la química María Esther Barbeito, a cargo de los estudios del agua realizados. De Sanctis afirmó que “[l]a laboratorista Barbeito es conocida por sus informes que distorsionan la realidad; ella es la misma que abortó el proyecto [minero de] San Jorge debido a sus estudios” (Diario Huarpe, 06/10/2015).

Asimismo, el secretario del Colegio Argentino de Ingenieros en Minas, Mario Capello, presentó una nota para la Universidad Nacional de Cuyo donde afirmó que la científica está “diciendo majaderías” y comparó el análisis realizado a un panfleto ideológico que se aleja de las premisas del conocimiento científico. Además, Capello explicó en su nota que el Río Jáchal cuenta naturalmente con niveles altos de distintos minerales como el boro, el cloruro de sodio, el aluminio y el magnesio (Diario Huarpe, 06/10/2015)²⁸.

En síntesis, el informe elaborado por la Universidad Nacional de Cuyo fue el único en registrar la contaminación del agua a partir del derrame. Mientras que para algunos este informe confirmaba que la empresa y el gobierno provincial habían mentido acerca de la contaminación, otros se esforzaban por desacreditar a la universidad argumentando que los análisis realizados eran “falsos” o “ideológicos”.

Ahora bien, desde el comienzo, la discusión se concentró particularmente en el cianuro como sustancia contaminante. Durante el proceso de la lixiviación se utiliza el cianuro para extraer los metales de la roca. El valle de lixiviación de la mina Veladero –donde sucedió el derrame– parece una gran pileta al aire libre en la alta montaña donde se lleva a cabo el proceso de separar el oro y otros minerales de la roca con sustancias químicas. Luego, se recolectan los metales que le sirven a la empresa minera (por ejemplo, oro y plata) y se desechan los que no le sirven. En este proceso también se liberan de la roca otros metales que no son utilizados por la

²⁸ Sin embargo, de acuerdo con la página *Unidiversidad* –el portal de noticias de la Universidad Nacional de Cuyo– en el año 2010 el mismo laboratorio había tomado las primeras muestras del agua por el pedido de los vecinos de Jáchal. Por lo tanto, en ambos controles los puntos de muestreo fueron los mismos, y el aumento de valores de varios metales pesados en el agua, en especial el manganeso y aluminio, se verificó a partir de una comparación entre los valores de ambos años.

empresa y que incluso pueden ser tóxicos para la salud humana si se escapan de la zona de lixiviación y se filtran al medio ambiente. Por lo tanto, después de un derrame, detectar cianuro en el ambiente es una tarea difícil, pero es igualmente importante estudiar la presencia de otros metales pesados.

Las autoridades provinciales trataron de calmar a la gente, argumentando que en los análisis no se había detectado cianuro en exceso. Además, explicaron que se trata de una sustancia que desaparece rápidamente y que, por lo tanto, no habría de qué preocuparse. Por su parte, algunos científicos comentaron que el foco puesto en el cianuro como la principal sustancia contaminante era una distracción que desviaba la atención del riesgo que podían presentar los metales pesados, potencialmente filtrados al ambiente junto con la solución cianurada.

4.4.1. La disputa por los datos

En la disputa por los análisis del agua, todas las partes del conflicto se basaron en los *datos científicos* y en las declaraciones de los *expertos* para justificar su postura. Sin embargo, ante la falta de otros parámetros para excluir las perspectivas oponentes, cada una de las partes trató de desacreditar a las demás acusándolas de *ideológicas* y justificando por qué sus argumentaciones no debían ser tomadas en serio.

Latour explica que, según el ideal racionalista sobre la división de trabajo entre la ciencia y la política, cuando un grupo de personas se enfrenta ante una situación nueva y peligrosa, lo que hay que hacer para poder resolverla es, en primer lugar, establecer los *hechos*. Si los hechos no se encuentran fácilmente verificables, habrá que realizar una investigación y esperar para los resultados antes de proceder. Una vez establecidos los hechos se podrá continuar con el segundo paso: la toma de *decisión* sobre las *políticas* a seguir. El primer paso, entonces, no está abierto a la discusión ya que está basado en los “hechos objetivos de la ciencia”; el segundo paso, en cambio, es una decisión política por naturaleza y, como tal, abierta al debate (Latour, 2014, pp. 54-55).

Ahora bien, volviendo a nuestro caso de estudio, al inicio no había claridad sobre los hechos. Entonces, las partes del conflicto –los assembleístas, las autoridades del Estado y la empresa minera– procedieron con el primer paso, es decir, encargaron estudios sobre la calidad del agua para determinar si hubo contaminación. Según la teoría racionalista, luego de haber publicado los resultados, los hechos tendrían que

haber quedado claros, pero como ya sabemos, esto no fue el caso. Lo que pasó, más bien, fue que los *hechos* volvieron a estar en el foco de la disputa –si es que en algún momento dejaron de estarlo–.

Por un lado, las autoridades provinciales y los representantes del sector minero dijeron que los assembleístas y ciertas instituciones científicas tenían intereses políticos propios y habían distorsionado la información para presentar la actividad minera de un modo desfavorable. Por su parte, los assembleístas culparon a las empresas mineras y las autoridades provinciales de ocultar información y mentir sobre los resultados de los análisis, así como acusaron a las instituciones científicas sanjuaninas de estar “compradas por las mineras”.

Ahora bien, volviendo sobre Latour, se nos presenta el siguiente problema: la teoría racionalista sólo es aplicable si se trata de hechos naturales y objetivos; y si los humanos (cuya tarea es la de extraer los hechos) son neutros e indiferentes. En otras palabras, la teoría racionalista se basa en una distinción entre el *dato* y la *persona*; o la entidad *natural* (objetivo) y la situación *social* (subjetivo). Sin embargo, en muchas disputas ambientales que observamos hoy en día, la línea entre el dato y la persona, o entre los hechos naturales y las situaciones sociales, es ambigua; lo natural y lo social parecen estar entrelazados. Un ejemplo evidente es la discusión sobre el Antropoceno: algunos científicos han sugerido que deberíamos denominar la época geológica actual como el Antropoceno, para ilustrar el impacto global que las actividades humanas están teniendo sobre el planeta Tierra –que solíamos comprender como el reino de lo más natural, la estructura misma sobre la cual lo social se desarrolla–, de manera que la división entre lo natural y lo social parece estar perdiendo sentido.

Volviendo al caso de San Juan, podríamos argumentar que que los niveles de metales en el agua son un hecho objetivo y verificable y que, por lo tanto, la medición es simplemente un acto que involucra tomar muestras y analizarlas. Luego, cualquier interesado podrá acceder a los informes (al menos de forma parcial), y basar su opinión en los datos presentados.

Un primer problema que se nos presenta es que, en el caso sanjuanino, para la mayor parte de las personas sin formación científica los datos que “están ahí” por si mismos *no significan nada* y, por lo tanto, necesitan que alguien se los traduzca en una enunciación comprensible. En consecuencia, las distintas partes de la disputa devienen traductores y, junto con los medios de comunicación, abordan esa tarea de

traducir los datos con palabras que describen los resultados de los análisis y que involucran una interpretación singular, a la vez que concluyan en un veredicto: *hubo contaminación o no hubo contaminación*. Luego, los medios circulan esos enunciados de un modo simplificado y sin esforzarse por explicar por qué los distintos análisis llegan a conclusiones distantes, incluso opuestas.

En segundo lugar, en este caso de estudio, no caben dudas de que tanto la empresa minera como las autoridades políticas y los assembleístas están lejos de ser observadores neutros que simplemente extraen datos que *ya están ahí*. Todos presentan sus intereses en juego con gran claridad: la empresa ha invertido millones de dólares en el proyecto y su cierre representaría enormes pérdidas económicas para ella y sus dueños; las autoridades provinciales están convencidas de que la megaminería es la única solución para traer *progreso y desarrollo* para la provincia y *sacar los sanjuaninos de la pobreza* (sin mencionar las implicancias personales y políticas); y, por último, para los assembleístas, la minería representa la destrucción paulatina de su entorno, salud y sus modos de vida.

Asimismo, desde la teoría racionalista no se toman en cuenta las enormes diferencias de poder y riqueza entre las personas involucradas en los conflictos. En el caso sanjuanino, los assembleístas no tuvieron las mismas posibilidades de participar en el debate político sobre los derrames. Sus preocupaciones fueron, una y otra vez, ignoradas o rechazadas por las autoridades. Retomando a Blaser, el espacio de la *política razonable* (Blaser, 2009, 2016, 2019) sobre la minería fue predeterminada por las autoridades para excluir a las voces divergentes.

Finalmente, en su análisis, Latour describe una situación en la cual existe una “comunidad científica” que comparte en su mayoría el análisis de la situación – en su caso, el riesgo que representa el cambio climático para la humanidad. Sin embargo, ante la aparición de grupos cada vez más numerosos que ponen en duda la existencia del cambio climático o la misma ciencia, Latour advierte que seguir insistiendo en los datos de la naturaleza como el único árbitro, se corre el riesgo de excluir a las voces divergentes, tratadas por los demás como ignorantes o irracionales. “La capacidad de las leyes naturales de unificar ha desaparecido”, Latour afirma y sugiere que, por lo tanto, tenemos que traer la *política* en la naturaleza. En el estudio de los conflictos ecológicos esto implica reconocer que, en su mayoría, los conflictos no se resuelven con determinar la verdad revelada por la naturaleza, sino necesariamente incluyen

decisiones que tienen que ver con distintas perspectivas, valores e intereses. Por eso los conflictos son, fundamentalmente, cuestiones *políticas*.

4.5. Primeras acciones judiciales

A causa del derrame, se generaron dos causas penales en dos jurisdicciones distintas: una en la justicia de la provincia de San Juan y otra en la justicia federal de la Ciudad de Buenos Aires.

La investigación llevada adelante por el juez provincial Pablo Oritja, a cargo del Juzgado de Jáchal, fue iniciada dos días después del derrame a raíz de la denuncia presentada por el gobierno provincial. El juez Oritja investigó la responsabilidad ante el derrame de los directivos de la empresa Barrick y de los funcionarios provinciales del Ministerio de Minería, y del Ministerio de Salud y Ambiente.

Por su parte, el juez federal bonaerense, Sebastián Casanello, abrió la investigación sobre la responsabilidad de Sergio Lorusso –ex Secretario de Ambiente de La Nación– y Jorge Mayoral –ex Secretario de Minería de La Nación–, así como de los funcionarios provinciales y directivos de la empresa Barrick (Mira, 2016). Dicha medida fue solicitada por Enrique Viale –presidente de la Asociación de Abogados Ambientalistas– y Diego Seguí –un abogado sanjuanino–, en representación de la Asamblea Jáchal No Se Toca.

En este contexto, el juez Oritja cuestionó la competencia del juez Casanello de actuar en la jurisdicción sanjuanina y le pidió que declare su incompetencia en la causa por el derrame. Casanello rechazó la solicitud de Oritja explicando que la contaminación pudo haber afectado recursos naturales más allá de los límites de la jurisdicción provincial y que, por lo tanto, dicha investigación le correspondía a la justicia federal. En consecuencia, Oritja apeló a la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) la cual debería resolver el conflicto ya que ambos magistrados se habían declarado competentes para investigar la causa.

El 10 de marzo de 2016, el juez Oritja procesó a nueve empleados jerárquicos de Barrick acusados por negligencia e impericia ante el derrame de septiembre del año anterior. Al día siguiente, el gobernador de San Juan, Sergio Uñac, anunció que, además, se iba a aplicar una multa de 145.696.000 pesos a la empresa Barrick.

La CSJN emitió su resolución el 5 de mayo de 2016 y decidió dividir la competencia en la investigación sobre el incidente. Según el fallo, la causa abierta en la Justicia Federal debía limitarse a la investigación de los funcionarios nacionales, mientras que la investigación sobre el derrame, así como la actuación de los directivos de Barrick y de los funcionarios provinciales, debía estar a cargo del juez provincial Pablo Oritja. En consecuencia, el juez Casanello quedó apartado de la investigación tanto de los directivos de la empresa como de los funcionarios provinciales, y sólo podía investigar la responsabilidad de los funcionarios nacionales (Mira, 2016).

La decisión de la CSJN fue criticada duramente por las organizaciones ambientalistas. Cabe mencionar que, antes de que la CSJN emitiera su fallo, el juez Casanello había designado una “Comisión de Expertos” con el fin de evaluar las condiciones de seguridad de la mina Veladero. La Comisión fue integrada por el hidrogeólogo Robert Morán, representantes de la Asamblea Jáchal No Se Toca, y personal de las siguientes instituciones: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Secretaría de Minería del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, y la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio del Interior; y coordinada por el Departamento de Delitos Ambientales de la Policía Federal Argentina. La Comisión realizó una inspección en la mina Veladero en abril de 2016. Luego de la inspección, el hidrogeólogo Morán fue convocado para dar una exposición ante la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Senado de la Nación sobre su visita en la mina. En la presentación²⁹, Morán afirmó que “todas las estructuras de Veladero están sobre un ambiente periglacial” y advirtió que “resulta obvio que las aguas subterráneas menos profundas están siendo impactadas a partir de los desechos”. Asimismo, dijo que “no sólo se debe estar preocupado por el cianuro ya que hay otros elementos contaminantes que recibe el cauce del río como ácidos, desechos, armonio, cobre, mercurio, pero de esto no se hace mención”.

Las organizaciones ambientales sospecharon que, entonces, el fallo habría sido procesado de manera acelerada con el fin de evitar que avanzara en la Justicia Federal la resolución de la medida cautelar, la cual tenía a la Asamblea de Jáchal como querellante, y que solicitaba el cierre de la mina Veladero. Además,

²⁹ Ver la exposición completa: <https://www.youtube.com/watch?v=nYd64xVWxCs>

cuestionaron la imparcialidad de la Justicia Provincial, y del juez Oritja en particular, en materia minera. El abogado de la Asamblea, Enrique Viale, lo resumió de la siguiente manera:

“El fallo creó un gran alivio para los directivos de Barrick y los funcionarios provinciales porque la investigación principal quedó a cargo de una justicia complaciente que ha desechado todas las medidas de prueba tomadas por la Justicia Federal... En la justicia de San Juan no existen garantías de imparcialidad, el poder minero se ha metido no sólo en el Poder Ejecutivo provincial sino también en el Legislativo y el Judicial.” (Viale, 2017, p. 180).

Como era de esperar, la resolución fue celebrada por la industria minera. El presidente de la Cámara Minera de San Juan, Jaime Bergé, comentó que la decisión “marca jurisprudencia y genera confianza para la minería del futuro” y, además, afirmó que “era un paso que necesitaba Argentina para seguir avanzando en materia minera” (Diario Huarpe, 05/05/2016).

Como señalé anteriormente para el caso de la disputa por los análisis del agua, en este caso, la discusión también se alejó de las cuestiones normativas –cómo *debería* resolverse la cuestión ambiental– y se convirtió en una disputa sobre las normas en sí mismas, y sobre la imparcialidad de los jueces a cargo de interpretar las normas.

4.6. Construyendo redes

Mientras sucedían las disputas mencionadas en la esfera judicial, la Asamblea Jáchal No Se Toca seguía actuando en el ámbito local –investigando, difundiendo información y realizando acciones directas–, y a nivel nacional, fortaleciendo sus lazos con otras asambleas socioambientales del país. Desde sus inicios, la Asamblea contó con el apoyo de distintas organizaciones, movimientos socioambientales y asambleas del país.

Cabe mencionar dos acontecimientos importantes que transcurrieron en el año 2016.

En primer lugar, entre el 24 y 27 de marzo de 2016, se celebró el encuentro número 26 de la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC, 31/03/2021) en Jáchal, del cual participaron más de 100 asambleístas de distintos puntos del país. Durante el evento se debatió, entre otras cosas, un proyecto de consulta popular sobre la megaminería en la cuenca del río Jáchal. Finalmente, la propuesta –no vinculante y de voto no obligatorio– fue presentada en el Concejo Deliberante de Jáchal en abril 2016, que la rechazó tras una votación en mayo de 2016.

En segundo lugar, en julio del mismo año, la Asamblea realizó, junto a la organización “Multisectorial antiextractivista”, una caravana hacia Buenos Aires, denominada “De los Andes al mar”. El 11 de julio, la caravana pasó por la oficina de IANIGLA (Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales) en Mendoza, para reclamar el inventario de los glaciares en San Juan.

4.7. El desastre se repite: el derrame del 2016

El 8 de septiembre de 2016 se produjo un segundo derrame, apenas una semana antes de que se cumpliera el aniversario del primer derrame³⁰. Al igual que lo sucedido un año atrás, la noticia llegó a los vecinos de Jáchal por un mensaje de WhatsApp, y el gobierno provincial se tomó una semana para reconocer el derrame.

Según la empresa, esa vez no se habría derramado solución cianurada, sino mineral en forma sólida que se desplazó fuera de la zona de lixiviación, y el derrame habría sido causado por la ruptura de un caño a partir del choque con un trozo de hielo. En un comunicado, la empresa explicó que el incidente se había originado en el valle de lixiviación, y aseguró que “no hubo contacto (de la solución) con ningún curso de agua ni con canales de desvío (infobae 14/09/2016) y que en los monitoreos ambientales posteriores al incidente no se había detectado ningún tipo de anomalía.

El 14 de septiembre, el gobernador de San Juan, Sergio Uñac, ordenó el cierre temporal de la mina (El País 16/09/2016) hasta tanto se conocieran los detalles del incidente.

³⁰ Aunque, según un informe de la Dirección de Residuos Peligrosos (que figura en un expediente de ex Secretaria de Medio ambiente, actual que hoy es Ministerio) antes del derrame de 2015, entre los años 2011 y 2012, hubo por lo menos tres derrames de la mina Veladero, reconocidos por la empresa Barrick, que no se hicieron públicos (Infobae, 27/03/2016).

Ante esta coyuntura, los vecinos realizaron una movilización hasta la plaza 25 de Mayo de San Juan para exigir respuestas (Diario Huarpe, 15/09/2016). Ellos argumentaban que hasta hacía tan solo un año atrás las autoridades locales y la empresa habían asegurado lo mismo y que, sin embargo, luego se había confirmado que el derrame había sido mucho más grande que las primeras estimaciones.

El 16 de septiembre el gobernador Uñac visitó Jáchal. Sin previo aviso, se presentó en la carpa queriendo dialogar con los assembleístas. Este gesto no hizo más que tensar el diálogo y, al retirarse, el gobernador fue repudiado y, en signo de protesta, se le arrojaron huevos.

Dos semanas después del derrame, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, encabezado por el ministro Sergio Bergman, presentó una denuncia penal en la justicia federal de la provincia de San Juan contra la empresa Barrick por incumplimiento de protocolos de comunicación y seguridad. Asimismo, el juez federal Casanello, por orden del fiscal Ramiro González, pidió informes al Gobierno para determinar si los funcionarios nacionales habían cumplido con los controles exigidos por la Ley de Glaciares (Infobae, 22/09/2016)).

El 5 de octubre de 2016, la empresa Barrick anunció la reiniciación de las operaciones en la mina, ya que había obtenido la aprobación del gobernador Uñac luego de haber completado una serie de trabajos de reparación en la mina requeridos por las autoridades provinciales. Como respuesta, 14 personas realizaron una toma del edificio municipal (El País, 05/10/2016).

Esta acción de protesta también había sido motivada por la publicación de un informe del laboratorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, en el cual se habían detectado altos niveles de metales pesados como aluminio y mercurio. En su comunicado, la Asamblea afirmó que su acción era una toma pacífica de la casa municipal con el fin de exigir a las autoridades que “hagan público el resultado de los análisis del agua del mes de agosto, en los que se registra un importante avance de la contaminación (de ríos y pozos), con metales pesados: mercurio, aluminio, manganeso entre otros, por encima de lo permitido”, además de garantizar las medidas de protección para la población y formar un comité de crisis. La toma duró 30 horas, durante las cuales la policía no dejó ingresar agua y alimentos para los manifestantes ni dejó que usaran un baño. Algunos participantes se encadenaron en las columnas interiores del edificio. La toma terminó abruptamente

al día siguiente cuando los manifestantes recibieron una orden de desalojo y resolvieron retirarse voluntariamente del edificio.

4.8. La excepción se vuelve la norma: el derrame del 2017

Un tercer derrame ocurrió el 28 de marzo de 2017, tan solo un año y medio después del segundo derrame. En esta ocasión, la explicación fue la rotura de un caño en el valle de lixiviación que transportaba solución de oro y plata. En su comunicado, la empresa remarcó que ya se habían tomado todas las medidas para contener la situación, y aseguró que el material derramado no se había fugado de la zona del valle de lixiviación y que, por lo tanto, no había riesgo para el medioambiente o para la salud de las personas.

Luego de que el incidente se hiciera público, el gobierno provincial decidió suspender parcialmente la actividad de la mina Veladero hasta tanto evaluar la situación e implementar las medidas correspondientes. Además, exigió a los ejecutivos de la empresa viajar desde Canadá para reunirse con las autoridades sanjuaninas con el fin de discutir sobre el futuro de la mina y establecer las condiciones que debieran ser cumplidas si pretendían continuar con esta actividad en la provincia.

A pesar de las denuncias realizadas por los assembleístas en los medios locales, en las que exigían el cierre de la mina, las autoridades provinciales enfatizaron que eso no era una posibilidad y que no estaba en discusión.

El juez Oritja, en una entrevista con la agencia de noticias Reuters, afirmó que después del derrame del 2016 las autoridades habían exigido a la empresa la realización de una serie de reformas en la mina, entre ellas el cambio de dicha cañería. Según el magistrado, si esas reparaciones se hubieran realizado a tiempo, el nuevo derrame no habría ocurrido (Reuters, 08/05/2017).

A principios de abril, la empresa Barrick anunció la venta del 50 por ciento de la mina Veladero a la empresa china Shandong Gold Group Co. Ltd.

El 21 de abril, los ejecutivos de Barrick y Shandong Gold presentaron un proyecto de reingeniería en la mina Veladero ante las autoridades provinciales y

nacionales que incluía una reforma en el valle de lixiviación, con nuevas cañerías y un nuevo sistema de operación.

El 16 de junio, y luego de la aprobación de la justicia provincial que verificó que la empresa había completado las obras exigidas por las autoridades tras el derrame, la mina reinició las operaciones (Telám, 16/06/2017).

El 15 de agosto, la justicia provincial confirmó el procesamiento de ocho ejecutivos de Barrick por el derrame de 2015, acusados de actuar con negligencia o impericia en la profesión. De los nueve procesados, solo el gerente general del proyecto fue absuelto por falta de mérito (La Nación, 16/08/2017).

El 29 de noviembre, (La Nación, 29/11/2017) el juez federal Casanello procesó a tres ex titulares de la Secretaría de Ambiente por la violación de la Ley de Glaciares. En el mismo fallo, también procesó a Ricardo Villalba, el ex titular del Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA).

A finales de diciembre de 2017, el gobierno de Uñac anunció la segunda multa de 104 millones de pesos a la empresa Barrick Gold por los derrames de 2016 y 2017. Las autoridades declararon que el dinero sería destinado al Fondo Minero para el Desarrollo de Comunidades, a fin de impulsar proyectos productivos en el sector de la agricultura, ganadería, pequeña y mediana minería, industria, comercio, turismo y servicios afines a la producción (Diario de Cuyo, 31/12/2017)

Finalmente, las causas del segundo y tercer derrame fueron archivadas por falta de pruebas sobre la contaminación (Página 12, 28/11/2017).

4.9. La Carpa: un símbolo de resistencia y un monumento del desastre

Desde su conformación en el año 2015, y hasta la actualidad, la Asamblea Jáchal No Se Toca ha empleado una amplia gama de estrategias de protesta. Una de sus estrategias más visibles, en el ámbito local, ha sido el acampe permanente en la plaza principal de la ciudad, justo frente a la casa municipal. Ocupación que, como ya señalé, se inició una semana después del primer derrame ocurrido en septiembre de 2015. Al momento de escribir estas líneas en septiembre de 2021, la carpa permanecía instalada en la plaza. sigue hasta la actualidad.

La transformación de la *carpa* a lo largo de los años da cuenta de los distintos momentos del movimiento. La primera carpa era un simple toldo sostenido por una estructura básica, situado en la esquina de la plaza municipal. Luego, la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC) puso a disposición una carpa de significativas dimensiones, la cual se volvió el centro de las reuniones de la Asamblea. La carpa actual fue construída por los mismos asambleístas, y su proceso de construcción fue un evento significativo, que me fue relatado por varios integrantes de la Asamblea durante el trabajo de campo:

“Cuando estaba acercando el momento de devolver la carpa de la UAC, los asambleístas empezaron a construir disimuladamente otra carpa más pequeña *dentro* de la carpa prestada. No fue una operación simple, pues tenían que mandar a hacer las telas y la estructura en San Juan, y transportarlas en la noche sin que nadie se diera cuenta. Cuando llegó el momento de desarmar la carpa grande, algunas personas se quedaron observando en el parque, esperando a ver que la Asamblea se rindiera. Los asambleístas observaron, con gran satisfacción, sus expresiones cuando se dieron cuenta de que dentro de la carpa grande se reveló una carpa totalmente nueva”. (Diario de campo, 2018)

De hecho, *la carpa*³¹ se ha vuelto el término nativo a través del cual, tanto asambleístas como vecinos que *están con la carpa*, y aquellos que se oponen a las acciones de *los de la carpa* utilizan para referirse al movimiento de protesta. Además, es un monumento incómodo que recuerda a los jachalleros la ocurrencia de los derrames –independientemente de su opinión al respecto–.

La carpa actual es grande y está equipada con un par de camas, varias mesas y sillas. La carpa está conectada a la red pública de electricidad, por lo que en invierno cuentan con calefactores y en verano con ventiladores. También tiene un hervidor eléctrico que permite calentar agua para el mate. Los asambleístas se organizan por turnos de modo tal que siempre haya alguien en la carpa, incluso durante la noche. En efecto, los miembros varones se turnan para permanecer en la carpa por la noche, incluso en aquellas noches más heladas del invierno y las más sofocantes del verano.

³¹ Utilizo la cursiva para señalar las palabras y expresiones nativas.

A veces, cuando entrevistan a alguien de la Asamblea en alguna radio local o cuando tratan el tema de la minería en las sesiones abiertas en la casa municipal, los asambleístas por turno sacan los altavoces masivos fuera de la carpa para que los vecinos también escuchen. Los políticos que llegan a la casa municipal o pasean por la plaza con sus familias, ven las fotografías de sus propias caras, impresas y colgadas en un costado de la carpa, aquel que da a la casa municipal. Estas fotos están acompañadas del siguiente texto: "los verdugos de Jáchal". En la esta galería aparecen nombres de las autoridades locales, provinciales y nacionales –tanto de los actuales como de los anteriores–, gerentes de las empresas mineras, algunos periodistas, jueces y representantes de la iglesia.



Imagen 1 & 2: La Carpa de la Asamblea Jáchal No Se Toca, en abril 2019.

Fuente: Las fotos son propias.

Dentro de la carpa actual también se encuentra el *monumento de la cacerola*, el cual fue construido en el año 2002 como recordatorio de las grandes protestas del año

2001. Más allá de su valor simbólico, el método de protesta que rememora este monumento –la cacerola– coincide con las formas de protesta adoptadas por los asambleístas –que, junto con las marchas y los cortes de ruta, han pedido informes, recolectado firmas, han hecho intervenciones en radios locales, elaboraron informes y petitorios, participaron en eventos, y realizaron presentaciones judiciales– se ubican firmemente dentro de la historia social y política de Argentina (Godfrid y Damond, 2020).

Más que solo un monumento, o un centro de reuniones, la carpa se ha vuelto un lugar cotidiano para los integrantes de la Asamblea. A cualquier hora del día o de noche, alguien está ahí, y los asambleístas suelen pasar por la carpa espontáneamente, para saludar a quien esté cumpliendo su turno, para tomar unos mates, para comentar cualquier novedad, o solo para pasar un rato y conversar. En la carpa se realizan reuniones pero también celebraciones. Varios integrantes de la Asamblea se encuentran y pasan tiempo juntos también fuera de las actividades de la Asamblea.

En cuanto a la composición de la Asamblea, cabe resaltar que la mayoría de sus integrantes son personas adultas, y varios de ellos ya están retirados: pocos jóvenes pasan por la carpa. Una de las razones es que, en Jáchal, viven relativamente pocos jóvenes: luego de terminar la escuela, muchos de ellos se desplazan a San Juan o a otras ciudades grandes para estudiar o buscar trabajo. Pero también, los mismos asambleístas reconocen que sus formas de protestar y organizarse no necesariamente atraen a la gente joven, como veremos en el próximo capítulo. Si bien hay una notable presencia de mujeres y maestras de escuela –algunas de ellas ya retiradas–, los integrantes de la Asamblea son un grupo relativamente heterogéneo. Algunos asambleístas tienen una larga trayectoria militante, pero varios se sumaron al movimiento durante las protestas luego del primer derrame.

CAPÍTULO 5.

La “Nueva Minería”, la “Minería Responsable”: la construcción de San Juan como una “provincia minera” y las múltiples formas de resistir

La disputa por el agua y la minería en Jáchal no culminó con el tercer derrame y, paulatinamente, la intensidad del conflicto empezó a bajar. En efecto, luego de las primeras movilizaciones multitudinarias que llenaron la plaza municipal de Jáchal después del derrame de septiembre de 2015, la participación popular de los habitantes en la Asamblea Jáchal No Se Toca comenzó a disminuir drásticamente. Durante mi trabajo de campo, en los años 2018 y 2019, el número de miembros activos de la Asamblea giraba alrededor de las 30 personas. En el año 2017, cuando los planes de entregar concesiones mineras en la zona de Huachi salieron a la luz la noticia no causó tal reacción pública entre los vecinos como sí había ocurrido dos años atrás.

Esta suspensión de la actividad del movimiento tiene varias explicaciones, como veremos en este capítulo. En primer lugar, el fomento de una narrativa por parte del Estado y las empresas mineras que construyó a la minería como la única alternativa para el desarrollo de la provincia. En segundo lugar, las prácticas de la responsabilidad social empresarial que desarrollan las empresas mineras y que crearon relaciones de dependencia con los habitantes contribuyendo, así, a la disminución de la protesta; finalmente, los miedos y las incertidumbres sobre los efectos socioambientales de la megaminería. Todos estos factores se conjugaron, pues, en el desgaste del movimiento.

En consonancia, 10 años después de la sanción de la Ley de Glaciares, el panorama organizativo también parece contrastar con la organización que se suscitó

durante el momento de su sanción: de hecho, hasta hoy, la Ley de Glaciares no ha sido implementada.

En síntesis, en materia de protección ambiental la Argentina parece haber pasado de una fase progresiva, característica de los años de sanción de la Ley de Glaciares, hacia otra regresiva que se corresponde con los años más recientes (Martín & Healey, 2020). Este capítulo se centra precisamente en la segunda fase del conflicto, aquella más regresiva.

5.1. La disputa por el acuífero de Huachi

En enero de 2017, la empresa canadiense “Centenera Mining” firmó la carta de intención para su proyecto de exploración de oro y cobre llamado “Esperanza”³², y en noviembre del mismo año, recibió el permiso para comenzar los trabajos de perforación (Latin Metals Inc. 2017), (Latinominería, 21/11/2017). Ese mismo año, algunos miembros de la Asamblea tomaron conocimiento de que el Gobierno de San Juan estaba entregando nuevas concesiones mineras en la zona de Huachi, en la cercanía del acuífero de Pampa del Chañar, un paraje conocido localmente como “el acuífero de Huachi”. Las acciones en defensa del acuífero inauguraron, así, otra fase en las protestas por el agua y la minería en Jáchal.

Hasta el año 2009, la mayor parte de la población de Jáchal se abastecía del Río Jáchal para el agua potable. Luego, a raíz de los cuestionamientos sobre la potencial afectación del agua por la minería, el gobierno provincial decidió cambiar la fuente de la provisión del agua potable. La razón “técnica” dada por las autoridades fue el alto contenido de boro en el Río Jáchal. El nuevo acuífero fue construido con fondos de fideicomisos mineros de las minas de Gualcamayo y Pascua Lama (Godfrid y Damonte 2020).

A comienzos del año 2018, el concejal de la oposición, José Codorniú, presentó en el concejo deliberante de Jáchal un proyecto de ordenanza, llamado “el proyecto de la poligonal”, que disponía ampliar la zona de protección del acuífero de Huachi de 11 mil hectáreas a 72 mil hectáreas y prohibir las actividades mineras dentro de la zona protegida. Cabe señalar que ya existía una ley de protección del

³² Antes conocido como el “proyecto Huachi”.

acuífero –la ley 1086 L del año 2010– pero su redacción dejaba abierta la posibilidad de realizar actividades extractivas en la zona, siempre y cuando las partes presentaran un informe de impacto ambiental. En el caso de la minería, el organismo de aplicación de la ley sería la Secretaría de Estado de Minería de la Provincia que, según un miembro de la Asamblea, “es lo mismo que decir al zorro que te cuide el gallinero” (entrevista a Roberto, 2018)³³. El proyecto de la poligonal se discutió en la sesión del concejo deliberante de Jáchal el 12 de julio del 2018 y fue desaprobado tras su votación. El resultado fue el esperado ya que los concejales del oficialismo contaban con la mayoría de los votos y podían, en consecuencia, bloquear cualquier iniciativa de la oposición³⁴. La Asamblea sospechaba que la negativa para ampliar la zona resguardada se debía a que dentro de las 72 mil hectáreas incluidas en el proyecto de la poligonal estaba ubicado el proyecto Esperanza de Centenera Mining (entrevista a Roberto, 2018). En esa misma sesión, el concejal opositor Jorge Morales presentó un proyecto de consulta bajo la consigna “SI/NO a la megaminería en toda la Cuenca Hídrica de Pampa del Chañar y sus zonas de influencia”. Este proyecto también fue rechazado por el bloque oficialista. Los concejales argumentaron que la protección de la zona de Huachi ya estaba garantizada por la ley 1086 L, por lo que ambos proyectos presentados carecían de sentido y lógica. Ante las inmediatas reacciones de los jachalleros presentes, el presidente del consejo, Javier Llanos, aseguró que no se iba a hacer explotación minera en el lugar (Diario de Huarpe, 16/07/2018)

No obstante, la protesta no quedó allí y, tras los cuestionamientos por parte de los pobladores y las denuncias públicas de la Asamblea, el ministro de minería de la provincia, Alberto Hensel, declaró en una entrevista que desde el gobierno provincial no estaban promoviendo ningún proyecto minero en la zona y tranquilizó a la gente diciendo que entre el cerro Huachi, donde se habían realizado las exploraciones, y el acuífero había 20 kilómetros de distancia por lo que no existían riesgos de afectación del agua. Según él, el proyecto de exploración se realizó simplemente para “reunir información” y “porque queremos dejarles a las generaciones futuras la posibilidad de

³³ El comentario resalta la desconfianza que muchos pobladores de Jáchal sienten hacia las autoridades provinciales y que se profundizó con los derrames de 2015 y 2017.

³⁴ El concejo deliberante de Jáchal se forma de 6 personas, de las cuales la mitad pertenece al partido justicialista. En el caso de empate, el presidente del consejo –actualmente, Miguel Vega del partido justicialista– cuenta con el doble voto.

contar con esa información, que, desde luego, ellos después sabrán qué hacer con eso” (Diario de Huarpe, 12/07/2018).

Una semana después, el bloque oficialista presentó su propio proyecto: este conservaba la zona protegida de 11 hectáreas, pero prohibía la actividad minera, así como el desarrollo de otras actividades productivas dentro de la misma. El proyecto también dispuso la realización de estudios para determinar qué zonas recargaban el acuífero y establecer si sería posible ampliarlo.

Según la Asamblea, el objetivo real de este proyecto no era el de proteger el acuífero sino que estaba diseñado para permitir el desarrollo del proyecto minero Esperanza que, por cierto, ya estaba en marcha en el cerro de Huachi. Estratégicamente el proyecto Esperanza estaba ubicado por fuera de las 11 hectáreas protegidas y, por lo tanto, no estaba afectado por las nuevas medidas.

El 8 de octubre de 2020, se produjo un intento de ampliación de la zona protegida a través de un proyecto presentado por Analía Carrizo y Felipe Táñez del bloque Frente Con Vos. En este proyecto, se proponía ampliar la circunferencia del área protegida a los 70 kilómetros de diámetro, tomando como referencia la planta de bombeo de OSSE. Allí se encuentran los pozos desde los cuales se extrae el agua del acuífero Huachi. Al igual que lo sucedido dos años atrás, el proyecto fue rechazado por los concejales oficialistas y enviado a archivo, sin siquiera tratarse en la comisión respectiva. Los concejales oficialistas argumentaron que el proyecto no contaba con documentos e informes técnicos y carecía de sustento jurídico (Diario de Huarpe, 11/10/2020).

5.2. “Salvemos Huachi”

La campaña por la defensa del acuífero, bajo la lema “Salvemos Huachi”, fue impulsada por la Asamblea para poner en evidencia que el proyecto minero Esperanza era una amenaza para *la última fuente de agua pura* que quedaba en Jáchal, y para exigir la protección de la zona del acuífero.

La campaña fue una continuación de la disputa por el agua y la minería que comenzó a principios de los 2000 y se intensificó con los notorios derrames entre los años 2015 y 2017. La campaña motorizada por la Asamblea involucró una diversidad de acciones: desde un permanente presionar a las autoridades políticas con el fin de

promover cambios en la legislación, hasta la realización de marchas, la difusión de información, la colocación de afiches en el Departamento, y la participación en distintos eventos y paneles de discusión acerca del tema.

Junto con la emergencia y la profundización de los conflictos en torno a la minería en el departamento, se fueron transformando las formas de protesta empleadas por la Asamblea. Mientras que durante los primeros años de movilización la oposición se manifestó principalmente a través de las marchas, cortes de ruta y la toma de la casa municipal, entre otras acciones directas, a partir del año 2017 la Asamblea comenzó a priorizar las estrategias institucionales y legales. En este sentido, el conflicto de Huachi es otro claro ejemplo de la juridificación del conflicto, discutida en el capítulo 3.

A pesar de los esfuerzos, las marchas y las reuniones convocadas por la Asamblea no han llegado a atraer multitudes durante los últimos años, y los intentos de modificar la ley de protección del acuífero han sido rechazados una y otra vez por las autoridades políticas.

En las elecciones generales del 2 de junio de 2019, el intendente Miguel Vega, del partido Frente de Todos, renovó su mandato en el departamento con un 48,25% de los votos. El resultado fue recibido con gran decepción por los asambleístas; para varios de ellos, este resultado significó que los jachalleros votaron por la continuidad de la política minera actual en la provincia. Algunos, incluso, cuestionaron la necesidad de continuar con la protesta después de tal resultado. Sin embargo, al momento de escribir estas líneas (septiembre, 2021), la carpa sigue en la plaza y la contienda aún continúa sin resolverse.

Ante este panorama, la pregunta que me intrigó, y me intriga aún hoy desde que comenzara con mi investigación, es la siguiente: ¿Por qué la gente en Jáchal participa, o no, en las protestas? ¿Cómo hemos de interpretar la aparente inactividad de la población?

5.3. La “Nueva Minería”: la narrativa territorial minera³⁵

³⁵ (Godfrid & Damonte, 2020)

En San Juan, la megaminería se instaló gracias a las estrategias desplegadas por los sucesivos gobiernos provinciales a partir del año 2003, tal como vimos en el capítulo 2. Estas estrategias incluyeron reformas legislativas y desarrollo de políticas e instituciones del Estado provincial para impulsar la megaminería. José Luis Gioja, el gobernador de la provincia entre los años 2000 y 2015, declaró a la minería como política del Estado provincial y, en el programa estratégico de su gobierno, se la estableció como uno de los pilares fundamentales del desarrollo de la provincia junto al turismo, la agroindustria y la ganadería.

La empresa Barrick y las autoridades provinciales han legitimado la megaminería a partir de argumentos que resaltan su capacidad de traer “progreso y desarrollo” a los pueblos pobres y remotos, incluso cómo la “única alternativa” en una provincia árida y con poca superficie cultivable. Esta narrativa se encuentra cristalizada en las páginas de la publicación del Ministerio de Minería de San Juan denominada “La Nueva Minería: Política de Estado Provincial”, del año 2014, que ofrece un balance de la política minera provincial durante la gestión de Gioja. “San Juan hoy es una provincia pujante, no aquella de 10 años atrás, que veíamos con mucha frustración, postergada y abandonada”, escribe Saavedra, ex-Ministro de Minería de la provincia, en el prólogo de la publicación, y agrega que esta nueva realidad está relacionada al “profundo cambio de mentalidad” que los sanjuaninos han experimentado en la última década (Ministerio de Minería de San Juan, 2014, p. 5). En la introducción, se explica que:

“Este *progreso y crecimiento* reconocido en el orden nacional e internacional, representa el sentimiento generalizado de la comunidad que desde las *oportunidades y beneficios* generados por la minería ha comprobado, que los problemas de *marginalidad y pobreza* que padecen los sectores más postergados, se resuelven con mayores y mejores oportunidades, con inclusión social y con trabajo digno, que representan *el único camino* para mejorar la calidad de vida de nuestra gente y para cambiar el futuro de nuestra provincia.” (Ministerio de Minería de San Juan, 2014, p. 8, *las cursivas son más*)

La minería, entonces, se ofrece para resolver la “inconcebible dicotomía” entre el potencial económico de la región sanjuanina y “la penosa realidad que arrastran sus

habitantes” (Miolano, 2009, p. 7). Siguiendo la argumentación de Auyero y Swistun(2008, p. 38) y Carman (2011, p. 62) sugiero que, través de este tipo de declaraciones que enfatizan la pobreza de los habitantes y presentan la megaminería como el único camino para mejorar su calidad de vida, el Estado se apropia del padecimiento de los habitantes para legitimar sus propias acciones: en este caso, para promover el desarrollo de la megaminería en la provincia. Ciertamente, como los autores demuestran, el Estado puede apropiarse del sufrimiento y, en simultáneo, contribuir a su perpetuación.

Entonces, estamos en condiciones de afirmar que durante la gestión de Gioja se creó en San Juan el concepto de la “Nueva Minería”. Descrito como “una industria minera creciente y pujante” que se constituye como uno de los pilares productivos fundamentales de la provincia “para abandonar la pobreza y marginalidad, generando oportunidades, progreso y bienestar, cautelando y resguardando, los recursos naturales...” (Ministerio de Minería de San Juan, 2014, p. 25).

Con este nuevo modo de nominar a la actividad minera, el gobierno provincial buscó marcar distancia con lo que creaban como otra minería: “ese tipo de actividad minera egoísta y depredadora que se practicó irresponsablemente en otros países y en otros tiempos”, y enfatizar la afinidad “con la minería que desarrollan los países que son reconocidos universalmente por su conciencia ecológica-medioambiental” y altos estándares en todos los ámbitos de producción y operación (Ministerio de Minería de San Juan, 2014, p. 25). Desde esta perspectiva, el agua es representada como un *recurso* que debe ser manejado por las empresas y las instituciones estatales acorde con la legislación y los estándares de *desarrollo sustentable*, con el fin de minimizar la afectación ambiental.

En efecto, la “Nueva Minería” que promueve el gobierno provincial está en consonancia con la “Minería Responsable” de la empresa Barrick. La visión de sustentabilidad de la empresa –que se puede consultar tanto en su página web como en sus *Sustainability Reports* publicados anualmente y disponibles también en su página web– enfatiza su compromiso con el desarrollo social y económico de los países y comunidades donde operan, así como la prevención y mitigación de su impacto al medio ambiente, en el marco del *desarrollo sustentable*³⁶.

³⁶ Asimismo, Shandong Gold, la empresa china que compró 50% de la mina Veladero en 2017, habla sobre la “Minería Ecológica”, basada en la idea de una “civilización ecológica” que protege la Tierra con amor y cuidado. Ver: <http://en.sdhjgf.com.cn/competition/sheng-tai-kuang-ye.htm>

De acuerdo con los relatos de Jorge, un entrevistado que trabajó como gerente de relaciones comunitarias de Barrick en Argentina entre los años 2005 y 2013, la minería brinda *grandes oportunidades* de prosperar para la provincia y para las comunidades pero el resultado, al final, depende de las personas: “los canadienses y la gente de las comunidades tienen filosofías completamente distintas... lo que genera desafíos para la industria”, se lamenta. “Y no sólo las comunidades de Iglesia y Jáchal, sino lo mismo pasa en San Juan, en Argentina, en América Latina en general”, agrega. Para él, las empresas como Barrick tienen una *cultura* diferente a la de la gente de las comunidades, y no todas las personas logran acostumbrarse a lo que implica el trabajo formal, con sus tiempos fijos, ritmos de trabajo, el trabajo en altura, etc. Pero –según explica Jorge– algunas personas sí logran capitalizar las oportunidades, *cambian su paradigma*, se adaptan y llegan lejos, mientras que otros no quieren o no pueden aprovechar las oportunidades que les ofrece la minería, o bien, prefieren mantener su forma de vida tradicional (Entrevista a Jorge, 2019).

Esta narrativa minera, sustentada por las empresas y las autoridades, también considera a las áreas montañosas y desérticas como “territorios vacíos” donde “no vive nadie”. Según Miolano, ex-secretario de Minería de San Juan, la minería ofrece oportunidades para la “integración del territorio sanjuanino a la región... promoviendo la ocupación progresiva de los *espacios vacíos* a partir de la movilización de los recursos dormidos” (Miolano, 2009, p. 5-6, *las cursivas son propias*). En Argentina, esta idea de los territorios o espacios vacíos se encuentra asociada con el concepto de “desierto”, que fue utilizado para justificar la expansión de la frontera en la Patagonia y la supresión de la población indígena, durante la construcción de un modelo de Estado-Nación basado en un imaginario de una Nación blanca y descendiente de europeos (Svampa et al., 2009, p. 44)³⁷. Entonces, la estrategia discursiva empleada por las autoridades y las empresas mineras pareciera resignificar el concepto de “desierto” con el fin de legitimar la expansión de la megaminería a nuevos territorios (Svampa et al., 2009, p 44).

Además, la construcción discursiva de la provincia de San Juan como una “provincia minera” apunta a la larga historia de esta actividad en la región para demostrar que en San Juan “siempre hubo minería”. Según esta narrativa, la

³⁷ Esta tradición tiene uno de sus más importantes exponentes en Domingo Faustino Sarmiento, quien además era oriundo de la provincia de San Juan.

“actividad minera se remonta más de cuatro siglos atrás y se relaciona con nuestros pueblos originarios” y, en el siglo XIX, “representó una de las actividades más señeras e importantes de la Argentina” (Ministerio de minería de San Juan, 2014, p. 12-13). La figura de Domingo Faustino Sarmiento, el gobernador de la provincia entre 1862 y 1864, comparece en las publicaciones y las entrevistas de las autoridades mineras, considerándolo como el primer impulsor de la minería en la provincia. En coincidencia con esta retórica, y según cuentan los propios jachalleros, el nombre de Jáchal es de origen indígena, y tiene tres posibles significados: río de las arboledas, piedra acarreada y distrito de metal. Según Casas (2014), la segunda sería posiblemente la más adecuada pero, como sugieren Godfrid & Damonte (2020), la presentación del tercer significado (“distrito de metal”) como la única opción por parte del gobierno de San Juan, concuerda con su objetivo de construir la historia del Departamento como únicamente minero.

5.4. La “Minería Responsable”: las prácticas de la responsabilidad social empresarial

Las empresas mineras están presentes en todas partes en Jáchal. Para un ojo no lugareño, las mineras se hacen presentes en infinidad de objetos: en las chaquetas rojas de los hombres que pasan por las calles, en las publicidades de los periódicos locales, en los programas de discusión de Radio Nacional, en la palpable presencia de las camionetas 4x4 que se encuentran estacionadas en las calles del centro y que contrastan con los autos menos ostentosos y las bicicletas viejas (el modo de transporte habitual de los jachalleros). Incluso aparecen en contextos inesperados: durante el trabajo de campo visité la Biblioteca Popular Domingo F. Sarmiento de Jáchal, que sigue funcionando en el edificio donde se fundó originalmente en 1908. Pedí prestado un libro de poesía de Buenaventura Luna, una poeta y música jachallera. Cuando abrí el libro, en su primera página me encontré con una publicidad de Barrick. Llenaba llena toda la página. Su texto decía: “El patrimonio cultural de los pueblos es la base de su identidad. Promover y respetar la Cultura es parte de nuestra responsabilidad social. Barrick: Minería Responsable”.

Esta publicidad de Barrick alude a una de las estrategias empleadas habitualmente por las empresas mineras para mejorar sus relaciones con los

pobladores y, así, legitimar sus actividades: las políticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Estas políticas se llevan a cabo a través de una heterogeneidad de prácticas y discursos, con el objetivo de organizar las relaciones con las poblaciones locales y adquirir la “licencia social” para operar. Como las actividades extractivas pueden tener efectos socio-ambientales no deseados, para evitar el conflicto y mantener cierta legitimidad, la empresa identifica “grupos de interés” entre la población local, es decir, actores con quien está dispuesta a relacionarse y a negociar (Godfrid & Damonte, 2020). Para ejemplificar, según el *Sustainability Report* de la empresa Barrick del año 2020, en las zonas denominadas como *áreas de influencia* (Godfrid & Damonte, 2020) de la mina Veladero, la empresa ha apoyado a los productores locales con: la entrega de nueva maquinaria, la construcción de dos plantas potabilizadoras de agua, la organización de un programa de incubadoras de empresas y la restauración de canales de riego, entre otras cosas (Barrick Gold Corporation, 2020).

Además, se ha buscado redistribuir la renta minera a través de distintos instrumentos, como la creación de los fideicomisos y el “Fondo Minero para el Desarrollo de las Comunidades” (a partir de aquí, el Fondo Minero), establecido a través de la Ley provincial 1469-J del año 2016. Particularmente, los fideicomisos se basan en “una serie de acuerdos voluntarios firmados entre el gobierno de la Provincia de San Juan y las empresas mineras. En tales acuerdos, éstas se comprometen a realizar aportes económicos que, luego, serán administrados por el gobierno provincial y destinados generalmente a obras de infraestructura” (Godfrid & Damonte 2020, p. 91). A su vez, el Fondo Minero se compone de: los fondos aportados por el Poder Ejecutivo, el 20% de regalías mineras que percibe la Provincia con un destino hacia las rentas generales y, finalmente, recursos provenientes de multas o recargos aplicados por el Ministerio de Minería. A través del Fondo Minero, el Ministro de Minería reparte subsidios y financia proyectos en diferentes sectores en las zonas denominadas como las “áreas de influencia” de la mina. Por ejemplo, según el Servicio Informativo del Gobierno de San Juan, a través de estos fondos se han repartido subsidios y créditos para los emprendedores, productores agrícolas, escuelas públicas, clubes deportivos, uniones vecinales, capillas, entre otras cosas.

Las opiniones de los jachalleros acerca de los subsidios de las mineras difieren. Por un lado, los asambleístas los consideran como sobornos para apaciguar a la población. Durante el trabajo de campo, abundaron los relatos como el siguiente:

Don Ramón, que vive en la zona rural, en una de las localidades más afectadas por el derrame, comentó que sus vecinos tienen miedo de participar en la Asamblea porque no quieren perder el apoyo del gobierno local y las mineras. Con la asociación de productores a la cual pertenece habían decidido sacar una nota y hablar con el gobernador sobre el tema. A último momento sus compañeros pidieron que sólo fueran a hablar con el intendente. En la reunión, el intendente les dijo que los proyectos que tenían esperando la aprobación ya habían sido aprobados. Luego de eso, sus compañeros no quisieron organizarse más en contra de las mineras. (Diario de campo, 2019)

Por otro lado, muchos pobladores también reconocen que hoy en día, gracias a la minería, *la gente está más cómoda*. Carlos, el dueño de una antigua herrería, comentó que la minería existe desde siempre en Jáchal, a veces deja más dinero y a veces menos. En esa línea, algo molesta, Viviana comentó: “Hoy todos tienen un carro y hay casas lindas, la gente vive más cómoda... pero [los assembleístas] no hablan de eso”. Viviana, que trabaja como peluquera, había escuchado que en Mogna, una de las localidades más afectadas por los derrames, las escuelas recibían muchas cosas de una empresa minera, hasta la comida de toda la semana le daban a los niños, una comida que, además, se rumoreaba que era de muy buena calidad. “Así debería ser, deberíamos sacarles más provecho de las minas”, opinó. Por su parte, Leo, un joven jachallero que trabaja en una fábrica que produce explosivos para la minería, explicó que en 10 años Jáchal ha cambiado mucho: ahora es más grande, la gente tiene más dinero, pero esto no es necesariamente bueno: según él, “la gente está muy cómoda” y no van a *la carpa* para no perder sus beneficios.

5.5. Jáchal: una ciudad panóptica

La preocupación mencionada por Leo –el miedo a resistir públicamente para no perder los beneficios que aporta la minera– fue un tema recurrente durante las entrevistas. Varios vecinos explicaron que si *van a la carpa*, podrían perder su trabajo o, peor aún, sufrir otras consecuencias:

Antes de empezar la entrevista, Miguel –quien trabaja en la mina Gualcamayo desde hace seis años– enfatizó varias veces que no solía aceptar *estas entrevistas* porque si la empresa se enteraba lo podrían tomar a mal: podrían pensar que estaba entregando información. Y si luego me ven a mí misma en la carpa, podrían pensar que yo les estaba pasando la información que le había sacado en la entrevista a los assembleístas. Además, al entrar a trabajar en la mina había firmado un contrato que le prohibía hablar. (Diario de campo, 2019)

Raquel contó que, un día durante la Cumbre [del Agua, organizada por la Asamblea], ella estaba en la plaza cuando vio a una chica que conocía bien desde hace tiempo. La chica se acercó para saludar, pero le advirtió que sólo iba a saludar rápidamente porque no quería que la gente la asocie con ella. Raquel se molestó y la chica se disculpó y explicó que su marido trabajaba en la minería y no quería que le den problemas en el trabajo. "¿Y qué hacemos si lo echan?", explicó. (Diario de campo, 2019)

La preocupación por perder el trabajo era compartida tanto por los empleados de las minas y de las empresas subcontratistas como por los empleados públicos. Por lo general, era algo que simplemente se sabía; la amenaza se sentía en el aire y circulaba a través del rumor. Los vecinos contaban anécdotas sobre los conocidos que habían sido castigados por protestar:

Florencia contó que su hermana había trabajado 12 años en la casa municipal y que, cuando De La Vega se hizo intendente, fue trasladada a otra oficina a un edificio más apartado del centro. "Mi hermana ya ni puede acercarse a la carpa", dijo. (Diario de campo, 2019)

La hermana de Florencia estaba convencida de que su traslado a la otra oficina fue un castigo por acercarse a *la carpa* y, para no sufrir más consecuencias, decidió apartarse definitivamente .

Asimismo, varios assembleístas contaron que habían sufrido discriminación y que tuvieron miedo de que les *pase algo*:

Lucía: "Mis hijos tienen miedo...me dicen que deje de chillar, me dicen que no ande sola tan de noche..."

Viliina: "¿Miedo de qué? ¿De que le hagan daño?"

Lucía: "Sí, que me hagan daño...Mis hijos me dicen que me calle, pero yo no me voy a callar..." (Diario de campo, 2019)

Florencia dijo que está cansada, habló sobre el estigma que tienen los assembleístas. "La gente nos mira...nos tienen identificados", dijo. "Ahora como pusieron una cámara en la plaza, ven quiénes van y vienen". (Diario de campo, 2019)

Sara: "La gente no protesta por el miedo...Yo no tengo nada que perder: No tengo hijos, no tengo familia. Aunque me pase algo..." (Diario de campo, 2019)

Los relatos dibujan imágenes de una ciudad panóptica en la que el Estado y las mineras vigilan a los ciudadanos: varios vecinos mencionaron las cámaras de seguridad que habían sido instaladas en la plaza con la sospecha de que estas eran utilizadas como formas de vigilancia para controlar quiénes entraban y salían de la carpa:

"No he ido a *la carpa* porque si me ven allá voy a tener problemas... Además, ahora que pusieron las cámaras [de seguridad en la plaza]..." (Entrevista a Leo, 2018)

En los relatos de los vecinos, la *empresa* y el *Estado* a menudo se confunden. En algunos casos, la vigilancia proviene de agentes del Estado, en otros, de las propias empresas; frecuentemente, la línea entre los dos es ambigua. El testimonio de Leo ejemplifica muy bien esta situación: él trabajaba en el sector privado y no quería que sus superiores pensasen que estaba con la *carpa*, pero hacía referencia a las cámaras de seguridad instaladas por el gobierno local.

Todos estos relatos pueden ser puestos en diálogo con algunos elementos del análisis foucaultiano sobre el panóptico, planteados por Bentham. Foucault señala que el individuo sometido a un proceso disciplinar "es visto, pero él no ve; objeto de una información, jamás sujeto en una comunicación" (Foucault, 2002, p. 185). La esencia del panóptico radica en "inducir en el detenido un estado consciente y permanente de visibilidad que garantiza el funcionamiento automático del poder. Hacer que la vigilancia sea permanente en sus efectos, incluso si es discontinua en su acción... Inverificable: el detenido no debe saber jamás si en aquel momento se le mira; pero debe estar seguro de que siempre puede ser mirado" (Foucault, 2002, p. 186). Esta conciencia de ser visto y el efecto continuo de una vigilancia que garantiza el funcionamiento automático del poder, de manera tal que el vigilado "reproduce por su cuenta las coacciones del poder" y "se convierte en el principio de su propio sometimiento", son aspectos útiles para interpretar las justificaciones de algunos jachalleros acerca de por qué no participan del movimiento de resistencia. Las instalaciones de las cámaras en el pueblo son prueba de ello. Si bien la intendencia ha justificado su colocación argumentando que son como cámaras de vigilancia de la policía para "combatir el crimen" (Diario de Cuyo, 20/04/2018), la constante referencia por parte de algunos pobladores nos remite a una situación de conciencia panóptica: la propia conducta modificada bajo el pensamiento de ser visto.

Este ambiente de desconfianza y sospecha también atravesó mi propia experiencia de campo. Generalmente, cuando conocía a nuevas personas, la primera pregunta era si trabajaba en la minería o si estaba *con la carpa*; varias veces, me preguntaron directamente si estaba a favor o en contra de la minería. Un día, un señor mayor, que luego se presentó como Don Muñoz, comenzó a hablarme en una cafetería en la que yo me había sentado a tomar un café. Empezamos a conversar, y Don Muñoz quería saber lo que estudiaba. Luego de contarle el tema de mi tesis, me preguntó: "¿Trabajas para el Gobierno?" Le expliqué que estudiaba en la universidad y que no trabajaba para ningún gobierno. Todavía incrédulo, quería saber cómo me sostenía económicamente. Le expliqué que, aparte de estudiar, trabajaba para una empresa de fotografía. Luego, volvió a preguntar sobre mi trabajo; parecía estar pensando que mi presencia en Jáchal se vinculaba con el objetivo de "sacar información" para la empresa. Le expliqué que ese trabajo no tenía nada que ver ni con la investigación ni con la minería. Hasta el día de hoy, no sé si logré convencerlo.

Tuve muchas conversaciones de este tipo durante mi estadía en Jáchal. A veces, pude escapar de estas clasificaciones sociales y políticas más evidentes por apelar a mi condición de estudiante y de extranjera, pero nunca totalmente; la duda siempre estaba ahí. Fueron encuentros difíciles e incómodos: sentí que hasta las relaciones de cariño que iba tejiendo nunca estaban totalmente libres de sospecha.

5.6. Las múltiples formas de resistir

La pregunta sincera: ¿por qué la gente no protesta? revela, como señala Jofré (2019), una serie de presuposiciones establecidas sobre el concepto mismo de la resistencia: se presupone que la resistencia implica determinadas prácticas que generalmente se manifiestan en el espacio público, por ejemplo, una movilización social en la calle.

A partir de los años 80, varios investigadores han complejizado nuestra comprensión sobre las resistencias, e identifican formas de resistencia que son menos visibles a un observador ajeno. Por ejemplo, en su libro clásico “Everyday forms of resistance”, Scott (1985) llamó la atención sobre este tipo de prácticas de resistencia que son menos organizadas y más ubicuas. Las prácticas de resistencia que no cuadran con el concepto “clásico” son desapercibidas, tanto por los investigadores como, quizás, por los mismos habitantes.

Según un texto publicado por la Asamblea en el año 2017, aquellos que resisten son caracterizados como “los locos que gritan, cortan caminos y ponen palos en las ruedas del carro del saqueador”, mientras que el resto se calla por miedo, para que “el saqueador le deje un día más” o cooperan con él para sacar el máximo provecho personal (Asamblea Jáchal No Se Toca, 2017). El texto refleja la frustración y la decepción que los asambleístas sienten luego de varios años de protesta hacia el “saqueador” –las empresas mineras–, hacia las autoridades políticas que trabajan junto con las mineras para impulsar la actividad en la provincia, así como hacia los vecinos que no se han sumado al movimiento de resistencia. En efecto, el texto también revela las tensiones y desacuerdos que existen entre los propios vecinos.

Ahora bien, no sería justo reducir la percepción de la Asamblea a un solo documento. De hecho, la mayoría de las asambleístas que entrevisté comprendieron que no todos tenían las mismas posibilidades de protestar abiertamente y explicaron que, aparte de los que *dan la cara* –es decir, quienes participan en las asambleas

semanales, hacen turnos en *la carpa*, participan en la planificación y realizan las actividades—, un número mucho mayor apoya sus actividades de manera más indirecta, a través, por ejemplo, de la firma de peticiones, de la compra de bonos de apoyo, de la participación en las marchas y en los eventos, en la difusión de información a través de redes y espacios sociales, entre otras acciones. En este contexto, cobra sentido pensar con Ortner (1995) que las formas en las que las relaciones de poder operan son más complejas y, a menudo, los sentidos que los sujetos otorgan a los actos de resistencia son ambivalentes e incluso contradictorios. Ciertamente, aunque la narrativa sobre la disputa entre quienes están a favor de la megaminería y quienes están en contra es reproducida tanto por los medios, como por las autoridades e incluso los mismos habitantes de Jáchal, el análisis que aquí presento, basado en los materiales etnográficos, revela una situación más compleja.

Por ejemplo, ¿a qué categoría pertenece Raúl, a quien —según sus propias palabras— le *da mucha bronca* la minería y ha participado en las manifestaciones convocadas por la Asamblea pero, aún así, se presentó en la oficina de Barrick para que le den trabajo en la mina Veladero? “Tiene que mantener a su familia”, explica Luis, amigo de Raúl. Luis es agrónomo de formación, y Barrick lo ha contactado múltiples veces para ofrecerle trabajo pero, el mismo número de veces, Luis ha rechazado las ofertas. No le gusta la minería, pero tampoco se ha sumado a la Asamblea. Ha ido a la carpa un par de veces, pero según él, “sólo hablaban pero no hacían nada”. Además, había sentido que no había formas de colaborar y que sus ideas no eran escuchadas. Tampoco confía en los análisis del agua, porque son financiados por la municipalidad.

Según Leo, “hay gente que está a favor y hay gente que está en contra... Pero estar a favor no significa estar a favor de la minería, si no a favor del trabajo”. Sobre las mineras, puntualmente comentó que sería mejor que se fueran de Jáchal. “Pero si me sale un trabajo [en una mina], lo voy a tomar”, concluyó. Los testimonios de Raúl y de Leo ilustran una postura compartida por muchos vecinos: más allá de su opinión personal sobre la megaminería, las relaciones con las mineras y con las instituciones del Estado se negocian en el marco de necesidades concretas de la vida diaria:

Cuando Lucía fue a hablar con el intendente sobre el tema del agua, el intendente Vega llamó al director de la producción [de la municipalidad] y

dejó a Lucía a solas con el director. Él le preguntó qué es lo que necesita, y ella le respondió: "necesito sembrar". El director ofreció regalarle semillas y un tractor; según Lucía, esto fue para que ella se callara. Recibió los regalos aunque les dijo que no tenía intención de callarse. (Diario de campo, 2019)

Lapegna (2019), en su libro sobre los cultivos transgénicos y las prácticas de movilización y desmovilización en Argentina, dice que la desmovilización suele ser explicada en la literatura académica solamente en términos negativos, como el lado opuesto de la movilización, prestando poca atención a la *producción activa* de la desmovilización. Lapegna sostiene que los actores subalternos recurren a diversas estrategias a su alcance para resolver sus problemas: en algunos momentos, protestar abiertamente; en otros, obtener y distribuir recursos.

Entonces, en vez de interpretar la ausencia de la protesta como una pasividad causada por el miedo, siguiendo a Lapegna (2019), podemos pensarla como una decisión *activa* y estratégica por parte de actores subalternos en el marco de relaciones de reciprocidad entre actores desiguales.

De hecho, la mayoría de mis interlocutores eran conscientes de los efectos sociales y ambientales de la megaminería, incluso de su propia posición como subordinados. Aquellos que personalmente se habían beneficiado de la minería entendían que, en un tiempo futuro, cuando los minerales se acaben y las mineras se larguen, los jachalleros *se van a quedar sin nada*. Sabían que el dinero destinado para los proyectos sociales e institucionales eran parte de la estrategia de las empresas para "comprar" la aceptación de la población.

La diferencia entre opiniones radicaba en las estrategias para lidiar con las empresas mineras. Mientras que los assembleístas exigían el cierre, la remediación y la prohibición de toda la megaminería, algunos vecinos (decepcionados por los magros resultados del movimiento) apostaron a la minería como la mejor opción para resolver sus problemas. Otros adoptaron el discurso desarrollista difundido por las autoridades provinciales y las empresas mineras, según el cuál la minería iba a traer progreso y desarrollo para Jáchal. Finalmente, se encontraban aquellos que se sentían más bien confundidos y que no sabían qué pensar ni en quién confiar.

Independientemente de sus sentimientos y opiniones acerca de la minería, muchos habitantes procuraron aprovechar los recursos que brindaban las empresas mientras estas seguían allí:

Viviana: “Para mí, las minas ya están, no las van a cerrar. Sería mejor sacarles provecho, en vez de pelear contra ellas.” (Diario de campo, 2018)

Asimismo, Miguel, que trabajaba en la mina Gualcamayo dijo que, después del cierre, seguiría trabajando en la construcción “como siempre”. Incluso, al momento de ser entrevistado, con su esposa se encontraban abordando otros proyectos: sembraban y criaban algunos animales. Si bien alquilaban la casa en la que vivían actualmente, también se encontraban construyendo otra casa y habían adquirido un camión. Su proyección se enfocaba claramente en la vida post trabajo en la minera: invertían en cosas que consideraban que después los harían vivir mejor. Por su parte, Raúl estaba esperando la respuesta para ver si le daban trabajo en Veladero. No se sentía feliz por eso, pero necesitaba el trabajo. Y Lucía, a pesar de su desprecio hacia las mineras, estaba contenta de que su hijo hubiera podido comprar una casa con el dinero que había ganado trabajando en la minería.

Ortner (1995) enfatiza que no existe un subordinado singular y uniforme, sino que los grupos subalternos están internamente divididos por la edad, por el género, por estatus y por otras diferencias, y dependiendo de su pertenencia social, los sujetos pueden tener perspectivas distintas sobre la situación. Por lo tanto, Ortner (1995) crítica las investigaciones que simplemente asumen que las personas que no participan en los movimientos de resistencia lo hacen por miedo o por interés personal, y enfatiza la importancia de estudiar las políticas internas de los movimientos para comprender mejor sus dinámicas.

Efectivamente, en las entrevistas, emergieron otras razones para no *ir a la carpa*:

Santiago: “Y la gente de *la carpa*... Dicen que les importa el medio ambiente, pero ese discurso esconde los motivos ideológicos que están detrás... Suelen ser gente de izquierda, que están en contra de todas las empresas extranjeras... No están allí por el medio ambiente sino por otros motivos”. (Diario de campo, 2019)

Carlos: “Hay aquí los anti y los pro mineros... Pero hay que ver el contexto más amplio” (...) “Los chicos allá [en la carpa] además han dado información falsa, por ejemplo, han circulado fotos que han sido tomadas en otra parte, de peces y animales muertos...” “Porque si mueren los peces y los animales, deberíamos morir nosotros también, no?” (Diario de campo, 2018)

Según los testimonios, las razones para no *ir a la carpa* varían desde diferencias estratégicas y metodológicas acerca de cómo lidiar con las mineras, hasta las diferencias políticas y la desconfianza que algunos vecinos expresan hacia la Asamblea.

Varios entrevistados compartieron las miradas críticas sobre la megaminería, pero no estuvieron de acuerdo con las formas de protestar o bien, desconfiaron de la información difundida por los asambleístas. Por una parte, los jóvenes que querían “hacer algo” sentían que los asambleístas *solo hablan y hablan pero no hacen nada*. Leo criticó su forma de hacer publicidad: según él, tendrían que usar más imágenes, videos, porque la gente “ya no lee”. “Si escuchas una charla y sólo hablan, hablan y hablan... En dos minutos y medio ya te duermes”, comentó.

Los mismos asambleístas reconocían la brecha que los separaba de las generaciones más jóvenes:

Florencia dijo que los jóvenes no van a la Asamblea porque no les gustan sus métodos de protestar. “Los jóvenes quieren pintar paredes” (...) “y en la Asamblea somos todos viejos”, se rió. Además, varios asambleístas ya tienen denuncias y no quieren más de eso. (Diario de campo, 2019)

Por su parte, varios empleados de las minas describieron el trabajo como algo interesante y que les había traído oportunidades profesionales que nunca hubieran tenido en Jáchal.

A su vez, entre tanta información contradictoria sobre la minería y los derrames, algunos vecinos expresaron que simplemente no sabían qué pensar ni qué opinar. Ciertamente, “Qué sé yo...” fue una respuesta concurrente. En consonancia con el trabajo de Swistun y Ayuero (2008), podemos afirmar que no estamos frente a

una “comunidad afectada” que “descubre” los efectos de la megaminería y logra un consenso para su solución: en Jáchal no existe un solo punto de vista sobre la megaminería, y la construcción de sentido sobre el problema está atravesado por confusiones, miedos e incertidumbres.

5.7. Ley de Glaciares - 10 años después

Con respecto a la Ley de Glaciares, el inventario de glaciares fue finalmente publicado en mayo de 2018, 5 años después de la sanción de la ley. Si bien la ley ordena el relevamiento de todos los glaciares y formas periglaciares, en el actual inventario solo fueron relevados cuerpos de hielo mayores a 1 hectárea. Ante las críticas, el exdirector de IANIGLA, Ricardo Villalba, defendió la decisión de dejar fuera los glaciares de menos de 1 hectárea acudiendo a cuestiones metodológicas y criterios internacionales.

El 29 de noviembre de 2017, el juez federal Casanello procesó a tres ex titulares de la Secretaría de Ambiente y al exdirector de IANIGLA, Ricardo Villalba, por el incumplimiento de la Ley de Glaciares y la Ley General de Ambiente 25.675.

En el fallo se destacó que la decisión de inventariar solo a los glaciares que se encontraban a partir de 1 hectárea no respetó las definiciones de glaciar y ambiente periglacial establecidas en la norma, y limitó la identificación de la totalidad de cuerpos de hielo en el área donde se produjeron los derrames. Por una parte, es importante destacar que si el inventario se hubiera realizado según lo que establece la ley, varios proyectos mineros en marcha se habrían visto afectados. Allí reside la importancia del debate.

Por otra parte, el fallo conmocionó a la comunidad científica y afectó negativamente la relación entre los “expertos” y los activistas ambientales (Martín & Healey, 2020). Algunos estudios académicos han demostrado que los criterios adoptados por IANIGLA en el relevamiento de glaciares fueron constantes con los estándares internacionales, y que no hay evidencias de las motivaciones políticas por parte de los científicos que participaron en la tarea (Rojas & Wagner, 2020). Esta disputa ilustra muy bien las complejidades que pueden surgir cuando la “ciencia” se vuelve un árbitro en los conflictos ecológicos; por ejemplo, si se procura delegar el

poder de decisión y la aplicación de una ley al sector científico (Martín & Healey, 2020).

En noviembre de 2017, los noticieros informaron sobre la iniciativa oficial, encabezada por el presidente Mauricio Macri, para avanzar en un nuevo proyecto que reforme la ley de protección de glaciares. Esta iniciativa fue el resultado de una reunión entre el presidente, la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM), funcionarios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, del Ministerio de Trabajo, y de Energía y Minería de la Nación, representantes de las gobernaciones de Jujuy, Mendoza, Catamarca, Santa Cruz, Río Negro y San Juan y el jefe de la Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA). Según el sector minero y las provincias, la ley actual era demasiado ambigua y no proporcionaba la certidumbre necesaria para las nuevas inversiones (*La Nación*, 15 de noviembre de 2017). Por otro lado, los defensores de la ley de glaciares enfatizaron que, según el inventario de glaciares, menos del 7% de los proyectos mineros que se encontraban en marcha estaban potencialmente afectados por la implementación de la norma y, por otro lado, el área protegida que establecía la ley representaba sólo el 0,3% de la superficie de las provincias cordilleranas. Por lo tanto, afirmaban que, para el desarrollo de la actividad minera, no se precisaba modificar la ley de glaciares ya que la ambigüedad señalada podía ser resuelta mediante otras herramientas, como la publicación de la totalidad del inventario nacional de glaciares (Gómez 2018).

En junio de 2019, durante la última semana de mi trabajo de campo en Jáchal, fue publicada la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de declarar la constitucionalidad de la Ley de Glaciares. Esta acción jurídica fue una respuesta a la petición iniciada por la empresa Barrick Gold en 2011 de revisar la legalidad de la norma. La novedad generó una inmediata respuesta del sector minero y de las autoridades provinciales y nacionales que expresaron su preocupación por una decisión que, según ellos, ponía en riesgo no solo las actividades de la empresa Barrick sino también la de otros 44 proyectos mineros en Santa Cruz, Chubut, Mendoza, San Juan, La Rioja y Catamarca (*Clarín*, 4 de junio de 2019). Los assembleístas de Jáchal, en cambio, recibieron la noticia con gran entusiasmo y organizaron una marcha y una celebración espontánea en la plaza principal de la ciudad. La primera después de un largo tiempo de desánimo e inactividad.

CAPÍTULO 6

El diablo de las minas frente a la “Nueva Minería”: narrativas híbridas sobre el agua y la minería

En el capítulo anterior mostré de qué modo la empresa Barrick y las autoridades provinciales han legitimado la megaminería a partir de argumentos que resaltan su capacidad de traer “progreso y desarrollo” a los pueblos pobres y remotos, como la “única alternativa” para una provincia árida y con poca superficie cultivable.

Ahora bien, a partir del año 2004, empiezan a hacerse visibles en Jáchal narrativas territoriales alternativas, que desafían el discurso oficial (Godfrid & Damonte, 2020). Estas narrativas enfatizan la historia agraria de la zona así como los vínculos históricos y personales que los lugareños tienen con sus fuentes de agua. El surgimiento de las nuevas narrativas se relaciona con el proceso de politización del agua (Bottaro et al., 2014); como resultado, el agua se vuelve un tema de interés y de debate público. Las definiciones (por ejemplo, acerca del uso y gestión del agua) se actualizan, y se problematizan relaciones de poder que median los usos del agua (Godfrid & Damonte, 2020; Bottaro et al., 2014).

Sin embargo, cabe mencionar que la región cuenta con narrativas y relatos sobre el oro y la minería, basados en concepciones y experiencias históricas de los pobladores desde mucho antes de la llegada de las grandes empresas mineras. Estos relatos son todavía narrados por los pobladores más antiguos y la gente del campo. Lo que estos relatos tienen en común con las narrativas que surgieron en el calor del conflicto, es que ambos desafían la idea de la cordillera como un “espacio vacío” y los minerales y el agua como meros “recursos naturales” que están ahí para ser explotados.

La primera parte de este capítulo aborda estas concepciones e historias populares sobre el agua, el oro y la minería; la segunda parte, su actualización durante el conflicto.

6.1. Las luces malas, los tesoros ocultos y el diablo de las minas: las “otras historias” sobre el oro y la minería

Las historias sobre las luces malas, los tesoros ocultos y el diablo que maneja las riquezas aparecen en distintas versiones en toda la zona andina y han sido registradas por varios autores; entre ellos, podemos mencionar los trabajos reconocidos de June Nash (1972) y Michael Taussig (1980). En Bolivia y en el noroeste de Argentina, el diablo de las minas toma la forma del “Tío” y en las memorias de los trabajadores de los ingenios azucareros aparece el “Perro Familiar”, un monstruo negro relacionado a las muertes o “desapariciones” de los trabajadores en las plantaciones (Gordillo, 2011; Isla, 2000).

En efecto, en toda la región de Cuyo se conocen distintas versiones sobre las historias de la riqueza y el diablo, los tesoros ocultos y las luces extrañas (Escolar, 2010; Jofré, 2011, 2019). En la mayoría de los relatos, las luces señalan lugares donde están enterrados objetos de valor o simplemente “riqueza”. Para acceder a estos tesoros, la persona debe hacer un contrato con el diablo –el dueño de todas las riquezas– y pagar su deuda con vidas humanas.

Estos relatos también comparecieron repetidas veces a lo largo de mi trabajo de campo:

Juan Martínez señaló con su mano hacia el lugar donde había visto la luz amarilla, detrás del cerro. La luz siempre nace de la misma zona, pasea por el horizonte, vuelve y baja al mismo lugar, explicó. Según él, la luz señala los lugares donde hay oro escondido. A los arrieros –las personas que llevaban el ganado hasta Chile, viajando en mulas y caballos– les pagaban en adornos y en otros objetos de oro y plata. Como el viaje fue largo, y siempre existía el riesgo de que los asaltaran en el camino, los arrieros escondieron el oro en la tierra, con la idea de buscarlo cuando volvieran. A veces no volvieron y el oro se quedó ahí. Por la misma razón, los pirquineros escondían el oro, y a veces los ladrones los mataron en el camino y nunca pudieron ir a buscarlo; o los mismos ladrones escondían el

oro y si los atraparon, el oro se quedó ahí. Por eso, en los cerros, hay muchos entierros con objetos de oro y de otros metales preciosos. La luz nace de estos lugares. Muchos han tratado de encontrarlos, y por eso, en los cerros hay muchos huecos dejados por los buscadores de oro. (Diario de campo, 2019)

Don Robles me contó esta historia durante el almuerzo. Un lechero estaba en el campo cuando vio una luz extraña en el cielo. La luz empezó a moverse y el hombre la siguió hasta el lugar donde la luz bajó y desapareció. El lechero clavó un cuchillo en la tierra. Unos días después volvió para excavar. Encontró un tesoro enterrado, con objetos de oro y plata. Con el tesoro, se compró un nuevo auto para llevar la leche y nuevas máquinas, y mandó a sus hijos a estudiar. Sin embargo, después de un tiempo, empezaron las desgracias: los miembros de la familia se enfermaron y murieron, y todo fue decayendo. Don Robles explicó que esto sucedió porque toda la riqueza pertenece al diablo. Entonces, uno para desenterrar los tesoros le tiene que entregar almas al diablo a cambio de la riqueza. Le pregunté a Don Robles si los obreros de las minas también tenían que hacer un pacto con el diablo para poder entrar a las minas, y me respondió que él cree que no; el dueño de la mina tiene que hacer el contrato. Y como el dueño no quiere entregar a su familia, entrega a los obreros al diablo; por eso, mueren trabajadores en los “accidentes” en las minas. (Diario de campo, 2019)

Según Isla (2000), las historias sobre el diablo y la riqueza dan cuenta de las concepciones morales, arraigadas en el catolicismo popular y colonial, que condenan la codicia y consideran la producción de riqueza repentina como algo sospechosa. Además, agrega Jofré (2019), las historias evidencian las relaciones sociales de dominación y de subalternización que se instalaron en la zona desde la época colonial y que se intensificaron durante el proyecto de la construcción del Estado nacional, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Asimismo, nos recuerdan que la narrativa oficial sobre la minería, que se enfoca en sus aspectos técnicos y productivos, deja afuera una multiplicidad de “otras” historias y seres que, según los pobladores, habitan la zona y hacen parte de la historia de la minería en el norte de San Juan.

En algunos relatos, las luces aparecen en la cercanía de las minas o de supuestas vetas o yacimientos de metalíferos:

Luis me contó algo que le había pasado a su tío hace varios años. Su tío es enfermero, y trabajó un tiempo en La Rioja. A veces tenía que subir en ambulancia a una mina que se ubicaba en la altura. Una vez, cuando estaba subiendo al cerro, el motor y todas las luces de su auto de repente se apagaron, se apagó la radio y ya no funcionaba su celular. De pronto vio una luz roja, grande, que subía por encima del cerro y se movía por el horizonte. El tío se quedó paralizado de miedo, sin saber qué hacer. La situación duró un largo rato. Luego, la luz bajó y desapareció de su vista. Las luces y el motor del auto se prendieron de nuevo y el tío, asustado, pudo seguir el viaje. Al llegar a la mina contó lo que le había pasado y le dijeron que en el registro de la mina había varias menciones sobre situaciones parecidas. El tío renunció a su trabajo. (Diario de campo, 2019)

Ricardo contó que su abuelo era baqueano y lo había llevado muchas veces con él al campo cuando era chico. Una vez salieron al monte con un hombre del Instituto de la Energía Atómica que quería ver las luces. Tuvieron que hacer varias salidas para lograr su objetivo hasta que al fin, una noche, apareció una bola de luz en el cerro. El hombre se emocionó y sacó de su bolsa una máquina que, según Ricardo, era un detector de uranio. El hombre reveló que había un montón de uranio en esa zona y que las luces tenían que ver con eso, porque eran un tipo de radiación o "sudado" de uranio. Para Ricardo, "las cosas que suceden" en el monte no tienen que ver con la "magia" sino con la existencia de las minerales; para él, estos lugares son campos de energía muy fuertes. (Diario de campo, 2019)

Si bien escuché muchas historias y explicaciones sobre las luces en Jáchal –algunas vinculadas a minerales o tesoros ocultos, otras relacionadas con la brujería o, incluso, la aparición de ovnis– todas las versiones coinciden en un hecho: en las montañas “suceden cosas”. No es casual que las luces y los distintos seres (los duendes, las brujas-pájaros, el toro blanco con cuernos brillando como si fuesen de oro, el jinete negro, entre otros) suelen aparecer en los lugares de “riqueza” donde hay tesoros

enterrados, en la cercanía de supuestas vetas o yacimientos de minerales, en los lugares relacionados con “lo indígena” o en las minas, nuevas o abandonadas. En estos relatos, las montañas están lejos de ser lugares “vacíos”; al contrario, están llenas de vida.

Los pobladores de Calingasta, en la zona cordillerana al sur del departamento de Iglesia, cuentan que las luces aparecen en ciertos lugares en el campo, se acercan a los autos, camiones o jinetes. Los siguen un tiempo y, luego, desaparecen. En esta zona, las luces son comúnmente asociadas con tesoros o piezas de metal enterrados, pero también con espíritus de “indios” o de brujos (Escolar, 2010). Don Martínez, un baqueano y escritor jachallero, me explicó que las luces aparecen en los lugares de entierro porque cuando una persona –un minero, un pirquinero, un aventurero– trabaja una piedra, la toca y la manipula, le transfiere una parte de sí, de su espíritu. En tanto, las piezas escondidas no son simplemente “metal” frío, de materialidad pura, sino que contienen algo del espíritu de la persona que las ha elaborado o escondido. Las luces son manifestaciones de las “almas que penan”, de los objetos-espíritus enterrados.

Cabe mencionar que las “luces” no aparecen solamente en los relatos sobre experiencias pasadas lejanas en el tiempo, si no que hacen parte de la cotidianidad, junto con los otros seres. Luego de haber tenido múltiples conversaciones sobre las luces y otras cosas que “sucédían” en el campo, Don Robles me mostró un día fotos que había tomado con su celular el fin de semana anterior, durante su viaje al campo. Había tomado fotos sobre el lugar que me había contado varias veces, donde solía acampar con sus amigos y donde habían visto las luces. Me señaló una pared antigua de piedra y contó que, ahí mismo, detrás de la pared, las luces solían aparecer.

En los relatos de los pobladores de las zonas rurales del norte sanjuanino, el oro se asocia comúnmente con el aborigen (Jofré, 2019). Por eso, no es fortuito que, en la mayoría de los relatos que me contaron, “las cosas que suceden” acontecen en el campo o en el monte, en un espacio-tiempo distinto a la cotidianeidad moderna. Diego Escolar (2005) señala que en el imaginario de los sanjuaninos y mendocinos, el campo o el desierto (en oposición a la ciudad) continúan siendo posibles lugares de la aboriginalidad, aún para las personas que niegan la existencia de los indígenas en la región. En el norte de San Juan, según Jofré, los indios “son alteridades remotas en el tiempo que se presentan como extrañas a la experiencia histórica de los pobladores, quienes fueron despojados de sus marcas étnicas nativas

tempranamente durante la colonia española y, posteriormente, fueron asimilados al campesinado mestizo (identificado como ‘hijos de europeos’)” (Jofré, 2011, p. 90; ver también Escolar, 2005, p. 43). En tanto, a raíz de las experiencias históricas de subalternización y la invisibilización de las identificaciones indígenas por el Estado-nación, las relaciones y encuentros con los otros seres suceden en “tiempos y espacios otros”, alejados de la experiencia moderna de la ciudad donde las “cosas de indios” son atribuidas a meras supersticiones o creencias.

Los testimonios de los pobladores revelan que la historia minera del norte de San Juan abarca diversos usos y composiciones del mundo, desbordando lo que aparece en las narrativas oficiales sobre la minería. Estos otros mundos que comparecen engloban también las minas del norte de San Juan incluyendo Veladero, la mina más grande de oro y plata, emblema de esta actividad en la provincia. Un poblador de Jáchal me narró el origen del nombre de la mina Veladero:

Acá en la zona es muy tradicional, muy antiguo el tema de hacer un pacto con el diablo y venderle el alma a cambio de riqueza, generalmente. Entonces, la gente acá, los pirquineros que buscaban oro, le vendían el alma a cambio que les entregue la mina. Entonces, una de las partes del rito, del pacto con el diablo, es que los tienen que hacerse velar... y el lugar que se elegían era el lugar que ahora se llama Veladero, por eso se llama Veladero, porque ahí se hacían los velorios para hacer el pacto con el demonio. Y no es casual que sea en esa zona, porque en esa zona es donde ya habían encontrado oro los pirquineros... Veladero es un nombre antiguo. Ahí es el lugar donde se celebraban a los muertos-vivos que hacían el pacto con el demonio a través de ese rito. Incluso, el campamento de la empresa se llama sepultura, porque ahí hay algunas sepulturas... ahí hacían algunas sepulturas de la gente que murió ahí en el lugar. (Entrevista a Ricardo, 2019)

En efecto, se conocen historias narradas por los trabajadores y los extrabajadores de las minas del norte de San Juan sobre las luces o encuentros con duendes y otros seres extraños en las minas. Carina Jofré (2019) enfatiza que estos lugares de alta montaña no son lugares “vacíos”, sin historia, sino que son reconocidos por los pobladores como lugares de la memoria indígena que atraviesan sus propias

historias, ya sea que se reconozcan ellos mismos como descendientes o no de pueblos indígenas. Para ellos, estos son territorios habitados por otros seres que custodian el oro vivo y los objetos-almas enterrados.

6.2. “Somos hijos del Ande, y nuestra madre es el agua...”: las narrativas emergentes

Las narrativas sobre la minería y el agua que pone en juego la población local a lo largo del conflicto, se oponen a la narrativa oficial –que enfatiza el pasado minero de Jáchal y considera el agua como un mero “recurso natural”–, destacando la historia agraria de la zona y las relaciones íntimas de los jachalleros con el río Jáchal.

Para ilustrar, voy a citar ampliamente un comunicado de la Asamblea, emitido el 4 de noviembre de 2018:

“En la República Argentina existe un pequeño pueblo ubicado en la parte norte de la provincia de San Juan llamado Jáchal, a 160 kilómetros de la ciudad de San Juan. La empresa Barrick Gold con su mina Veladero, ubicada en el departamento vecino de Iglesia, se instaló sobre las nacientes de la cuenca del río Jáchal en el año 2003. Desde ese momento hubo temor que la megaminería de oro pusiese en peligro el agua que, *durante ochocientos años, calmó la sed de los antepasados de los jachalleros*. Ese peligro se transfiguró en contaminación concreta de la cuenca del río Jáchal un día de septiembre de 2015, *envenenando su agua con cianuro y mercurio reiteradas veces. (...)*

Por eso nosotros, los integrantes de la Asamblea Jáchal No Se Toca, no olvidamos que *el Pueblo de Jáchal se forjó con trigales y alfalfares cuidados por ese río que corre desde tiempos remotos por su cauce tradicional. (...)*

Ese río que vio germinar asentamientos de Pueblos originarios hace ochocientos años a lo largo de sus venas.

Ese río que vio el nacimiento de este nuevo caserío llamado Jáchal, allá por mil setecientos. (...)

Ese río que vio cómo los extranjeros de ultramar se afincaban junto a los originarios, *naciendo Pueblos mestizos como el nuestro*. (...)

Ese río no se cansa de murmurar que su creador le dio *el mandato de dar vida*, por eso, *nosotros le pedimos a nuestro Río Jáchal que no se rinda, porque nuestro Pueblo lo necesita restaurado para que siga cumpliendo ese mandato divino*.

Pero *nuestro río no se puede defender solo*, esa remediación no se producirá por arte de magia; *por esa razón las familias jachalleras decidimos defender nuestras fuentes de agua por nuestros hijos y nietos*, instalando, desde octubre de 2015, una carpa en la plaza pública. La Carpa de Jáchal nació para visibilizar el *reclamo de justicia* frente al atropello del *derecho al agua* pura para vivir dignamente, y luego se constituyó en emblema de la decisión de proteger *la última fuente de agua* pura que nos queda a los jachalleros: el acuífero de Huachi. (...)

(Asamblea Jáchal No Se Toca, 4 de noviembre de 2018; *las cursivas son mías*)

En este texto, la historia de Jáchal se entreteje con el cauce del río Jáchal. En el comunicado, el agua, y la lucha política por el agua, cobran varios sentidos. Por una parte, la narrativa remite al pasado de Jáchal: desde que estuvo poblada por los pueblos originarios y luego, como un pueblo agrícola-ganadero, el río Jáchal ha tenido la función importante de sostener la vida y las actividades económicas de los habitantes. Como fue mencionado en el capítulo 2, las economías locales de esta zona se basaron hasta la década de los 1930, en la transportación del ganado y de la actividad agrícola; especialmente, el cultivo del trigo, alfalfa y los forrajes para el ganado fueron importantes. Para un pueblo agrícola-ganadero, la cuestión del agua ha sido siempre un tema importante. Algunos molinos harineros construidos en aquella época todavía siguen funcionando y otros son importantes destinos turísticos, recordando los años de prosperidad de la zona. La historia de los molinos y el trigo jachallero siguen formando partes fundamentales de la identidad jachallera, como sostienen Godfrid & Damonte (2020). Según los autores, la narrativa territorial minera –fomentada por el Estado provincial y las empresas mineras– es resistida a través del proceso de politización del agua, que se sustenta en esta narrativa territorial alternativa que destaca la historia agraria de Jáchal y enfatiza la importancia de la

cuestión hídrica. Para muchos jachalleros, el agua sigue siendo un elemento vital para los cultivos:

Viliina: "Cuando sucedieron los derrames, ¿qué pensó?"

Lucía: "¡Que va a bajar la producción! ¡Que ya no vamos a poder producir nada!"

Además de su función como un recurso natural que provee agua para los cultivos y para las personas, el río comparece en el texto como un elemento íntimo: *nuestro río*, que cuida y da vida para el pueblo de Jáchal.

En otro comunicado, publicado el 19 de noviembre de 2018, la Asamblea escribe: "Los pueblos cordilleranos somos hijos del Ande, y nuestra madre es el agua, no podemos destruir el origen de la vida". Así, los dos comunicados resaltan la relación personal y familiar que los jachalleros tienen con el río y las montañas, y sugieren que los derrames no resultaron, solamente, en la contaminación de un *recurso vital*, sino también, el *envenenamiento* del río, la *madre* de los jachalleros, cuya función de *dar vida* es sagrada.

"Nosotros le pedimos a nuestro Río Jáchal que no se rinda", ruegan los asambleístas en el comunicado del 4 de noviembre, porque "nuestro pueblo lo necesita". En otras palabras, los jachalleros necesitan el río, pero asimismo, el río Jáchal los necesita a ellos para su remediación; sus vidas están interconectadas. Así, la Asamblea justifica su protesta en el comunicado; es una protesta por y con el río.

De esta forma, la Asamblea reproduce en sus discursos elementos generalmente asociados a las ontologías indígenas, atribuyéndole una intencionalidad, agencia y personalidad a elementos que la ontología occidental considera como exclusivamente "naturales". Asimismo, los comunicados incluyen varias menciones a los pueblos originarios que habitaban la región antes de la llegada de los españoles, reconocidos como los "antepasados de los jachalleros", sugiriendo la existencia de una genealogía entre ellos y los habitantes actuales³⁸.

³⁸ Cabe mencionar que en Jáchal, este tipo de discursos es algo relativamente nuevo. Según la narrativa popular, no hay *indios* en Jáchal; como enfatizó un interlocutor, "solo *hay apellidos*". La incorporación de la provincia de San Juan al proyecto nacional a finales del siglo XIX y principios del XX –que implicó la construcción del imaginario de una nación blanca, descendiente de los europeos, y la supresión física y simbólica del aborigen– tuvo un impacto fuerte en la construcción de imaginarios y argumentos sobre "lo indígena" en la región. Como consecuencia, las marcas físicas y culturales

Estos elementos no están presentes solamente en los discursos sino también en algunas prácticas de la Asamblea; por ejemplo, en los rituales realizados durante la Segunda Cumbre Latinoamericana del Agua para los Pueblos, celebrada en San José de Jáchal entre el 18 y el 20 de abril de 2019 bajo la lema “Somos agua, somos hermanos”. En la Cumbre, organizada por la Asamblea, participaron delegaciones de asambleas vecinales y organizaciones de distintos puntos del país. Durante su realización, la afinidad con la naturaleza fue reiterada a través de varios rituales, como: la meditación a la luna llena; el “homenaje a la pachamama” que incluyó plantar un árbol en la plaza, justo frente a la carpa; y la caminata hacia el río Jáchal donde se realizó una ceremonia intercultural a cargo de una persona mapuche. Este último fue uno de los momentos más emotivos de la Cumbre. La caravana salió de la plaza principal hacia el río: los participantes marcharon detrás de una camioneta roja, cantando canciones de lucha. La Cumbre se realizó durante las vacaciones de Pascua y, por ello, muchos habitantes de Jáchal habían dejado la ciudad. Sin embargo, mientras la caravana avanzaba por las calles, algunas personas se asomaron por las puertas o se sentaron en las escaleras de sus casas para ver. Aunque sus caras no revelaban lo que estaban pensando, tampoco se sumaron a los cantos o aplausos, simplemente la miraron pasar. Al llegar al río, la persona encargada del ritual limpió a todos, uno por uno, con palo santo; luego, se formó un círculo y cada uno de los participantes recibió un sorbito de un jarro de agua; la mayoría de las personas echaron también un par de gotas a la tierra. Al final del ritual, cada uno de los participantes tenía la posibilidad de pedir algo, en silencio o en voz alta, y varias personas agradecieron a la Pachamama y pidieron que se fortaleciera nuestra relación con la naturaleza. El ritual fue un acontecimiento emotivo que varios participantes conmemoraron luego como uno de los eventos significativos de la Cumbre, pero también, cabe mencionar, algunas personas decidieron no participar y otras comentaron, después del ritual, que no se habían sentido cómodas.

Asimismo, durante la Cumbre, se decidió formar el Movimiento Plurinacional por el Agua para los Pueblos. El reemplazo del término “latinoamericana” por “plurinacional”, es un reconocimiento a la lucha histórica de los pueblos originarios.

asociadas a la pertenencia indígena fueron, a lo largo de la historia, negadas y borradas por los pobladores.

Esta forma de tomar como propios elementos asociados a las cosmovisiones indígenas no es algo distintivo de la Asamblea; Carman (2017, p. 11) explica que –a pesar de la ruptura entre la naturaleza y la cultura propia de la ontología occidental– dentro del ambientalismo contemporáneo hay una corriente que adopta “la postura biocéntrica de pertenecer a un único mundo habitado por una multiplicidad de seres, entre los cuales se incluyen los humanos”.

Ahora bien, cabe resaltar que en los discursos y las prácticas de la Asamblea no aparece un solo mundo, sino más bien un mundo híbrido, en el cual el agua como recurso, como derecho y como una entidad familiar no son concepciones excluyentes. Las posturas expresadas dependen de la persona, pero también, son utilizadas de manera estratégica según el lugar y el público o, incluso, ambos aspectos entremezclados. Por ejemplo, en el comunicado antes citado, aparte de las posturas “comunales” o biocéntricas aparece también el vocabulario experto y el lenguaje de derechos, sin conflicto alguno:

“Ese río que está herido de muerte por el estilete de un par de extranjeros desalmados, que instalaron la megaminería sobre nuestros glaciares cordilleranos, acumulando 400.000 kilos de mercurio en una zona prohibida por la Ley de Protección de Glaciares. En la misma zona en donde se produjo el terremoto de mayor magnitud registrado en Argentina según el INPRES el 27/10/1894 de 9 grados en la escala Mercalli. (...) La Carpa de Jáchal nació para visibilizar el reclamo de justicia frente al atropello del derecho al agua pura para vivir dignamente”

(Comunicado de la Asamblea Jáchal No Se Toca, 4 de noviembre de 2018)

Entonces, cabe recordar que aunque el agua sea dotada de una cierta personalidad o agencia no va en detrimento de su valor instrumental, en tanto recurso vital para los cultivos, ni excluye la posibilidad de que el agua sea considerada como un derecho humano.

Esta *hibridación* (Nygren, 1999) de los conocimientos es resultado de varios procesos. En primer lugar, la ubicación de Jáchal en la encrucijada de rutas que históricamente conectaban la región con el norte argentino, y la Argentina con Chile, y luego, los flujos migracionales, lo que le ha dado el carácter de un lugar fronterizo donde se crean “experiencias mestizas” (Jofré, 2019). En palabras de Jofré, en los

bordes epistémicos y ontológicos, “el sentido desborda, transfigura, desestabiliza las certezas y garantías de la modernidad universal y sus presupuestos y categorías totalizantes” (Jofré, 2019, p. 92). En Jáchal, la modernidad se mezcla con las experiencias históricas de los habitantes.

Luego, la hibridación ha sido resultado de la articulación de la Asamblea con otras asambleas vecinales, organizaciones socioambientales y comunidades originarias del país en los espacios como la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC), y en la colaboración de los “expertos” de diversas disciplinas. Además, los conocimientos y los lenguajes viajan de un país al otro a través de las redes regionales; por ejemplo, las comunidades indígenas han tenido un papel protagónico en varios conflictos emblemáticos en países como Ecuador, Perú y Bolivia, y sus lenguajes de resistencia han sido adoptados también en otros países latinoamericanos.

Finalmente, el proceso colectivo de resistir la megaminería ha coincidido con el proceso personal de algunos integrantes de la Asamblea que se han interesado en su propia historia familiar, lo que los ha llevado a reconocerse como descendientes de indígenas y a emprender –según las palabras de Antonia, uno de los miembros antiguos de la Asamblea– un proceso de “aprender sobre las costumbres de sus antepasados”. Según ella, esta búsqueda personal se entrecruza con, y dota de nuevos sentidos, a la lucha colectiva por el agua. Sin embargo, cabe mencionar que se trata, todavía, de un proceso muy incipiente que sucede oculto al ojo público.

Este capítulo se centró en demostrar que, en forma paralela al discurso oficial, existen otros modos de conceptualizar el agua y la minería en Jáchal. Algunos pobladores narran historias sobre el oro que llora y el diablo que maneja las minas. Mientras las generaciones más jóvenes ya no conocen estas historias, o las consideran meras supersticiones, para algunos jachalleros siguen siendo formas significativas de comprender la minería.

Otro conjunto de narrativas que abordé en este capítulo, expresados especialmente por algunos asambleístas más jóvenes, reproduce discursos y vocabularios comúnmente asociados con el movimiento ambientalista e indígena. Aquellos discursos resaltan la larga permanencia de los habitantes en el lugar y su conexión íntima con el medio ambiente.

Estos dos tipos de narrativas acontecen en forma simultánea, articulándose ocasionalmente entre sí y adicionando además, según la coyuntura, un vocabulario

“experto”, el discurso de derechos o las explicaciones utilitaristas. Lo que los dos tipos de narrativas abordados en este capítulo tienen en común es que ambos desbordan las conceptualizaciones naturalistas –que consideran el agua y la minería solamente a través de la dicotomía naturaleza-sociedad y los ubica en la categoría de lo natural como recursos “naturales”–, y otorgan agencia a los seres o entes no-humanos.

Como ya comentamos, este tipo de seres y objetos animados no tienen existencia en el discurso público sobre la minería, que continúa desarrollándose en la provincia dentro los parámetros de la modernidad. Las narrativas alternativas resultan más débiles, circulan en espacios privados y solo emergen públicamente en momentos específicos –como sucedió, por ejemplo, durante la Cumbre del Agua celebrada en Jáchal en el año 2019–.

6.3. Conclusiones

En esta tesis abordé el conflicto social en torno al agua y la minería que se desarrolló en la ciudad de San José de Jáchal desde principios de los años 2000 hasta la actualidad. El objetivo principal de la tesis fue indagar las disputas y negociaciones entre los distintos actores involucrados en el conflicto. Para lograr el objetivo, he realizado un recorrido histórico que involucra a los pueblos originarios de la zona que practicaron minería artesanal en la cordillera y la instalación de los megaemprendimientos mineros a comienzos del nuevo milenio, con la emergente conflictividad que acompañó este proceso. En particular, me enfoqué en la construcción de sentidos en torno a la minería y el agua por parte de los distintos actores involucrados en el conflicto.

En el primer capítulo de la tesis presenté las ideas y conceptos centrales que guiaron la investigación. Abordé la literatura sobre los extractivismos, que aporta herramientas para comprender el contexto político y económico de la minería a gran escala y sus impactos socioambientales. También presenté algunas investigaciones que analizan la cuestión de las resistencias –y su ausencia– en los contextos conflictivos. En segundo lugar, di cuenta del surgimiento de la *cuestión ambiental* en el ámbito internacional y luego, en América Latina, lo cual trajo consigo un creciente interés por lo ambiental en la sociedad. Por último, presenté algunos conceptos

asociados en el campo académico al denominado giro ontológico enfocándome, específicamente, en sus aportes para el estudio de los conflictos socioambientales.

En el segundo capítulo realicé un breve recorrido histórico por las prácticas de minería artesanal de los pueblos originarios en las zonas cordilleranas, y la instalación de las grandes empresas mineras en la provincia, con el objetivo de comprender el contexto sociohistórico de la minería en el país.

En el tercer capítulo me enfoqué en la emergencia de la conflictividad en torno a la megaminería en Argentina a partir de los últimos años del siglo XX. Di cuenta del proceso de *ambientalización* (Leite Lopes, 2006; Carman, 2011) de los conflictos mineros: en otras palabras, de la consolidación de un discurso “ambiental” que fue adoptado progresivamente por distintos actores para legitimar sus reclamos. El proceso de ambientalización mencionado resulta inescindible, como hemos visto a lo largo de la tesis, de la creciente *juridificación* de los conflictos mineros, lo cual implica la incorporación de prácticas y discursos jurídicos por parte de distintos actores involucrados. Esto es evidente en el caso de la Ley de Glaciares que presenté como ejemplo.

En el cuarto capítulo me concentré en la disputa sobre el agua y la minería que se desarrolla en el departamento de Jáchal, en la provincia de San Juan desde principios de los años 2000 hasta la actualidad. Este capítulo incluye el surgimiento y la consolidación del movimiento de protesta en Jáchal entre los años 2004 y 2017. El momento más intenso de las protestas sucedió entre los años 2015 y 2017, luego del primer derrame. Este breve periodo estuvo marcado por las acciones directas y las grandes movilizaciones que convocaron a cientos de personas en las calles de Jáchal. En la contienda política de Jáchal, el discurso ambiental ha sido utilizado tanto por las empresas mineras y las instituciones estatales, que enfatizan su compromiso con el desarrollo sustentable y la “minería responsable”, como por los assembleístas que justifican sus reclamos destacando la necesidad de proteger las fuentes de agua y el derecho a gozar de un ambiente sano.

En el capítulo 5 abordé el período del conflicto que comenzó después del tercer derrame en febrero 2017 y que se extendió hasta el año 2019. Luego de las grandes movilizaciones, la intensidad del movimiento comenzó a bajar, y las actividades de la asamblea se enfocaron en la difusión de la información y en las acciones en el campo judicial. Di cuenta de la construcción de una narrativa hegemónica por parte del Estado y las empresas mineras, cuyo enunciado principal consiste en que la minería

conforma la única alternativa válida para el desarrollo económico de la provincia. En este capítulo vimos cómo, para legitimar la megaminería, los agentes estatales y las empresas mineras recurrieron a la narrativa desarrollista que presenta la “Minería Responsable” como el camino certero para mejorar la calidad de vida de los pobladores de las zonas cordilleranas. Sugerí que esta narrativa, junto con las políticas estatales de promoción minera, las prácticas de responsabilidad social empresarial y los miedos e incertidumbres acerca de la megaminería y sus efectos socioambientales, han contribuido a la debilitación de las resistencias, aunque es importante señalar que no todas las formas de resistir suceden en el espacio público.

En la primera parte del sexto capítulo me enfoqué en las “otras historias” sobre el oro y la minería, narradas por los pobladores más antiguos y la gente del campo. En la segunda parte del capítulo abordé la emergencia de los discursos alternativos sobre el agua por parte de algunos assembleístas, que enfatizan la historia agraria de la zona y sus relaciones íntimas con el río Jáchal. Lo que tienen en común ambas narrativas es que desafían el discurso oficial, aquel que presenta a la cordillera como un “espacio vacío”, y al agua y los minerales como meros recursos naturales que deben ser explotados para el beneficio humano.

Como vimos a lo largo de la tesis, las narrativas de las empresas y del Estado revelan una visión *utilitarista*, propia del discurso desarrollista, que considera a la naturaleza como mero recurso que debe ser aprovechado para el beneficio del desarrollo humano. Asimismo, algunos actores presentan ideas que concuerdan con el *ecoeficientismo*, es decir, se muestran preocupados por la sustentabilidad y el bienestar del medio ambiente, pero consideran el deterioro ambiental como una cuestión esencialmente técnica que puede ser resuelta, o por lo menos mitigada, con la aplicación de las tecnologías adecuadas y la administración más eficiente de los recursos naturales.

Las posturas de los assembleístas son aún más variadas. En primer lugar, sus discursos y prácticas concuerdan con las ideas de la *justicia ambiental*: denuncian la distribución desigual tanto de las ganancias como de las afectaciones socioambientales de la megaminería, y emplean el discurso de derechos para legitimar sus reclamos. En segundo lugar, en sus discursos y prácticas también aparecen posturas *paternalistas* reflejadas, por ejemplo, en los intentos de ampliar las zonas protegidas para minimizar los impactos negativos de la actividad minera en el

medioambiente. Las narrativas ocultas alternativas, en las cuales me enfoqué en este último capítulo, exhiben algunos rasgos del *comunalismo*, por ejemplo, al enfatizar las relaciones de reciprocidad con el medioambiente y al otorgar agencia a los elementos no-humanos como el oro y el agua.

El proceso de juridificación también resultó relevante para analizar el caso de Jáchal. Ciertamente, a través de la articulación con otras Asambleas y diversos “expertos”, los asambleístas de Jáchal han adoptado el uso de la ley como una herramienta central en su lucha. Reflexioné, particularmente, sobre las dificultades que pueden surgir cuando la ciencia es designada como el “árbitro” en los conflictos socioambientales y argumenté, apoyándome en Latour, que estos conflictos deberían ser analizados como conflictos esencialmente *políticos*. Ahora bien, la pregunta evidente que surge es la siguiente: ¿quiénes son los sujetos incluidos dentro de la *política razonable* (Blaser 2009, 2016, 2019) en la contienda política de Jáchal? En otras palabras, ¿quiénes determinan cuales son las preocupaciones y reclamos que deben ser incluidos o excluidos de la agenda pública?

Por un lado, los agentes estatales y las empresas reconocen los problemas socioambientales asociados con la megaminería pero, acorde con la visión utilitarista asociada con el discurso desarrollista, los consideran como problemas menores, esencialmente técnicos, que deben ser resueltos a través de una administración más eficiente de los recursos naturales. En esta línea, Jorge, el ex-gerente de Barrick que entrevisté, comparó la minería con las redes de electricidad que, según él, pueden ser muy peligrosas pero no lo son si están construidas y mantenidas de manera adecuada. En consecuencia, para resolver los problemas que surgen se requiere de los “expertos” y su conocimiento especializado. Por lo tanto, en las discusiones sociotécnicas sobre la minería que se desarrollan en los ámbitos oficiales, no están excluidos solamente los seres y objetos animados que no concuerdan con la ontología naturalista, sino también los humanos “no suficientemente civilizados”, vale decir, aquellos pobladores con voces divergentes, tildados de “ignorantes” o de “gente tradicional” por los políticos y empresarios que promueven la minería.

Por otro lado, la emergencia de los discursos y las prácticas alternativas que rechazan la perspectiva utilitarista dan cuenta de la multiplicidad de sentidos que los jachalleros otorgan al agua y la minería. A través de estas narrativas, cuestionan la desigualdad asociada al desarrollo megaminero y la idea de que los espacios de la cordillera son territorios vacíos o meros recursos para ser explotados. Entonces, si

bien los agentes estatales y las empresas mineras procuran limitar las discusiones en torno a la megaminería a las cuestiones sociotécnicas mencionadas, excluyendo las otras formas de comprender la minería y el agua, también se suscitan excepciones y momentos en que se revelan las rupturas en el aparente consenso minero y se sacuden los límites de la política minera razonable. A modo de ejemplo, a nivel nacional, uno de tales acontecimientos fue la sanción de la Ley de Glaciares y, a nivel provincial, se encuentra el caso de Esquel y de los movimientos de protesta que surgieron en otras provincias a raíz de esta experiencia y que lograron, en algunos casos, introducir cambios legislativos en sus respectivas provincias. Particularmente en Jáchal, un acontecimiento importante fueron las protestas masivas que tomaron las calles después del primer derrame, lo que obligó a las autoridades políticas a reconocer lo sucedido y abordar el problema, aunque de manera retardada y parcial. Luego de aquellas protestas, y a través de una multiplicidad de acciones –entre ellas el acampe permanente en la plaza pública y las constantes intervenciones en la discusión sobre la minería en los medios locales y en las redes sociales–, los asambleístas le recuerdan a las autoridades locales y a sus vecinos que la narrativa oficial no tiene la aceptación de toda la población.

6.3.1. Etnografías de un conflicto: reflexiones finales

En el estudio de los conflictos socioambientales resulta tentador representar a los distintos grupos como entidades cerradas, antagónicas. Desde el comienzo del proyecto de investigación yo era consciente de esta tendencia a “dicotomizar” los conflictos políticos y partí al campo con la intención de alejarme de las imágenes preconstruidas para poder dar cuenta de la multiplicidad de matices y texturas que el campo iba ofreciendo a mis cinco sentidos. Sin embargo, ya en el primer borrador del plan de investigación nombré a los actores principales del conflicto (“la población local, la empresa minera, las autoridades, la Asamblea Jáchal No Se Toca, las organizaciones medioambientales”) queriendo identificar sus “modos de concebir la relación humanidad-naturaleza”, es decir, mapear los distintos usos y composiciones del mundo que, suponía, estaban en conflicto. En mi imaginario inicial, de un lado se encontraban la empresa Barrick Gold junto con las autoridades locales y regionales,

y, en el otro extremo, la Asamblea Jáchal No Se Toca. En mis notas para la primera presentación del proyecto había escrito: “Las opiniones de la población jachallera divergen en torno a la cuestión de la minería: unos la consideran en términos de riesgo o amenaza (representada por la Asamblea Jáchal No Se Toca), otros la perciben como una oportunidad económica, mientras que otro conjunto de actores se encuentra a mitad de camino entre ambas posturas”. Si bien no caí ante esta primera tentación de trazar una línea demarcatoria entre “el pueblo” y “la empresa” o las autoridades, seguía comprendiendo al diverso conjunto de actores como grupos escindidos, distantes en sus percepciones y prácticas.

Raymond Williams señala que la hegemonía nunca es total, sino que es un proceso que debe ser constantemente renovado y recreado. De igual modo, la hegemonía “es continuamente resistida, limitada, alterada, desafiada por presiones que de ningún modo le son propias” (1997, p. 134). Ortner (1995) agrega que el modelo binario de dominación/resistencia no es suficiente a la hora de explicar la multiplicidad de formas de resistencia, así como sus ambigüedades y ambivalencias, las cuales emergen desde las complejas redes de articulaciones y desavenencias entre los diferentes grupos involucrados en un conflicto. Efectivamente, mientras avanzaba con mi trabajo de campo, se fueron revelando las conexiones y relaciones inesperadas entre esos distintos grupos que yo suponía antagónicos. En una monografía que escribí a finales del año 2018, poco después de mi primera visita al campo, reflexioné sobre las interrelaciones y límites confusos entre el Estado, la economía y la sociedad civil:

“¿Dónde, entonces, termina la sociedad y empieza el Estado, si los representantes más visibles de la ‘sociedad civil’ trabajan en las instituciones del Estado y participan en la política local?... ¿Cómo deberíamos pensar sobre los trabajadores de la mina Veladero que, en contra de los órdenes de la empresa, avisaron a sus familiares cuando sucedieron los derrames, para que no utilicen el agua contaminada? Si la función principal de la escuela pública es la formación de los ciudadanos y la reproducción del ‘espíritu nacional’, ¿qué pasa cuando la escuela ya no depende del Estado, sino de las empresas transnacionales con intereses privados? ¿Cómo cambia nuestra forma de pensar en el Estado, la sociedad y la economía, y sus definiciones y límites?”

Cuando volví a Jáchal, ocho meses más tarde, conocí a un baqueano y le pregunté si conocía las historias sobre las “luces” y el diablo que maneja las minas.

Las siguientes semanas pasamos horas conversando sobre el diablo, las luces malas que aparecen en las montañas, las brujas y los otros seres no-humanos que habitan el monte. Estaba entusiasmada, pues por fin había encontrado rastros de una “ontología local” que podía diferenciar de la ontología occidental que asociaba con las empresas mineras. Sin embargo, cuando avanzaba con el trabajo de campo, mi mapeo ontológico inicial ya comenzaba a parecer apresurado: las mismas personas que describían con detalle sus encuentros con las brujas y los duendes, empleaban discursos utilitaristas y antropocéntricos para explicar otros fenómenos. Ni bien salía de la primera trampa dualista (pueblo vs. estado/empresa) caía en la segunda, la de ontología moderna vs. ontología relacional.

Una estrategia clásica para conceptualizar las diferencias culturales y tratar de comprender el punto de vista del nativo cuando el nativo parece “cambiar su punto de vista” de una situación a otra es la que nos ofrecía Barth (2000) quien conceptualizó esta multiplicidad de formas culturales en términos de corrientes de tradiciones culturales. Estas corrientes, sostiene el autor, no tienen límites claros, sino que se mezclan, superponen y atraviesan a las personas.

La propuesta de Barth no ha perdido completa vigencia: nos puede ayudar a comprender, por ejemplo, a los assembleístas que, dependiendo del contexto –si están con su familia, los vecinos, las autoridades locales, otras assembleístas de distintas provincias, ONGs ambientalistas, abogados, científicos etc.– hablan sobre la minería en diferentes términos. Para un/a investigador/a, esta multiplicidad de enunciados puede resultar contradictoria, aunque la contradicción no necesariamente existe para los propios sujetos.

Ante este caos de experiencias y significados, en lugar de dedicarnos a la búsqueda de algún principio fundante que nos explique la totalidad de la vida social, la sugerencia de Barth es tratar de identificar “elementos y patrones concretos en las formas culturales que observamos” e interrogar a la diversidad de sus fuentes. Es decir, si bien no hay que caer en la trampa geertziana de imaginar a la sociedad jachallera como si hubiera sido una comunidad homogénea y armoniosa hasta la llegada de los intereses mineros, tampoco podemos negar los cambios profundos en las economías locales y las formas de vida en las últimas décadas. Sin embargo, sin presuponer la causalidad entre la minería y el cambio cultural, debemos estudiar cuidadosamente los distintos factores que han producido dichos cambios.

Asimismo, no hubiera podido darme cuenta de la multiplicidad de usos y composiciones del mundo de la población local sin el trabajo de campo etnográfico que me permitió compartir distintos espacios con las mismas personas, observando y escuchando sus historias de vida. En este sentido, las tres estrategias que propone Lila Abu-Lughod (1991) –enfocarnos en los discursos y prácticas, estudiar los procesos históricos y realizar “etnografías de lo particular”– permiten poner en jaque algunas de nuestras presunciones esencialistas sobre las diferencias entre los actores del conflicto.

Por último, Williams (1997) nos recuerda que debemos tomar en cuenta los procesos de dominación y subordinación en los análisis culturales, y prestar atención en los procesos a través de los cuales las configuraciones culturales están construidas y mantenidas. Ciertamente, algunos actores tienen más poder que otros para influir en la opinión pública –por ejemplo, a través de las campañas mediáticas y subsidios monetarios– y algunas narrativas y explicaciones vuelven a ser hegemónicas mientras otras son silenciadas. Por ejemplo, en Jáchal, en el debate público sobre la minería se suele discutir con un lenguaje positivista: cada uno de los participantes trata de demostrar los impactos de la minería, apelando a las estadísticas que comprueban su contribución positiva o negativa al empleo local y al PIB, los exámenes hidrológicos que revelan la cantidad de metales pesados en el agua u otros datos con el fin de demostrar el grado de afectación ambiental. Asimismo, los mismos actores apelan a las leyes y las decisiones de la justicia para legitimar sus argumentos.

Esto no implica, por supuesto, que no existan otras voces o formas de comprender los acontecimientos, pero estas otras explicaciones no suelen ser visibles en la discusión pública, sino que circulan en espacios domésticos, frecuentemente a través de los chismes y rumores. A través del análisis etnográfico podemos revelar estas multiplicidades, tensiones y aparentes incoherencias, así como la existencia de otras voces que suelen pasar por desapercibidas cuando no hay una inmersión profunda en la trama local.

En efecto, los diversos encuentros que tuve en Jáchal revelaron que muchas personas no tienen una opinión definitiva con respecto a la megaminería, no conocen muy bien lo que ha ocurrido más allá de los derrames –también puestos en duda– y basan su opinión irresoluta en los rumores sobre la minería que circulan en la ciudad. En cierto sentido, como los migrantes de Rushdie (1991) algunos habitantes de Jáchal

sienten que han perdido su hábitat familiar: la llegada de la megaminería ha cambiado el paisaje familiar (a través de las obras de infraestructura visibles en la ciudad, o a través de los cambios de paisaje tradicional en los lugares imaginados de la cordillera donde operan las mineras) y puesto en peligro las fuentes de agua que, para ellos, son la condición de la vida.

Jackson (1998) explica que cada interacción humana implica un riesgo ontológico, la posibilidad de perder el control, pasar al otro lado de la frontera entre el Ser y el Otro. Además, si el Ser no está limitado al ser humano –es decir, que el campo de intersubjetividad incluye no sólo personas sino también ancestros, espíritus, representaciones colectivas, y objetos materiales (Jackson, 1998, p. 9)– una amenaza a cualquiera de estos entes puede constituir una amenaza al equilibrio existencial. Según él, en todas las sociedades humanas, contar historias es una manera de re-imaginar los eventos inesperados y recuperar el control sobre ellos; a través de narrar estos relatos, reconfigurados pero coherentes, uno puede recobrar su agencia y sentir que el significado de los eventos está a su alcance (Jackson, 1998, p. 24).

Desde la lectura de Jackson, se puede pensar en las historias y narrativas que las personas construyen acerca del agua y la minería como formas de reimaginar y familiarizar este paisaje que se ha vuelto extraño. Si bien algunos enfatizan su relación íntima con el río Jáchal y presentan la minería como una amenaza a sus “formas tradicionales de vida”, otros cuentan la historia de Jáchal como el departamento minero donde “la minería siempre nos ha dado empleo”. Como los migrantes descritos por Rushdie, los jachalleros han tenido que crear nuevos imaginarios y narrativas sobre su mundo transformado por la llegada de la megaminería. Posiblemente, para una parte de los jachalleros que sienten que no tienen control sobre su futuro, la narrativa desarrollista, promovida por las autoridades y las empresas mineras y que promete erradicar la pobreza y llevar a los jachalleros a la modernidad con la minería, les ayude a otorgar sentido a los eventos y recuperar el sentido de control sobre ellos.

Por último, en cuanto a las líneas futuras de investigación, en primer lugar, considero importante seguir profundizando en el análisis de los aspectos ontológicos de los conflictos “en la frontera”; es decir, en los contextos en los cuales los sujetos se encuentran, en cierto sentido, entre distintos mundos. Particularmente, me

propongo seguir investigando de que modo la crisis ecológica y los procesos extractivos afectan y son resistidos por diversas poblaciones.

Para resumir, hubiera sido tentador crear un relato coherente sobre una “comunidad en resistencia”, pero la pluralidad de experiencias de los jachalleros sobre el agua y la minería escapan de tales intentos. Los testimonios de los pobladores demuestran que, si bien la megaminería ha sido presentada como una fuerza modernizante y civilizatoria con potencial de llevar progreso y desarrollo a las comunidades olvidadas por el Estado, esta narrativa sobre la minería nunca logró instalarse de manera completa y homogénea entre los pobladores del norte sanjuanino. Todo lo contrario, a pesar de la colonización y modernización, estos “otros mundos” han persistido en el norte de San Juan.

Bibliografía

- Abu-Lughod, L. (1991). Writing against culture. En R. Fox (Ed.), *Recapturing anthropology: Working in the present*. School of American Research Press.
- Acosta, A. (2011). Extractivismo y neoextractivismo: Dos caras de la misma maldición. En *Más allá del desarrollo. Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo* (pp. 83-118). Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala.
- Asamblea Jáchal No Se Toca. (2017). Librarnos del mal. *RevIISE - Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 10(10), 321-322.
- Auyero, J., & Swistun, D. A. (2008). *Inflamable: Estudio del sufrimiento ambiental*. Paidós.
- Azuela, A. (2006). *Visionarios y pragmáticos. Una aproximación sociológica al derecho ambiental*. IISUNAM/Fontamara.
- Bajtín, M. M. (1999). *Estética de la creación verbal*. Siglo XXI.
- Barrick Gold Corporation. (2020). *Sustainability Report 2020*.
https://s25.q4cdn.com/322814910/files/doc_downloads/sustainability/Barrick-Sustainability-Report-2020.pdf
- Barth, F. (2000). A análise da cultura nas sociedades complexas. En *O Guru, o iniciador e outras variações antropológicas* (pp. 107-119). Contracapa.
- Benavídez de Albar Díaz, M. (2016). *Oro y Plata en la Historia Minera de San Juan*. Editorial UNSJ.
- Blaser, M. (2009). Notes towards a political ontology of «environmental» conflicts. *Contested ecologies: Dialogues in the south on nature and knowledge*, June 2009, 13-27.

- Blaser, M. (2013). Reflexiones sobre la Ontología Política de los Conflictos Medioambientales. *América Crítica*, 3(2), 63-79.
- Blaser, M. (2016). Is another cosmopolitics possible? *Cultural Anthropology*, 31(4), 545-570. <https://doi.org/10.14506/ca31.4.05>
- Blaser, M. (2019). Reflexiones sobre la ontología política de los conflictos medioambientales. *América Crítica*, 3(2), 63-79.
- Bottaro, L. (2014). La megaminería en cuestión. Características de la expansión de la minería a cielo abierto en Argentina, una aproximación al caso sanjuanino. *Flacso-ISA – Joint International Conference*.
<https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Bottaro, L., Latta, A., & Sola, M. (2014). La politización del agua en los conflictos por la megaminería: Discursos y resistencias en Chile y Argentina. *European Review of Latin American and Caribbean Studies / Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, October 20(97), 97-115.
- Briones, C. (2014). Navegando creativamente los mares del disenso para hacer otros compromisos epistemológicos y ontológicos. *Cuadernos de Antropología Social*, 3776(40), 49-70. <https://doi.org/10.34096/cas.i40.1278>
- Carman, M. (2011). Las trampas de la naturaleza: Medio ambiente y segregación en Buenos Aires. En *Pediatría Atención Primaria*. Fondo de Cultura Económica.
<https://doi.org/10.4321/s1139-76322014000300012>
- Carman, M. (2017). *Las fronteras de lo humano*. Siglo XXI.
- Casas, J. (2014). *La Plaza de Jáchal: La historia de un pueblo*.
- Casas, J. (2015). *Estructura social y concepción del mundo en clases subalternas. Producción material y simbólica del mundo en dos pueblos rurales de Jáchal*,

Provincia de San Juan: Creencias sobrenaturales, memoria e identidad popular. Universidad Nacional de Cuyo.

Catalano, E. (2004). Antecedentes y estructura histórica de la minería argentina. En

Historia de la minería argentina. Instituto de Geología y Recursos Minerales.

Christel, L. (2013). Incidencia de las resistencias sociales en las legislaciones mineras provinciales. Los casos de Córdoba y Catamarca (2003-2008).

Letras Verdes, Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales.

<https://doi.org/10.17141/letrasverdes.14.2013.990>

Christel, L. G. (2015). *Resistencias sociales y legislaciones mineras en las*

provincias argentinas. Los casos de Mendoza, Córdoba, Catamarca y San Juan (2003-2009).

Clemenceau, L. (2019). "MINEROS EN LA CORDILLERA DE SAN JUAN": UNA

ETNOGRAFÍA SOBRE LAS EXPERIENCIAS DE TRABAJADORES Y LAS

POLÍTICAS EMPRESARIALES EN UN PROYECTO MINERO METALÍFERO

A GRAN ESCALA Y A GRANDES ALTITUDES. Universidad de Buenos Aires.

Clifford, J. (1997). Spatial Practices: Fieldwork, Travel, and the Disciplining of

Anthropology. En A. Gupta & J. Ferguson (Eds.), *Anthropological Locations.*

Boundaries and Grounds of a Field Science (pp. 185-222). University of California Press.

Cohen, Jean, L. (1985). Strategy or Identity: New Theoretical Paradigms and

Contemporary Social Movements. *Social Research*, 52(4), 663-716.

de la Cadena, M. (2020). Cosmopolítica indígena en los Andes: Reflexiones

conceptuales más allá de la «política». *Tabula rasa*, 33, 273-311.

<https://doi.org/10.25058/20112742.n33.10>

- Delamata, G. (2013). Actualizando el derecho al ambiente. *Entramados y perspectivas. Revista de la carrera de Dociología*, 3(3), 55-90.
- Descola, P. (1986). *La nature domestique. Symbolisme et praxis dans l'écol- ogie des Achuar*. Maison des Sciences de l'Homme.
- Descola, P. (2012). *Más allá de la naturaleza y la cultura*. Amorrortu.
- Dominguez, D. (2018). Actualidad del campesinado y los pueblos originarios en Argentina: Entre el reconocimiento estatal y la territorialidad disidente. *Revista Convergência Crítica*, 2(9), 67-91.
<https://doi.org/10.22409/rcc.v2i9.2250>
- Escolar, D. (2005). El "estado del malestar". Movimientos indígenas y procesos de desincorporación en la Argentina: El caso Huarpe. En C. Briones (Ed.), *Cartografías argentinas: Políticas indígenas y formaciones provinciales de alteridad* (pp. 41-71). Antropofagia.
- Escolar, D. (2010). "Calingasta x-file": Reflexiones para una antropología de lo extraordinario. 11(December 2010), 295-308.
- Escolar, D., Martín, F., Rojas, F., Saldi, L., & Wagner, L. (2012). Imaginario ambiental mendocino. Sus efectos en las políticas estatales y la producción científica. En A. Salomón & A. Zarrilli (Eds.), *Historia, política y gestión ambiental. Perspectivas y debates*. (pp. 79-100). Imago Mundi.
- Ford, A. G. (1969). Argentina y la Crisis de Baring de 1890. *Revista de economía y estadística*, 13(3), 133-167.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- Gambina, J. C., Lizuain, A., & Papi, S. (2010). Consideraciones sobre la cuestión minera en Argentina. En G. C. Delgado-Ramos (Ed.), *Ecología política de la minería en América Latina: Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales*

- de la mega minería* (pp. 415-448). Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Universidad Nacional Autónoma de México.
- García Linera, Á. (2013). *Geopolítica de la Amazonía. Poder hacendal-patrimonial y acumulación capitalista*. Vicepresidencia del Estado Plurinacional.
- Giarracca, N., & Hadad, G. (2009). Disputas manifiestas y latentes en La Rioja minera. Política de vida y agua en el centro de la escena. En M. Svampa & M. A. Antonelli (Eds.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales* (pp. 229-254). Biblos.
- Godfrid, J., & Damonte, G. (2020). La Provincia de San Juan entre la promoción minera y la defensa del agua: “ Narrativas territoriales ” en disputa. *Quid*, 16(13), 85-112.
- Gordillo, G. (2011). *Lugares de diablos: Tensiones del espacio y la memoria*. Prometeo Libros.
- Grignon, O., & Passeron, J.-C. (1989). *Lo culto y lo popular: Miserabilismo y populismo en la sociología y en la literatura*. Nueva Visión.
- Gudynas, E. (2004). Ecología, economía y ética del Desarrollo Sostenible. En *Ambiente & Sociedad*. CLAES. <https://doi.org/10.1590/s1414-753x2003000300011>
- Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual. En V. Autores (Ed.), *Extractivismo, Política y sociedad* (pp. 187-225). CAAP/CLAES.
- Gudynas, E. (2015). *Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*. CEBID/CLAES.

- Gupta, A., & Ferguson, J. (Eds.). (1997a). *Anthropological Locations. Boundaries and Grounds of a Field Science*. University of California Press.
- Gupta, A., & Ferguson, J. (1997b). Discipline and Practice: "The Field" as Site, Method, and Location in Anthropology. En A. Gupta & J. Ferguson (Eds.), *Anthropological Locations. Boundaries and Grounds of a Field Science* (pp. 1-46). University of California Press.
- Harvey, D. (2004). El «nuevo» imperialismo: Acumulación por desposesión. *Socialist Register, Octubre 2004: El nuevo desafío imperial*.
- Henare, A., Holbraad, M., & Wastell, S. (2007). Introduction: Thinking through things. En *Thinking Through Things: Theorising Artefacts Ethnographically* (pp. 1-31). Routledge.
- Holbraad, M. (2010). Ontology Is Just Another Word for Culture. *Motion Tabled at the 2008 Meeting of the Group for Debates in Anthropological Theory, University of Manchester, 32*, 179-185.
- Holbraad, M., & Pedersen, M. A. (2017). The ontological turn: An anthropological exposition. En *The Ontological Turn: An Anthropological Exposition*. <https://doi.org/10.1017/9781316218907>
- Isla, A. (2000). Canibalismo y sacrificio en las dulces tierras del azúcar. *Estudios Atacameños, 19*, 135-155.
- Isla Raffaele, M. (2016). El proceso de juridificación de la Ley de Glaciares en las disputas por la Megaminería en Argentina. *Ecología política, 51*, 103-107.
- Jackson, M. (1998). *Minima Ethnographica. Intersubjectivity and the Anthropological Project*. The University of Chicago Press.

- Jofré, I. C. (2011). *MUJERES PÁJARO ENTRE “ LAS COSAS DE IN- SENTIDOS DE LA EXPERIENCIA MODERNA EN EL NORTE DE SAN JUAN , REPÚBLICA ARGENTINA.*
- Jofré, I. C. (2019). ¿Por qué pena el mineral? Teorías mestizas fronterizas y ontologías de lo real con relación al extractivismo minero en San Juan, Argentina. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 37, 75-94. <https://doi.org/10.7440/antipoda37.2019.04>
- Kapferer, B., & Theodossopoulos, D. (2016). Introduction: Against Exoticism. En B. Kapferer & D. Theodossopoulos (Eds.), *Against Exoticism: Toward the Transcendence of Relativism and Universalism in Anthropology*. Berghahn Books.
- Krotz, E. (1988). Viajeros y antropólogos: Aspectos históricos y epistemológicos de la producción de conocimiento. *Nueva Antropología*, 9(33), 17-52.
- Krotz, E. (1993). La producción de la antropología del Sur: Características, perspectivas, interrogantes. *Alteridades*, 3(6), 5-11.
- Langbehn, L., Schmidt, M., & Pereira, P. (2020). Las leyes ambientales en el ojo de la tormenta. Un análisis comparativo en torno a la legislación sobre glaciares, bosques y humedales en Argentina. En G. Merlinsky (Ed.), *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina III* (pp. 187-214). Fundación CICCUS.
- Lapegna, P. (2019). *La Argentina Transgénica: de la resistencia a la adaptación. Una etnografía de las poblaciones campesinas*. Siglo XXI.
- Latour, B. (2012). *Nunca fuimos modernos. Ensayo de antropología simétrica*. Siglo XXI.
- Latour, B. (2014). War and peace in an age of ecological conflicts. *Revue Juridique de l'Environnement*, 1, 51-63. <https://doi.org/10.3406/rjenv.2014.6228>

- Leite Lopes, J. S. (2006). Sobre procesos de 'ambientalización' de los conflictos y sobre los dilemas de la participación. *Horizontes Antropológicos*, 12(25), 31-64.
- Machado Aráoz, H. (2009). Minería transnacional, conflictos socioterritoriales y nuevas dinámicas expropiatorias. El caso de Minera Alumbreira. En M. Svampa & M. A. Antonelli (Eds.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales* (pp. 205-228). Biblos.
- Machado Aráoz, H. (2013). Crisis ecológica, conflictos socioambientales y orden neocolonial: Las paradojas de NuestrAmérica en las fronteras del extractivismo. *Rebela. Revista Brasileira de Estudos Latinoamericanos*, 3(1), 118-155.
- Marcus, G. (2001). Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal. *Alteridades*, 11(22), 111-127.
- Martín, F., & Healey, M. (2020). La Ley de Glaciares en la encrucijada. Cuestión minera y juridificación del conflicto ambiental en Argentina. En G. Merlinsky (Ed.), *Cartografías del conflicto ambiental en la Argentina 3*. Fundación CICCUS.
- Martinez-Alier, J. (2002). *The Environmentalism of the Poor: A study of ecological conflicts and valuation*. Edward Elgar.
<https://doi.org/10.1177/146499340300300313>
- Mastrangelo, A. (2004). *Las niñas Gutiérrez y la mina Alumbreira*. Antropofagia.
- Melucci, A. (1980). The new social movements: A theoretical approach. *Social Science Information*, 19(2), 199-226.
<https://doi.org/10.1177/053901848001900201>

- Méndez, V. (1999). La minería en Argentina. En Zappettini (Ed.), *Recursos minerales de la República Argentina* (pp. 5-28). Segemar.
- Merlinsky, G. (2013a). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*. Fundación CICCUS.
- Merlinsky, G. (2013b). Introducción. La cuestión ambiental en la agenda pública. En G. Merlinsky (Ed.), *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*. Fundación CICCUS.
- Miolano, A. (2009). *Oro impuro. Una visión distinta*. EPSE.
- Mira, J. (2016). Contienda de competencia ambiental en la Corte Suprema de Justicia de la República Argentina: El caso del derrame de solución cianurada desde la mina Veladero en la Cordillera de los Andes (2015). *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja*, 17, 113-131.
- Nash, J. (1972). The Devil in Bolivia's Nationalized Tin Mines. *Science & Society*, 36(2), 221-233.
- Nygren, A. (1999). Local knowledge in the environment–development discourse: From dichotomies to situated knowledges. *Critique of anthropology*, 19(3), 267-288.
- Ortner, S. (1995). Resistance and the Problem of Ethnographic Refusal. *Comparative Studies in Society and History*, 37(1), 173-193.
- Pálsson, G. (2001). Relaciones humano-ambientales, orientalismo, paternalismo y comunalismo. En P. Descola & G. Pálsson (Eds.), *Naturaleza y sociedad: Perspectivas antropológicas* (pp. 80-100). Siglo XXI.
- Prado, O. A. (2005). Situación y perspectivas de la minería metálica en Argentina. En *Serie Recursos Naturales e Infraestructura*.
- Rancière, J. (1996). *El Desacuerdo: Política y filosofía*. Ediciones Nueva Visión.

- Rushdie, S. (1991). The location of Brazil. En *Imaginary Homelands: Essays and criticism 1981-1991* (pp. 118-125). Granta Books.
- Schiaffini, H. (2004). La inserción de la inversión en minería en las tendencias socio-económicas de la Argentina. *Theomai: estudios sobre sociedad, naturaleza y desarrollo*, 10, 2.
- Scott, J. C. (1985). *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*. Yale University Press.
- Scott, J. C. (2000). *La resistencia y el arte de los dominados*. 1985, 1-10.
<https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Seoane, J. (2013). Modelo extractivo y acumulación por despojo. En J. Seoane, E. Taddei, & C. Algranati (Eds.), *Extractivismo, despojo y crisis climática: Desafíos para los movimientos sociales y los proyectos emancipatorios de Nuestra América* (pp. 21-40).
- Sola Álvarez, M. (2013). La disputa por la licencia social de los proyectos mineros en La Rioja, Argentina. *Letras Verdes, Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, 14(septiembre 2013), 27-47.
- Stengers, I. (2014). La propuesta cosmopolítica. *Revista Pléyade*, 14, 17-41.
- Svampa, M. (2010). Hacia una gramática de las luchas en América Latina: Movilización plebeya, demandas de autonomía y giro eco-territorial. *Revista internacional de filosofía política*, 35(35), 21-46.
- Svampa, M. (2017). *Del cambio de época al fin de ciclo*. EDHASA.
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Bielefeld University Press.

- Svampa, M., & Antonelli, M. A. (2009). Introducción: Hacia una discusión sobre la megaminería a cielo abierto. En M. Svampa & M. A. Antonelli (Eds.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Biblos.
- Svampa, M., Bottaro, L., & Sola Álvarez, M. (2009). La problemática de la minería metalífera a cielo abierto: Modelo de desarrollo, territorio y discursos dominantes. En M. Svampa & M. A. Antonelli (Eds.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales* (pp. 29-50). Biblos.
- Svampa, M., & Viale, E. (2014). *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Katz Editores.
- Taillant, J. D. (2015). *Glaciers: The politics of ice*. Oxford University Press.
- Taussig, M. T. (1980). *The Devil and Commodity Fetishism in South America*. The University of South Carolina Press.
- Thompson, E. P. (1990). *Costumbres en Común*. Crítica.
- Tola, F. (2016). El giro ontológico y la relación naturaleza cultura. Desde el Chaco. *Oficios y prácticas*, 128-139.
- Tolón Estarellas, G. (2011). Situación actual de la minería en la Argentina. *AEDA-FES*, 13.
- Touraine, A. (1971). *The post-industrial society: Tomorrow's social history: Classes, conflicts and culture in the programmed society*. Random House.
- Viveiros De Castro, E. (1992). *From the enemy point of view. Humanity and divinity in an Amazonian society*. University of Chicago Press.
- Viveiros De Castro, E. (2004). Perspectival anthropology and the method of controlled equivocation. *Tipiti: Journal of the Society for the Anthropology of Lowland South America*, 2(1), 2-22.

- Wagner, L. (2016a). Conflictos socioambientales por megaminería en Argentina: Apuntes para una reflexión en perspectiva histórica. *Areas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 35, 87-99.
- Wagner, L. (2016b). Conflictos socioambientales por minería a gran escala en Argentina: Debates sociotécnicos, movilizaciones sociales e institucionalidad ambiental. *Conflitos Ambientais na Indústria Mineira e Metalúrgica: o passado e o presente*, 89-110.
- Wagner, L. (2019). Proposal of Chinese investments in mapuche territory: Resistances to metallic mining in Loncopue. *Estudios Atacamenos*, 63, 315-339. <https://doi.org/10.22199/issn.0718-1043-2019-0028>
- Wagner, L., & Martín, F. (2013). Agua o minería. Determinaciones y movilizaciones en la construcción pública del conflicto ambiental en Mendoza. En G. Merlinsky (Ed.), *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina* (pp. 287-320). Fundación CICCUS.
- Wagner, L., & Walter, M. (2020). Cartografía de la conflictividad minera en Argentina (2003-2018). Un análisis desde el Atlas de Justicia Ambiental. En G. Merlinsky (Ed.), *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina III* (pp. 247-278). Fundación CICCUS.
- Walter, M. (2008). Nuevos conflictos ambientales mineros en Argentina: El caso Esquel (2002-2003). *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, 8, 15-28.
- Walter, M. (2010). Proyectos mineros, nuevos derechos y respuestas ciudadanas en Argentina. En G. C. Delgado-Ramos (Ed.), *Ecología política de la minería en América Latina: Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la*

- mega minería* (pp. 483-520). Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Walter, M., & Urkidi, L. (2014). Anti-gold mining movements in Argentina (Esquel) and Chile (Pascua-Lama). En *ENGOV Working Paper Series* (pp. 1-31). http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/engov/20140526092424/WorkingPaperENGOV11_WalterandUrkidi.pdf
- Weinstock, A. M. (2006). No todo lo que (brilla) vale es oro. El caso del “No a la mina” de Esquel. *Argumentos*, 7, 1-22.
- Williams, R. (1997). La hegemonía. En *Marxismo y Literatura*. Ediciones Península.
- Wright, P. (1995). El espacio utópico de la antropología. Una visión desde la Cruz del Sur. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, 16, 191-204.
- Wright, P. (2005). Cuerpos y espacios plurales. Sobre la razón espacial de la práctica antropológica. *Indiana*, 22, 55-74.
- Wright, P. (2008). La antropología y el mundo. En *Ser-en-el-sueño. Crónicas de historia y vida toba* (p. Cap 6). Biblos.

Informes

- Gómez, L. (2018). *¿Reforma a la Ley de Glaciares? El retorno de un viejo debate* (Informe Ambiental 2018, pp. 333-346). Fundación ambiente y recursos naturales.
- Ministerio de Hacienda. (2019a). *Informes de cadenas de valor. Minerales metalíferos: Oro* (N.º 42). Ministerio de Hacienda, Presidencia de la Nación.

Ministerio de Hacienda. (2019b). *San Juan. Informe productivo provincial.*

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sspmicro_informes_productivos_provinciales_san_juan_0.pdf

Ministerio de Minería de San Juan. (2014). *La Nueva Minería. Política de Estado Provincial. Desarrollo Estratégico del Sector Minero.*

Subsecretaría de Desarrollo Minero. (2019). *Cartera de Proyectos Mineros Metalíferos, Litio y Uranio de la República Argentina.*

Viale, E. (2017). *Desidia Veladero: El modelo minero pone en jaque al Estado de Derecho* (Informe Ambiental 2017). Fundación ambiente y recursos naturales.

Diarios y publicaciones periódicas

Diario de Cuyo. (2015, febrero 26). *Saavedra cruzó a Barifusa y le abrió la puerta a la explotación de uranio en La Ciénaga.* Recuperado de:

<https://www.diariodecuyo.com.ar/politica/Saavedra-cruzo-a-Barifusa-y-le-abrio-la-puerta-a-la-explotacion-de-uranio-en-La-Cienaga-20150226-0027.html>

Diario de Cuyo. (2015, febrero 27). *La Ciénaga: Saavedra dice que sí se puede explorar.* Recuperado de: <https://www.diariodecuyo.com.ar/politica/La-Cienaga-Saavedra-dice--que-si-se-puede-explorar-20150227-0064.html>

Diario de Cuyo (2017, diciembre 31). *La segunda multa millonaria a Barrick irá a proyectos productivos en comunidades.* Recuperado de: <https://www.diariodecuyo.com.ar/politica/La-segunda-multa-millonaria-a-Barrick-ira-a-proyectos-productivos-en-comunidades-20171230-0087.html>

Diario de Cuyo (2018, abril 20). *Comenzaron a instalar cámaras de seguridad en Jáchal.* Recuperado de: <https://www.diariodecuyo.com.ar/sanjuan/Comenzaron-a-instalar-camaras-de-seguridad-en-Jachal-20180422-0019.html>

Diario Huarpe (2015, octubre 6). *Gobierno intimará a la UNCuyo por el informe de Veladero*. Recuperado de: <https://www.diariohuarpe.com/nota/2015-10-6-16-9-47-gobierno-intimara-a-la-uncuyo-por-el-informe-de-veladero>

Diario Huarpe (2016, mayo 5). *Bergé celebró el fallo de la Corte sobre el desplazamiento de Casanello*. Recuperado de: <https://www.diariohuarpe.com/nota/2016-5-5-23-42-10-berge-celebro-el-fallo-de-la-corte-sobre-el-desplazamiento-de-casanello>

Diario Huarpe (2016, septiembre 15). *Asambleístas convocan a una movilización para hoy en la plaza 25*. Recuperado de: <https://www.diariohuarpe.com/nota/2016-9-15-11-29-9-asambleistas-convocan-a-una-movilizacion-para-hoy-en-la-plaza-25>

Diario Huarpe (2018, julio 12). *El ministro de minería asegura que el acuífero de Jáchal está protegido*. Recuperado de: <https://www.diariohuarpe.com/nota/2018-7-12-10-0-22-el-ministro-de-mineria-asegura-que-el-acuifero-de-jachal-esta-protegido>

Diario Huarpe (2018, julio 16). *Jáchal: los concejales oficialistas le bajaron el pulgar a la consulta popular*. Recuperado de: <https://www.diariohuarpe.com/nota/2018-7-16-13-23-33-jachal-los-concejales-oficialistas-le-bajaron-el-pulgar-a-la-consulta-popular>

Diario Huarpe (2020, octubre 11). *Jáchal: otra vez piden ampliar la protección del acuífero Pampa del Chañar y le bajan el pulgar*. Recuperado de: <https://www.diariohuarpe.com/nota/jachal-otra-vez-piden-ampliar-la-proteccion-del-acuifero-pampa-del-chanar-y-le-bajan-el-pulgar-2020101113140>

El País (2016, septiembre 16). *Cerrada una de las mayores minas de Argentina por el segundo derrame de cianuro en un año*. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2016/09/15/argentina/1473945572_560761.html

El País (2016, octubre 5). *Protesta vecinal en la localidad argentina de Jachal tras la reapertura de la mina Barrick*. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2016/10/05/argentina/1475695554_896425.html

Gaceta Mercantil (2015, septiembre 30). *La ONU rectifica datos sobre la mina Veladero*. Recuperado de: <https://www.gacetamercantil.com/notas/86613/>

Infobae (2016, marzo 27) *Hubo otros tres derrames de cianuro que no se hicieron públicos*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/2016/03/27/1799738-hubo-otros-tres-derrames-cianuro-la-barrick-gold-que-no-se-hicieron-publicos/>

Infobae (2016, marzo 30) *Una pericia concluyó que el volumen de cianuro derramado por Barrick Gold "sería mucho mayor"*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/2016/03/30/1800540-una-pericia-concluyo-que-el-volumen-cianuro-derramado-barrick-gold-seria-mucho-mayor/>

Infobae (2016, septiembre 14). *Confirman un nuevo derrame de cianuro en la mina de Barrick Gold en San Juan*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/politica/2016/09/14/confirman-un-nuevo-derrame-de-cianuro-en-la-mina-de-barrick-gold-en-san-juan/>

Infobae (2016, septiembre 22). *La Justicia pidió informes al Gobierno sobre el derrame de Barrick Gold*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/politica/2016/09/22/investigan-a-sergio-bergman-y-juan-jose-aranguren-por-el-derrame-de-cianuro-en-veladero/>

La Nación (2015, septiembre 24). *Derrame de cianuro: el gobierno de San Juan dijo que la situación esta superada y levantaron la suspensión a la mina*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/derrame-de-cianuro-el-gobierno-de-san-juan-dijo-que-la-situacion-esta-superada-y-levantaron-la-suspension-a-la-mina-nid1830817/>

La Nación (2017, agosto 16). *Ocho ejecutivos de Barrick, cerca del juicio por el primer derrame en Veladero*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/ocho-ejecutivos-de-barrick-cerca-del-juicio-por-el-primer-derrame-en-veladero-nid2053649/>

La Nación (2017, noviembre 29). *Procesan a tres ex secretarios de Ambiente por haber violado la ley de Glaciares*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/politica/procesan-a-tres-ex-secretarios-de-ambiente-por-haber-violado-la-ley-de-glaciares-nid2086420/>

Latinominería (2017, noviembre 21). *Centenera Mining inicia nuevo programa de perforación en proyecto Esperanza en San Juan*. Recuperado de:

<http://www.latinomineria.cl/blog/2017/11/21/centenera-mining-inicia-nuevo-programa-perforacion-proyecto-esperanza-san-juan/#>

Lavaca (2015, octubre 2). *El cianuro, Barrick, la ONU y San Juan: los informes de la polémica*. Recuperado de: <https://lavaca.org/notas/el-cianuro-barrick-la-onu-y-san-juan-los-informes-de-la-polemica/>

Los Andes (2015, septiembre 15). *Alerta en San Juan por derrame de cianuro en Veladero*. Recuperado de: <https://www.losandes.com.ar/alerta-en-san-juan-por-derrame-de-cianuro-en-veladero/>

Los Andes (2015, octubre 7). *Veladero: Gioja exige explicaciones a la UNCuyo*. Recuperado de: <https://www.losandes.com.ar/article/veladero-gioja-exige-explicaciones-a-la-uncuyo/>

Página 12 (2010, julio 12) *Las provincias que rompen el hielo*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-149331-2010-07-12.html>

Página 12 (2015, septiembre 14). *El cianuro de la Barrick*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-281640-2015-09-14.html>

Página 12 (2015, octubre 1). *Otros estudios de las aguas*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-282855-2015-10-01.html>

Página 12 (2017, noviembre 28). *Causas veladas en Veladero*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/78910-causas-veladas-en-veladero>

Reuters (2017, mayo 8). *EXCLUSIVA-Barrick pudo haber evitado derrame de solución de cianuro en mina argentina: juez*. Recuperado de: <https://www.reuters.com/article/mineria-argentina-veladero-idLTAKBN1841BC-OU SLB>

Telám (2017, junio 16). *La mina Veladero retoma paulatinamente su actividad tras inversiones en seguridad*. Recuperado de: <https://www.telam.com.ar/notas/201706/192616-mina-veladero-vuelve-operar.html>

Tiempo de San Juan (2015, septiembre 24). *Gioja: "El problema está superado, vamos a investigar a fondo"*. Recuperado de <https://www.tiempodesanjuan.com/politica/2015/9/24/gioja-el-problema-esta-superado-vamos-investigar-fondo-105028.html>

Unión de Asambleas Ciudadanas (2016, marzo 31). *“Movimos montañas” 26º Unión de Asambleas Ciudadanas en Jáchal, San Juan*. Recuperado de:

<https://asambleasciudadanas.org.ar/2016/03/movimos-montanas-26o-union-de-asambleas-ciudadanas-en-jachal-san-juan/>